



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	8
I.1. Introducción	8
I.2. Bases Jurídicas.....	10
I.3. Definición del Área de Estudio	11
Ilustracion1. Polígono Limite Centro De Población 2002	12
I.4. Antecedentes Históricos	14
II. DIAGNOSTICO – PRONOSTICO	17
II.1. Análisis del Medio Natural	17
II.1.1. Clima	17
II.1.1.1. Temperatura Promedio Anual	17
Ilustración 2. Climatología.....	18
II.1.2. Topografía	20
II.1.3. Edafología.....	21
Ilustración 3. Edafología	22
II.1.4. Hidrología.....	23
Ilustración 4 Hidrología	23
II.1. 5. Uso del Suelo Natural.....	26
II.1.6. Flora, Fauna y Áreas Protegidas	26
II.1.7. Áreas Naturales Protegidas	26
II.2. APTITUD TERRITORIAL	27
Ilustración 5 Aptitud Territorial	28
II.3. RIESGOS Y VULNERABILIDAD	29
Ilustración 6 Riesgos y Vulnerabilidad.....	31
II.4. INVERSIONES.....	32
II.4.1. Administración del desarrollo	32

II.5. SITUACIÓN ECOLÓGICA.....	34
II.6. MEDIO SOCIOECONÓMICO	36
II.6.1. El Medio Social.....	36
II.6.1.2. Composición Familiar.....	40
II.6.1.3. Escolaridad	41
II.6.2. El Medio Económico.....	43
II.6.2.1 Población Económicamente Activa y No Activa	43
II.6.2.2. Actividad Económica	45
II.7. EL MEDIO URBANO	47
II.7.1. Tenencia de la Tierra	48
II.7.2. La Vivienda	49
II.7.2.1. Número de Viviendas.....	50
II.7.2.2. Estado de la Vivienda	51
II.7.2.3. Requerimientos de Vivienda	53
Ilustración 7 Grado de Marginación Urbana por AGEB.....	56
II.8. Infraestructura y Servicios Urbanos	58
II.8.1 Carreteras y calles	58
II.8.2. Agua Potable y Drenaje.....	65
II.8.3. Electrificación.....	66
II.9. EQUIPAMIENTO URBANO.....	68
II.9.1.Educación Básica	68
II.9.2. Principales Escuelas Técnicas	71
II.9.3. Institutos y Universidades	75
II.9.4. Servicios de salud.....	78
II.9.5. Comunicaciones y Transporte	80
II.9.6. Impartición de Justicia y Reclusorios Penales	81
II.9.7. Bomberos	84
II.10. VIALIDAD Y TRANSPORTE.....	86
II.10.1. Transporte	86
II.10.1.1. Ferrocarriles	86

II.10.1.2. Aeropuertos	87
II.11. IMAGEN URBANA.....	87
II.11.1 Patrimonio Histórico Cultural.....	90
II.12. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO	91
II.12.1. Usos del Suelo	91
II.12.2. Estructura Urbana	92
II.12.3. Ocupación	99
II.12.4. Niveles de Infraestructura	99
II.12.5. Consolidación Urbana	103
II.13. Diagnostico – Pronóstico integrado	103
III. NORMATIVIDAD	106
III.1. Condicionantes de los niveles superiores de planeación.....	106
III.1.1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018	106
III.1.2. El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013 – 2018.....	112
III.1.4. El Programa Estatal Sectorial de Desarrollo Urbano 2010-2015.....	118
III.1.5. El Plan Estatal de Desarrollo Urbano2012 - 2030	119
III.2. Objetivos del Plan	123
III.2.1.Objetivos generales.....	123
III.2.2. Objetivos Particulares	124
III.2.2.1. Aspectos Sociales	124
III.2.2.2. Aspectos Económicos.....	125
III.2.2.4. Uso del suelo.....	126
III.2.2.5. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos	127
III.2.2.7. Protección del Entorno Natural.....	131
III.2.2.8. Conservación y Mejoramiento de la Imagen Urbana.....	132
III.3. El Programa Urbano por Hipótesis de Crecimiento	133
III.3.1. Hipótesis de crecimiento poblacional	133
III.3.2. Requerimientos de Vivienda	136
III.3.3. Requerimiento de infraestructura	138
III.3.4. Requerimientos de Equipamiento	141

IV. ESTRATEGIA	142
IV.1. Opciones de Crecimiento	142
IV.2. Políticas de Desarrollo Urbano.....	142
IV.2.1. Políticas de Conservación.....	142
IV.2.2. Políticas de Mejoramiento	143
IV.2.3. Políticas de Crecimiento.....	143
IV.3. Zonificación Primaria.....	144
IV.3.1. Área urbana actual.....	144
IV. 3.2. Área Urbanizable	144
IV.3.3. Áreas No Urbanizable.....	145
IV.4. Zonificación Secundaria	145
Áreas Agrícolas.....	147
Ilustración 8 Áreas Agrícolas	147
Imagen 9 Centro Urbano y de Servicios.....	152
Imagen 10 Zona Residencial Campestre	153
Imagen 11 Zona Habitacional Media Baja Restringida.....	154
Imagen 13 Zona Habitacional de Alta Densidad	156
Imagen 14 Área de Desarrollo Industrial	157
IV.5. Estructura Urbana Propuesta.....	158
IV.6. Estructura Vial Propuesta.....	159
IV.7. Etapas de Desarrollo	160
IV.8. MODALIDADES DE UTILIZACIÓN DEL SUELO	161
IV.8.1. Modalidades de Utilización del Suelo	161
IV.8.2. Normas de Infraestructura	162
IV.8.3. Normas de dotación de Equipamiento	163
IV.8.4. Normas de vialidad	164
V. PROGRAMACIÓN.....	172
V.1. Reserva Territorial	172
V.1.1. Adquisición de Suelo y Saturación de Baldíos para Vivienda.....	172
V.1.2. Adquisición de Suelo para Áreas con Destinos Específicos.....	173

V.1.3. Regulación e Incorporación de Zonas Ejidales	173
V.2. Estudios, Programas, Planes Sectoriales y Proyectos.....	174
V.2.1 Elaboración de Estudios e Inventarios	174
V.2.2. Elaboración de Programas Sectoriales	174
V.2.3. Elaboración de Proyectos Ejecutivos.....	175
V.3. Administración del Desarrollo Urbano.....	175
V.3.1. Modernización Municipal	175
V.3.2 Legislación y normatividad Urbana	176
V.4. Vivienda.....	176
V.4.1. Construcción de Vivienda.....	176
V.4.2. Acciones de Ampliación de Vivienda	177
V.4.3. Acciones de Vivienda por Falta de Servicios	177
V.5. Infraestructura y Equipamiento Urbano	178
V.5.1. Agua Potable y Drenajes Sanitario y Pluvial	178
V.5.2. Alumbrado Público	178
V.6. Vialidad y Transporte.....	179
V.7. Riesgos y Medio Ambiente.....	179
V.8. Preservación Ecológica	180
V.9. Fisionomía Urbana	180
V.9.1. Mejoramiento y Conservación de Elementos Referenciales.....	180
V.9.2. Mejoramiento de Rio y Arroyos	181
V.9.3. Control de Anuncios y Recolección de Basura	181
VI. INSTRUMENTACIÓN	182
VI.1. Instrumentos Jurídicos.....	182
VI.2. Evaluación o Modificación del Plan	184
VI.3. Instrumentos Financieros	185
VI.3.1. Programa Estatal de Vivienda (CONAVI)	185
VI.3.2. Fondo Hábitat (SEDESOL).....	190
VI.3.3. Programa Suelo-Reserva Territorial	193
VI.3.4. BANOBRAS	195

VI.3.5. SECTUR.....	195
VI.3.6. Financiamiento de Proyectos Urbanos con Recursos Privado	195
VI.3.7. Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA)	197
VI.3.8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP)	198
VI.3.9. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	199
VI.3.10. Fondo Multilateral de Inversiones y Agencias Internacionales para el Desarrollo	202
VI.3.11. Agencias Internacionales para el Desarrollo.....	202
VI.4. Instrumentos de Gestión y Participación Ciudadana.....	204
VI.5. Instrumentos de Difusión	204
VII.1. Normas de compatibilidad de Uso de Suelo para el Centro de Población Ciudad Valles. S.L.P.	207
VII.2. Resultados de la Consulta Pública	222
VII.3. Normas Complementarias de Uso y Ocupación del Suelo para el Centro de Población de Cd. Valles S.L.P.	227
VII.4. Unidades Básicas de Servicio	231
VII.5. Índice de Cuadros	237
VIII. BIBLIOGRAFIA	238

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

I. ANTECEDENTES

I.1. INTRODUCCIÓN

Ciudad Valles es la segunda concentración urbana, poblacional y económica más importante del Estado de San Luis Potosí, al alojar la cantidad de 124,644 habitantes en el año 2010 datos recabados del anuario estadístico (INEGI) de San Luis Potosí. Se han actualizado datos climáticos relevantes, se han ampliado accesos e implementado vialidades, situación que lleva a evaluar el plan de centro de población vigente, tanto en aciertos como en modificaciones, para adecuarlos al modelo de desarrollo económico que ha seguido el país en la última década y los constantes cambios de estrategia que impone la globalización, teniendo que retomar la realidad social, económica y ambiental, de tal manera que compatibilice las políticas económicas de crecimiento con las de aprovechamiento racional de los recursos y la preservación de los ecosistemas.

El 24 de septiembre de 1993, se aprueba y se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan de Centro de Población de Ciudad Valles, casi 10 años después de que se institucionalizan las políticas para el desarrollo urbano y regional con la extinta Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), que es cuando surge la planificación coordinada entre los tres órdenes de gobierno; su aprobación se da conforme a los lineamientos establecidos en el entonces vigente Código Ecológico y Urbano del Estado de San Luis Potosí, no obstante que para ese entonces la Ley General de Asentamientos Humanos, retomaba ya las modificaciones a los artículos 27 y 115 constitucionales.

Posteriormente, el 5 de febrero del año 2000, fue aprobado por la autoridad en turno el proyecto de Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Valles, S.L.P. (quedando pendiente su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado), autorización que se da entre la entrada en vigor de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y la derogación del Código

Ecológico y Urbano del Estado de San Luis Potosí, así como en la transición de las administraciones 1997 – 2000 y 2000 – 2003. Situación que generó que el 30 de mayo de 2001 en reunión del H. Cabildo fuera ratificada su aprobación y que posteriormente el 27 de julio de 2002 fuera publicado en el Periódico oficial de Gobierno del Estado y posteriormente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

No obstante su aprobación y publicación, no se actualizó la información correspondiente (en particular la información oficial del 2000), toda vez que la Ley de Desarrollo Urbano establece en su Artículo 70, que los planes de competencia municipal, deberán ser expedidos o revisados por los Ayuntamientos cada tres años, para su actualización

Asimismo, las condicionantes de los niveles superiores de planeación que se tomaron en cuenta para establecer la estrategia del Plan han cambiado, el Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000 considerado en su momento, fue sustituido por el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, actualmente toma su lugar el Plan Nacional De Desarrollo, 2007- 2012; el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995 – 2000 correspondía al Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001 – 2006; que instrumentaba las políticas de Ordenación del Territorio y Acción Urbana Regional (Actualización de Planes de Desarrollo Urbano, Generación 2025), la de Desarrollo Urbano Regional (Fondo Hábitat: Acción Urbana - Acción Metropolitana), que sustituyen al programa 100 ciudades, entre otras. Actualmente rigen las directrices del El Programa de Desarrollo Social 2007-2012, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, el Programa Estatal Sectorial de Desarrollo Urbano 2010-2015 y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2001-2020.

La presente modificación del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles contempla una revisión general de datos, como de la cartografía, con el propósito de que el proyecto resulte más balanceado y justo para el crecimiento de la ciudad.

El crecimiento de Ciudad Valles hoy en día precisa una estrategia congruente con los requerimientos de su población. Contando en la actualidad con efectivas fuentes de información más precisas y perseverando en conectar a la base de datos actual a su cartografía más actualizada, el Municipio ya está en condiciones de trabajar con herramientas muy poderosas para lograr un apego eficaz a un Plan de Desarrollo que las actuales circunstancias demandan.

I.2. BASES JURÍDICAS

El proceso de actualización, elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles se fundamenta en los siguientes documentos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26, 27 párrafo III, 73 fracción XXIX-C, 115 fracción V.
- La Ley de Planeación, artículos 3, 12, 13, 20, 25, 33 y 41
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 37
- Ley Agraria. Establece en sus artículos 2 párrafo 2º, 87, 89 y 93 fracción II.
- Ley Forestal, en su artículo 1 fracciones I, II, III, IV, XIII y XIV, 5, 33 y 45.
- La Ley General de Asentamiento Humanos, en sus artículos 5 fracción II, 6, 7, 8 fracción VI, 9 fracción I, 10, 11, 12 fracción V, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 49 fracciones I, II y VIII, y 51 fracción I.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 114 fracción V.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí artículo 36, en sus fracciones I, II, III, IV.
- La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, (LGEEPA) En sus artículos 20 bis 4 fracción III, 20 bis 5 fracción IV y 23 fracción I.
- La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, artículos 21 fracción III y 23.
- La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Artículos 1, 2, 3 fracciones III y IV; 7, 8, 9, 18 fracción VI; 19 fracciones I, V y X, 30, 32, 41, 42, 43 y 68.
- La Ley de Planeación de San Luis Potosí, en sus artículos, 5, 7, 8 fracción III inciso A, 25, y 27.
- La Ley Orgánica del Municipio Libre. En sus artículos 31 fracción I, II, X y XI, y 70 fracción XI y XII.

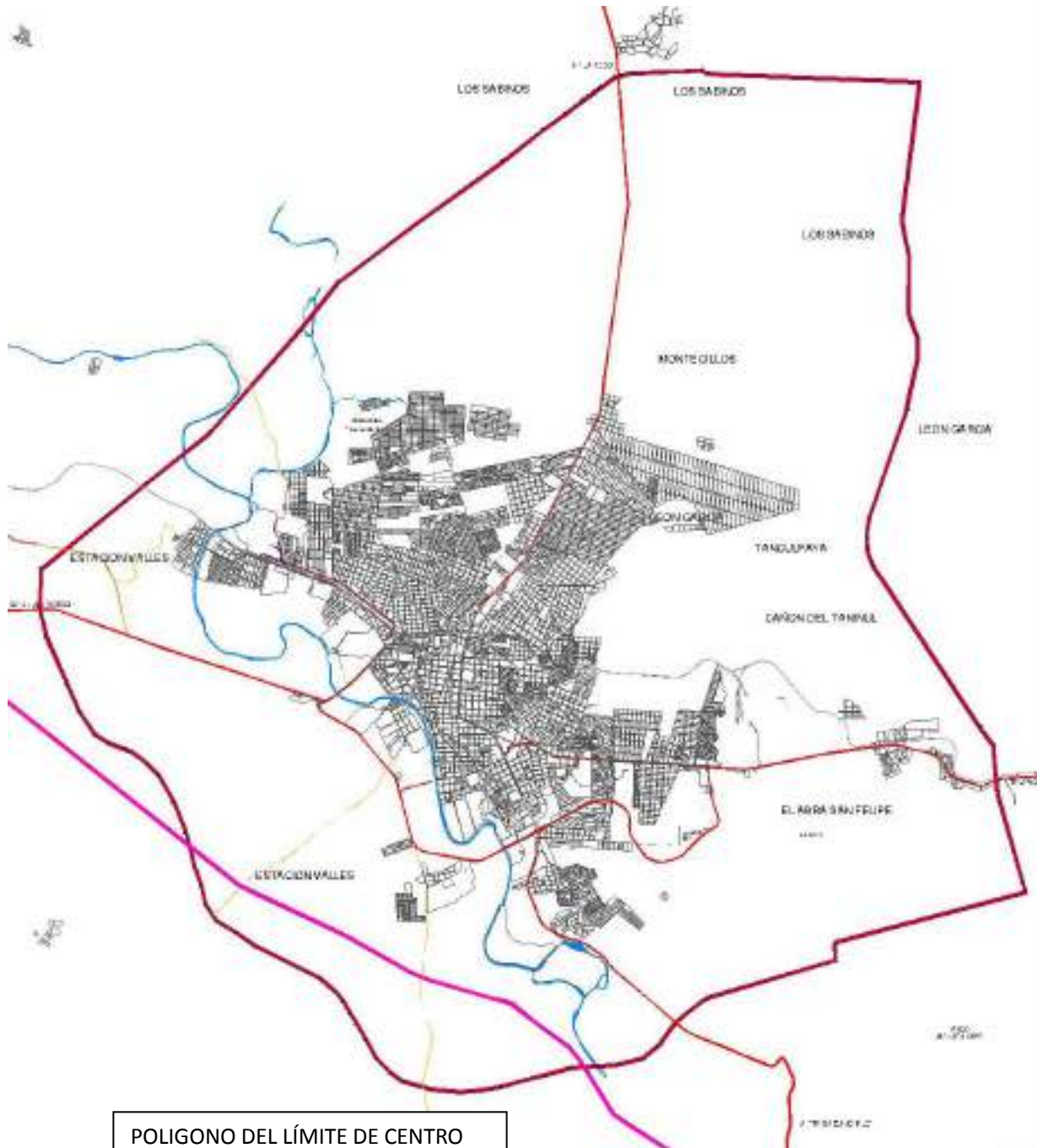
I.3. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El límite de centro de población se define de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, en sus artículos 5 fracción VIII y 90, constando de las áreas actualmente ocupadas por las instalaciones necesarias para su vida normal, las que se reserven para su expansión futura, las constituidas por elementos naturales que cumplen una función de preservación de sus condiciones ecológicas y el artículo 2, fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos establece que se entenderá “por centros de población, las áreas urbanas ocupadas por las instalaciones necesarias para su vida normal; las que se reserven para su expansión futura; las constituidas por los elementos naturales que cumplen una función de preservación de las condiciones ecológicas de dichos centros” y el artículo 48 de la misma Ley establece; “Las áreas y predios de un centro de población, cualquiera que sea su régimen jurídico, están sujetos a las disposiciones que en materia de ordenación urbana dicten las autoridades conforme a la Ley”.

El crecimiento de los últimos años de la ciudad ha demandado que los límites se extiendan del contorno marcado en el plan vigente, al siguiente polígono trazado en coordenadas UTM de acuerdo a la red nacional de INEGI. Delimitándose con mayor precisión, para cualquier tipo de consulta a todo nivel. Ciudad Valles se encuentra a una altura media de 70 metros s.n.m.

Esta demarcación se fundamenta base al crecimiento observado en los últimos años y proyección a futuro. De esta manera se observara dentro del mismo plano, de manera concreta un amplio margen e integración de diferentes asentamientos ejidales que se suman a la mancha urbana. La cartografía con la que se cuenta actualmente, permite asimismo poder planear eficazmente la expansión de los asentamientos urbanos, áreas verdes, industriales y de servicios.

Ilustración 1. Polígono Límite Centro De Población 2002



POLIGONO DEL LÍMITE DE CENTRO DE POBLACION 2002

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

C I U D A D V A L L E S						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				X	Y
6	7	S 07°25'57.31" O	1,719.275	6	2,443,125.1115	507,441.8517
7	8	S 07°26'38.00" O	917.834	7	2,441,480.2830	507,219.4471
8	9	S 11°13'33.11" E	728.245	8	2,440,310.1840	507,100.3369
9	10	S 01°24'47.70" E	1,018.417	9	2,439,795.8718	507,242.3096
10	11	S 20°18'40.74" E	492.472	10	2,438,779.7809	507,217.3892
11	12	S 00°00'00" E	455.780	11	2,438,317.9103	507,388.3368
12	13	S 12°19'00.88" O	950.273	12	2,437,882.1499	507,388.3368
13	14	S 19°20'53.08" O	1,019.753	13	2,438,933.7491	507,185.8264
14	15	S 18°48'57.74" O	1,148.719	14	2,435,971.5884	508,847.7780
15	16	S 08°37'18.85" O	382.293	15	2,434,888.1512	508,477.9230
16	17	S 04°38'24.53" E	243.680	16	2,434,937.5394	506,425.1109
17	18	S 19°37'13.70" E	323.177	17	2,434,295.0765	506,445.2360
18	19	S 33°26'00.02" E	3,650.774	18	2,433,990.6544	506,334.7348
19	20	S 37°18'22.81" E	425.434	19	2,430,843.9934	508,565.2088
20	21	S 04°47'39.00" E	560.609	20	2,430,605.6095	508,824.0542
21	22	S 15°57'32.43" E	1,864.570	21	2,429,726.0726	508,897.6523
22	23	S 75°14'43.40" E	3,744.295	22	2,427,839.2199	509,437.8099
23	24	S 05°14'43.11" E	330.980	23	2,428,888.8238	505,819.9818
24	25	S 73°32'18.48" O	2,560.074	24	2,428,558.0298	505,847.2401
25	26	S 52°17'47.54" O	388.488	25	2,428,630.5773	503,392.1028
26	27	S 50°12'39.03" O	348.472	26	2,425,594.2110	503,088.3184
27	28	S 38°39'39.70" O	482.051	27	2,428,372.8018	502,820.0702
28	29	S 50°59'36.85" O	487.270	28	2,424,980.5180	502,539.0301
29	30	S 77°00'59.84" O	493.343	29	2,424,692.9928	502,184.0393
30	31	S 88°26'34.73" O	365.589	30	2,424,581.7380	501,703.3057
31	32	S 88°26'19.74" O	490.704	31	2,424,699.6671	501,348.3079
32	33	S 74°10'43.45" O	515.029	32	2,424,625.9448	500,858.5600
33	34	S 75°58'25.49" O	457.384	33	2,424,388.5288	500,363.0418
34	35	S 73°55'13.70" O	400.239	34	2,424,277.8742	499,919.2948
35	36	S 80°22'10.08" O	397.580	35	2,424,168.8194	499,534.7135
36	37	S 84°29'49.58" O	379.434	36	2,424,100.3068	499,142.7367
37	38	N 84°35'53.22" O	544.900	37	2,424,063.9203	498,785.0510
38	39	N 74°15'05.78" O	583.638	38	2,424,114.7528	498,222.4385
39	40	N 53°48'59.04" O	315.331	39	2,424,267.2900	497,879.8221
40	41	N 45°01'15.37" O	359.573	40	2,424,463.6358	497,425.4715
41	42	N 28°49'43.44" O	385.824	41	2,424,707.7978	497,171.1211
42	43	N 30°03'13.19" O	372.069	42	2,425,046.8808	496,984.5973
43	44	N 32°29'20.87" O	220.972	43	2,425,368.6193	496,798.0736
44	45	N 29°45'47.30" O	213.288	44	2,425,666.0049	496,679.3788
45	46	N 38°40'49.83" O	217.054	45	2,425,792.2230	496,643.7230
46	47	N 48°24'32.87" O	384.902	46	2,425,981.6844	496,408.0895
47	48	N 63°27'08.97" O	303.288	47	2,426,203.8891	496,135.1582
48	49	N 82°36'35.13" O	515.837	48	2,426,339.4422	495,893.8508
49	50	N 84°14'50.31" O	545.972	49	2,426,576.8803	495,408.0200
50	51	N 55°11'43.45" O	474.975	50	2,426,513.5782	494,914.2755
51	52	N 59°26'21.55" O	433.225	51	2,427,084.9845	494,554.2714
52	53	N 33°42'34.74" O	365.641	52	2,427,305.2955	494,171.2239
53	54	N 11°19'05.14" O	345.604	53	2,427,610.2530	493,947.7435
54	55	N 19°59'48.23" O	345.687	54	2,427,849.1358	493,749.9169
55	56	N 13°40'10.83" O	648.240	55	2,428,321.9070	493,744.2630
56	57	N 21°48'57.74" O	838.784	56	2,428,948.6402	493,591.8533
57	58	N 29°33'25.18" O	584.371	57	2,429,541.8853	493,354.2593
58	59	N 45°01'18.46" O	335.601	58	2,430,050.2098	493,085.9554
59	60	N 55°38'21.97" O	300.280	59	2,430,287.4276	492,828.8014
60	61	N 64°27'28.52" O	434.595	60	2,430,507.7015	492,508.4241
61	62	N 84°24'41.20" O	288.780	61	2,430,880.1987	492,006.4832
62	63	N 34°33'14.03" O	347.555	62	2,430,795.7318	491,879.0281
63	64	N 23°36'41.99" O	555.158	63	2,431,244.9090	491,555.8383
64	65	N 23°31'03.53" O	684.008	64	2,431,793.4692	491,343.1784
65	66	N 13°52'14.40" O	552.312	65	2,432,695.7424	490,950.5284
66	67	N 02°50'01.21" E	758.184	66	2,433,181.9300	490,810.0450
67	68	N 50°54'28.40" E	2,564.931	67	2,433,947.1898	490,805.4273
68	69	N 51°28'35.42" E	1,524.832	68	2,435,584.5551	492,846.1399
69	70	N 41°15'34.58" E	2,543.748	69	2,438,514.1500	494,038.9400
70	71	N 39°01'54.88" E	1,191.754	70	2,438,428.3600	495,718.4700
71	72	N 53°10'10.88" E	1,823.930	71	2,439,352.1100	496,488.9800
72	73	N 54°15'51.23" E	2,020.189	72	2,440,445.4800	497,928.8800
73	74	N 52°01'01.55" E	873.958	73	2,441,825.3359	499,588.5897
74	75	N 54°13'07.17" E	516.803	74	2,442,224.1200	500,333.5700
75	76	N 54°06'35.35" E	243.324	75	2,442,926.3900	500,752.9100
76	77	N 53°53'26.70" E	130.165	76	2,442,666.8800	500,950.1200
77	78	N 54°35'33.40" E	10,735	77	2,442,745.9900	501,055.2800
78	79	N 54°10'00.42" E	70,874	78	2,442,751.8100	501,064.0300
79	80	N 51°32'57.89" E	73,154	79	2,442,793.3000	501,121,4900
80	81	N 54°43'39.82" E	121,739	80	2,442,838.7900	501,178,7800
81	82	N 52°32'43.81" E	74,098	81	2,442,909.0900	501,278,1700
82	83	N 48°28'40.74" E	45,225	82	2,442,954.1500	501,336,9900
83	84	N 58°35'33.14" E	51,544	83	2,442,984.1300	501,370,8500
84	85	N 53°19'53.51" E	311,144	84	2,443,028.5700	501,439,2200
85	86	N 54°27'28.54" E	78,487	85	2,443,214.3500	501,555,7800
86	87	N 58°53'04.59" E	153,228	86	2,443,221.9800	501,755,9100
87	88	N 53°37'48.93" E	122,043	87	2,443,277.1600	501,909,8500
88	89	N 58°02'49.49" E	1,267,894	88	2,443,280,7000	502,031,1400
89	90	N 60°49'38.45" E	124,682	89	2,443,334,9300	503,328,2800
90	4	S 87°52'07.22" E	4,007,489	90	2,443,274,1500	503,437,1500
90	4	S 87°52'07.22" E	4,007,489	90	2,443,125,1115	507,441,8517

SUPERFICIE = 231,858,280.711 m2

I.4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Ciudad Valles ha mantenido desde la época virreinal el liderazgo económico y político de la región. Los procesos migratorios de las distintas regiones del Estado y de la propia Huasteca, hacia este centro de población, han provocado su crecimiento. En 1930 contaba con 3,000 habitantes y era la única zona urbana del Municipio. La población se asentaba en un área compacta, con densidades muy bajas, en lo que hoy constituye el centro urbano de la margen oriental del río Valles. La base fundamental de su crecimiento constituyó el hecho de que la carretera nacional No. 85, México – Laredo, concluida en 1935 y la No. 110, Tampico – Barra de Navidad, al igual que la vía de los Ferrocarriles Nacionales de México, incluyeron a la ciudad en su trayecto.

En la década de los 40s comienza a desarrollarse el área urbana sobre la margen oriental del Río Valles y es entre 1950 y 1960 cuando la mancha urbana de la ciudad empieza a manifestar su actual dispersión, el núcleo central se extiende hacia la vía del ferrocarril y su forma irregular con un marcado crecimiento al norte, sobrepasa ya la vía del ferrocarril y empieza a ocupar terrenos ejidales. En 1960 la población urbana ascendía a 23,820 habitantes, y era considerada como la localidad más importante de la Huasteca Potosina. A partir de ese año, la mancha urbana se expande rápidamente hacia el norte y el sureste sobre la carretera a Tampico. Este crecimiento es motivado por el establecimiento del Ingenio Plan de Ayala, que se encuentra limitando al poniente la mancha urbana actual.

Para 1998, la superficie total de la traza urbana, incluyendo lotes baldíos, era de 4,224.00 has., área que prácticamente se mantiene para el año 2000, en que se registra una población de 105,721 habitantes, con una densidad de 25.02 hab/ha. En nuestros días son 5,840.45 hectáreas y en relación a la densidad por habitantes nos presenta un 21.64 hab/ha en cuyo caso la relación ha tenido una variación menguante debido a una superficie mayor considerada.

Las actividades económicas derivadas del cultivo industrial de caña de azúcar, agricultura, ganadería de engorda, establecimientos industriales prestadores de servicios y comercio han generado en Ciudad Valles un polo de atracción muy importante que lo ha convertido en el centro integrador de la región.

El actual Plan de Centro de Población de Ciudad Valles se aprobó por

Decreto Gubernamental el 24 de junio de 1993, publicándose en el Periódico Oficial del Estado el 24 de Septiembre de 1993. Dicho Plan es una actualización a la estrategia propuesta por el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Valles, S.L.P., elaborado en 1984.

Los cambios que se han venido presentando a medida que la mancha urbana se ha desarrollado demandan de una actualización al plan, por lo que se enumeraran, en base a este, las evaluaciones pertinentes que influyen sobre de los Usos de Suelo establecidos, esto con fundamento en la ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí Art. 70. Así como los artículos Art. 71, Art. 72, Art. 74, Art. 75, de la misma Ley.

En cuanto a documentos oficiales, se cuenta con información que difiere de estos del año en que se efectuaron, en el Periódico oficial del Estado con fecha 9 de Febrero de 1996, se publican los 27 sectores por primera vez, más sin embargo se elabora el Plan de centro de población con 8 sectores únicamente, posteriormente se efectúa otra modificación a los sectores, en los cuales se cambian sus poligonales, por lo tanto varían sus áreas, la última publicación es de 1 de Enero del 2008, con los sectores definidos oficialmente y con los cuales se ha trabajado.

La falta de una cartografía adecuada ha generado que los fraccionamientos ya aprobados, ya sea por falta de equipo o vigilancia oportuna han incurrido en desfaseamientos de lotes y por consecuencia han afectado vialidades importantes trazadas y ya definidas dentro del mismo Plan de Centro de Población. Otro factor que se tiene en desventaja, es que la información local es escasa y no se encuentra accesible para quien debe utilizarla por lo que se incurre en errores que son apreciados posteriormente. Para el actual trabajo de actualización se ha pedido que se integre la información actual y anterior al formato (.dwg) de Autodesk Map (Autodesk, Inc.), del cual posee licencia el Ayuntamiento y en el cual operan la cartografía los departamentos de Catastro, Obras Públicas y DAPA, para poder revisar fehacientemente y seguir actualizando la información dentro de sus mismas bases de datos. De esta manera se obtendrá un mejor control sobre el uso adecuado del Plan de Centro de Población.

Población Histórica Urbana y Rural de Ciudad Valles

Año	Total	Urbana	Rural
1950	30,746	14,383	16,369
1960	43,730	23,823	19,907
1970	77,444	47,587	29,857
1980	105,625	68,412	37,213
1990	130,939	94,337	36,602
1995	143,277	104,931	38,346
2000	146,604	105,721	40,883
2005	156,859	116,261	40,598
2010	167,713	124,644	43,069
2011	169,972	126,391	53,697

Nota: La población total de 2011 se estimó con base en el II Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI. En el caso de la población rural es el resultado de comprobar la población total y urbana respectiva.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II. DIAGNOSTICO – PRONOSTICO

II.1. ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL

II.1.1. Clima

II.1.1.1. Temperatura Promedio Anual

En Ciudad Valles existe un clima caluroso húmedo, en tiempos de primavera y en verano existen temperaturas máximas que pueden llegar hasta de 56°C, comúnmente en esta temporada se presentan fuertes ventiscas, y fuertes tormentas, que en ocasiones causan inundaciones del río Valles, en invierno se encuentran temperaturas mínimas, con un frío húmedo, en varias ocasiones en invierno también se dan precipitaciones por el paso de frentes fríos. Además la ciudad registra una temperatura media anual de 24.7°C, con una absoluta de 45.5°C y una mínima de 6°C. De acuerdo con las llamadas Normales Climatológicas proporcionadas por el Servicio Meteorológico Nacional Ciudad Valles, la temperatura media anual es de 24.7°C, con una máxima promedio anual de 30.4°C, mientras que la mínima promedio anual es de 19.1°C. Los meses de abril a septiembre son los más calurosos y los que presentan las temperaturas más bajas son diciembre, enero y febrero. La oscilación térmica promedio anual es de 11.4°C, siendo mayor en los meses de febrero, marzo y abril (12.8°C) y menor en septiembre (9.5°C).

Temperatura:	Maxima	Minima
Verano	45° C	13° C
Invierno (Nov. 2010)	37° C	3° C

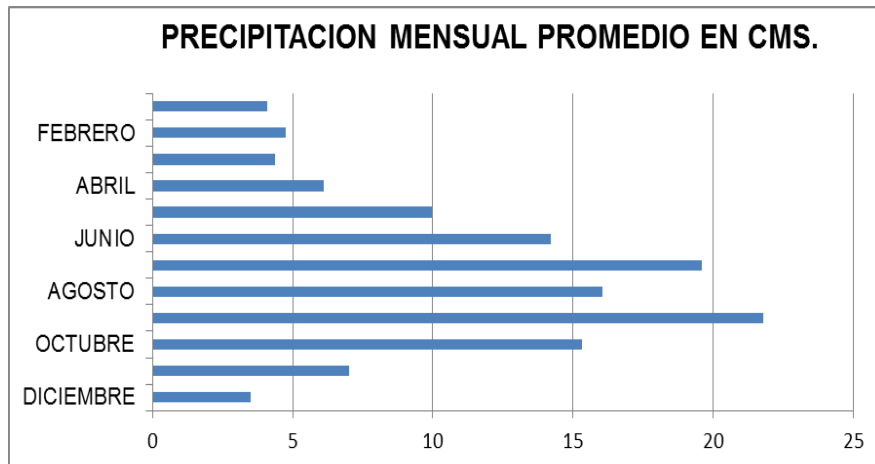
Ilustración 2. Climatología



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.1.1.2. Precipitación Promedio Anual

La precipitación total anual (o precipitación media anual) es de 1243.8 mm. Los meses en los que se registra una mayor precipitación son julio, agosto, septiembre y octubre; y los meses que registran la menor precipitación son diciembre, enero, febrero y marzo. En la región se presenta el fenómeno de la canícula, son los días que más calor hace en la región y ocurren por más de un mes. El número de días al año con lluvia apreciable en Ciudad Valles es 78, y el número de días con lluvia inapreciable es de 16. Los meses con el valor más alto de lluvia máxima en 24 horas fueron julio, agosto, septiembre, y octubre. La lluvia máxima en 24 horas en promedio anual fue de 206.



Precipitación pluvial (2010): 1,617.0 mm.

Meses de mayor precipitación: Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Nubosidad, neblinas y dirección del viento

Con respecto a la nubosidad, se observa la presencia de cielo nublado en 157 días del año, de los cuales 69 son días con cielo medio nublado y 84 días con cielo nublado cerrado; los meses con nubosidad más frecuentes son de diciembre a mayo; en las periferias de Ciudad Valles se observa una alta tendencia a la nubosidad. Los cielos despejados se presentan en 213 días al año, siendo más frecuentes en julio y agosto, a lo largo de todo el año se presentan un promedio de

1.74 días con niebla. Con base a estos datos se puede considerar a la región de Ciudad Valles como de muy baja intensidad de nieblas. En la ciudad en general, los vientos dominantes provienen del Noreste, presentando velocidades moderadas.

II.1.2. Topografía

En la mancha urbana la topografía es variable, teniendo zonas con desniveles superiores al 10% en la parte norte de la ciudad y en algunos puntos de la sección noreste. Al sur y al poniente presenta grandes planicies utilizadas actualmente para cultivos intensivos, principalmente caña de azúcar.

Orografía

La topografía en donde se encuentra localizada Ciudad Valles es plana con ligeras pendientes, alrededor de la cual se localizan áreas montañosas. Se localiza en medio de formaciones desiguales del territorio, gran parte de la sierra Madre Oriental con diversos nombres como: sierra de La Pila, sierra Colmena y sierra Abra del Tanchipa. Toda la región al sur y al centro está constituida por planicies.

Principales Elevaciones en la Zona de Ciudad Valles

Nombre	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	Msnm
Sierra la Colmena	22	9	99	10	860
Sierra Cucharas	22	23	98	56	820
Sierra la Pila	21	52	99	7	800
Sierra el Corito	22	3	99	16	750
Cerro la Nana Chepa	22	4	99	16	740
Cerro el Pilón	21	57	99	8	700
Sierra Abra-Tanchipa	22	7	98	53	560
Sierra Cerro Alto	22	15	99	5	430

Topografía del Municipio de Ciudad Valles

Sierra Madre Oriental (75.8%), Llanura Costera del Gofu Norte (23.9%)
Gran Sierra Plegada (67.1%), Llanuras y Lomeríos (23.9%), Discontinuidad Carso
Huasteco (8.7%) Sierra plegada con mesetas (28.9%), Lomerío típico (20.2%),
Bajada con lomerío (15.5%), Sierra plegada con bajadas (12.7%), Sierra plegada
(6.7%), Sierra plegada con cañadas (5.2%), Llanura aluvial con lomerío (3.8%),
Llanura aluvial (2.6%), Sierra compleja (2.1%), Valle intermontano (2%)

II.1.3. Edafología

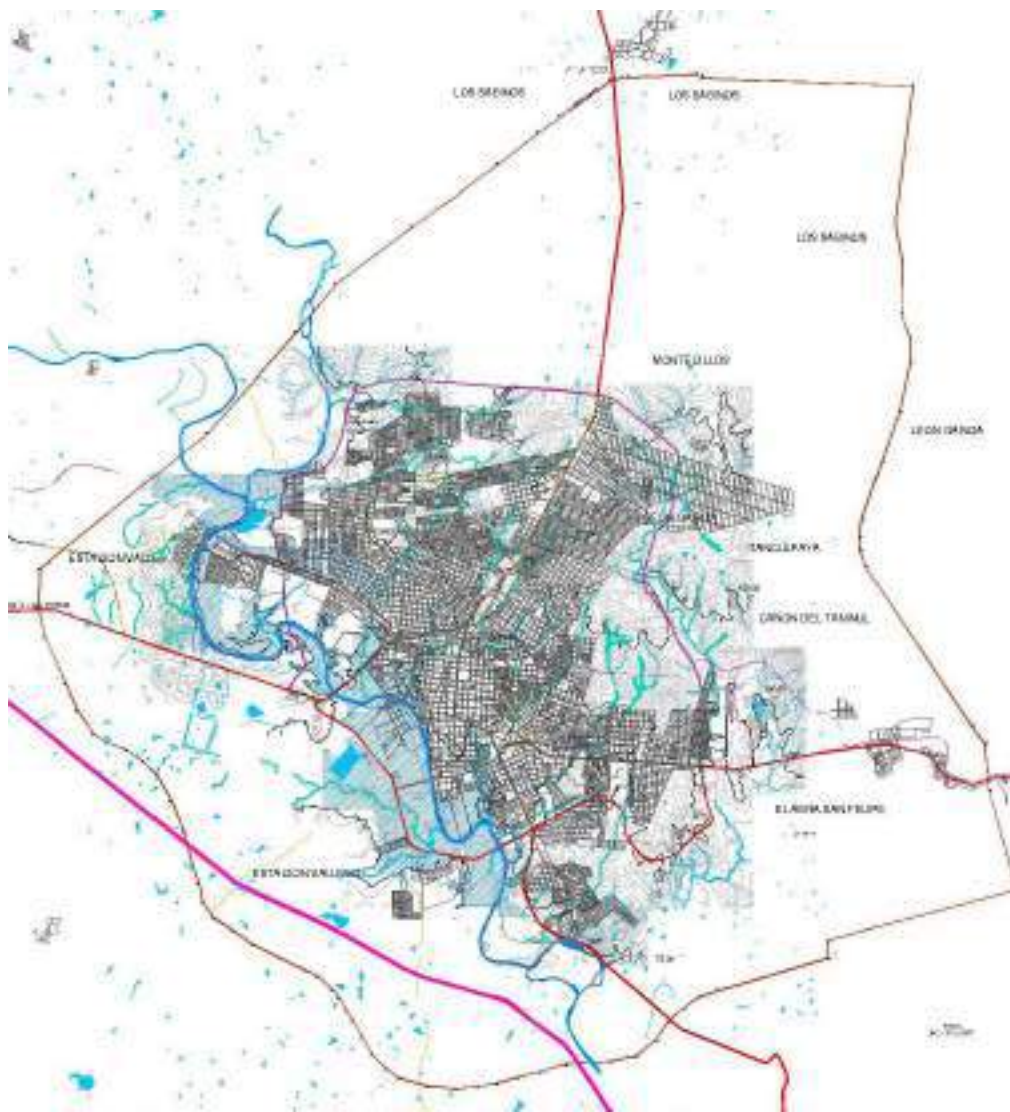
El tipo de suelo es el vertisol pedregoso. Este tipo de suelo se caracteriza por ser de color gris oscuro o casi negro, con alto contenido de arcillas expansivas y otros materiales ricos en calcio, potasio y magnesio, que le dan al suelo un alto grado de fertilidad. Las arcillas que estos suelos contienen se expanden o se contraen de acuerdo con los cambios de humedad, provocando el agrietamiento característico de este suelo. Su componente arcilloso hace al suelo muy plástico, lo cual representa dificultades para su manejo, así como problemas de inundación y drenaje. Por su expansibilidad constituyen un riesgo para la instalación de ductos, así como para la construcción. Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas sedimentarias del Cretácico, en lomerío típico, sierra plegada con mesetas y valle intermontano; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Regosol, Vertisol y Leptosol; tiene climas cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

Suelo dominante: Leptosol (58.7%), Vertisol (23.4%), Chernozem (11.5%), Regosol (2.6%), Phaeozem (1.8%) y Luvisol (0.4%)

II.1.4. Hidrología

El Municipio de Ciudad Valles, se ubica en la región hidrológica RH26 Río Pánuco, Cuenca C "Río Tamuín", una de las más importantes del Estado de San Luis Potosí, ya que ocupa el 35% de su superficie. En la parte norte del municipio entran los ríos El Salto, El Naranjo y El Gato, los cuales se unen para formar el río Valles.

Ilustración 4 Hidrología



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

El Río Valles, que pasa por las inmediaciones de la zona urbana, cruza la ciudad al extremo poniente, es el más importante afluente del río Tropaón, en lo que respecta a los volúmenes de agua que aporta, siguiéndole en orden descendente los ríos Coy y Gallinas, con volúmenes ligeramente inferiores. Su aportación media unitaria es de 0.009 m³/s/km². Su cuenca es de topografía accidentada en sus orígenes. Colinda por el noreste con la cuenca del río Guayalejo, al noroeste con la Región de El Salado y, al poniente, con una zona de drenaje subterráneo y con la cuenca del río Gallinas. Su cauce es de curso general sursureste.

Aguas abajo de la estación Micos, el río de los Naranjos recibe por margen izquierda al río Mesillas; toma nuevamente el curso general de la corriente y cambia su nombre por el de río Valles, aguas arriba de la cual recibe también por margen izquierda el río Puerco o arroyo Lajillas y, finalmente, confluye por margen izquierda al río Tropaón, a una elevación de 45m. En este último tramo, ligeramente aguas arriba de Ciudad Valles y abajo de la confluencia del arroyo de los Puercos, opera la estación hidrométrica Santa Rosa, en la que se ha registrado un escurrimiento medio anual de 954 millones de metros cúbicos.

Los principales aportadores del río Valles, son los siguientes:

- Río Mesillas: Nace 27 km al norte-noroeste de Nuevo Morelos, Tamps., en el parteaguas con el río Comandante, a una elevación de 400 m. Su curso general es sur-sureste y confluye por margen izquierda al río de Los Naranjos a una elevación de 90 m.
- Río Puerco o Arroyo Lajillas: Tiene sus orígenes 12 km al sur de Antigua Morelos, Tamps., a una elevación de 450 m. Su rumbo general es sur y drena una cuenca de topografía suave, confluye por margen izquierda al río Valles a una elevación de 75 m. Sobre esta corriente se encuentra la presa Las Lajillas, con una capacidad de 41.5 millones de metros cúbicos para el riego por aspersión, de una superficie de 4,000 hectáreas de pastos.
- Río Coy: Esta corriente ocupa el segundo lugar entre los aportadores del

río Tropaón en cuanto a los volúmenes que descarga a él. Su cuenca de drenaje superficial es pequeña y posee características semejantes a las de los ríos Gallinas y Choy principalmente, proviniendo de manantiales un gran porcentaje de sus escurrimientos. Su aportación unitaria es de 0.150 m³/s/km², superada únicamente por el río Choy con 0.412 m³/s/km². Su cuenca es en general de topografía suave salvo en sus orígenes al sur poniente de la misma, donde colinda con una zona de cuencas cerradas de drenaje subterráneo. Nace 6 km al sur de Aquismón, a una elevación de 650 m; su rumbo general es noreste y confluye al río Tropaón por margen derecha, a una elevación de 40 m. El régimen de escurrimiento observado aguas abajo donde afloran los manantiales más importantes es de 923 millones de metros cúbicos.

- Arroyo Choy: Esta corriente de cuenca superficial insignificante, es de consideración por lo que respecta a la magnitud de sus escurrimientos provenientes principalmente de manantiales; posee características semejantes a las de los ríos Gallinas, Valles, Coy y Axtla, nace a una elevación de 350 m, 17 km al norponiente de Tamuín, en la Sierra de las Palmas. Su curso general es suroriente y confluye con margen izquierda al río Tropaón, ligeramente aguas arriba de Tamuín. Su cuenca es de topografía suave. El escurrimiento medio anual es de 156 Mm³. La aportación unitaria es de 0.412 m³/s/km² que en realidad no es un índice de la aportación de la cuenca, ya que puede considerarse que la estación hidrométrica afora únicamente los volúmenes provenientes del manantial.
- Arroyo Tamuín: Este es una corriente de escasa extensión; nace 32 Km al norte de Tamuín, a una elevación de 450 m, en el plegamiento de calizas que da origen a los manantiales del río Choy. Colinda por el norte con la cuenca baja del río Guayalejo; por el oriente con algunos pequeños afluentes directos del Pánuco y por el poniente con la cuenca del río Puerco, aportador del río Valles. Su cuenca es de topografía suave, siguiendo su cauce un rumbo franco sur.

II.1. 5. Uso del Suelo Natural

Uso del suelo: Agricultura(32%) y zona urbana (1.6%)

Para la agricultura mecanizada continua (42.3%)

Para la agricultura mecanizada estacional (5.2%)

Para la agricultura con tracción animal estacional (6.5%)

Para la agricultura manual estacional (19.9%)

No apta para la agricultura (26.1%)

Vegetación: Selva (45.5%), pastizal (19.4%), otro (0.6%) y bosque (0.1%)

Para el establecimiento de praderas cultivadas (36%)

Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (11.4%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (44%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (8.2%)

No apta para uso pecuario (0.4%)

II.1.6. Flora, Fauna y Áreas Protegidas

El tipo de vegetación en el bosque de cedro rojo son maderas corrientes tropicales, frutales y palmas. La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: aves canoras, codorniz, zopilote, paloma ala blanca, cenizales, gorriones, paloma morada, tórtolas, cotorro y pericos de varios tipos, chachalaca, aguilillas, tejón, armadillo, tlacuache, conejo, ardilla y raramente pequeño lagarto en el río así como mojarra, bagre lobina y carpa.

II.1.7. Áreas Naturales Protegidas

En las cercanías, Ciudad Valles cuenta con la Reserva Ecológica Abra Tanchipa, como área natural protegida con decreto del año de 1994 como reserva de la biósfera, con una superficie de 21,464.00 has, incluyendo al municipio de Tamuín. Esta Reserva Ecológica se localiza en la sierra del mismo nombre en la porción noreste del estado de San Luis Potosí, ubicándose entre las coordenadas lat. N 22° 02'56" y 22° 24'52" y long. W 98° 47'00" y 99° 00'30". La zona de amortiguamiento de la reserva ecológica localizada al norte de Ciudad Valles es el punto más cercano de dicha reserva a la zona de influencia del centro de población ubicándose esta en terrenos considerados dentro de la envolvente catastral número VI-0349-G localizada a un radio aproximado de 15 kilómetros al

noreste de la ciudad.

II.2. APTITUD TERRITORIAL

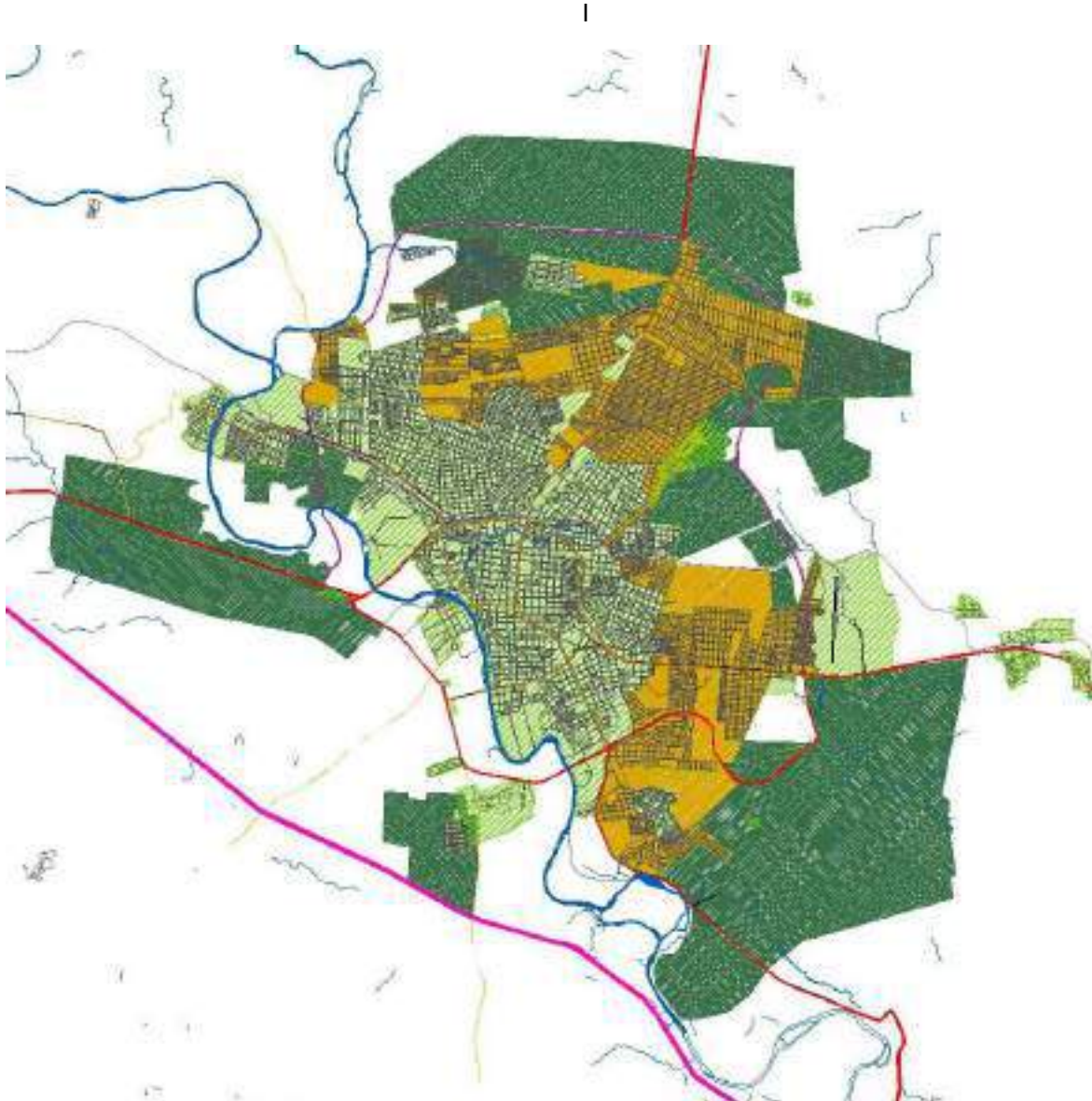
Ciudad Valles y su entorno se asienta sobre suelos del tipo vertisol pélico, que se caracteriza por su textura fina y sin fase física o química. Son de textura pesada y llegan a presentar agrietamientos cuando se secan, asimismo, ofrecen cierta dificultad para la labranza aunque son de fertilidad elevada por lo cual resultan adecuados para una gran cantidad de cultivos, siempre y cuando se controle la cantidad de agua para que no se inunden o se sequen. Hacia el suroeste de la ciudad, se tiene la presencia de rendzinas asociadas con feozem, los primeros son suelos someros, de textura mediana a fina y estructura que varía de granular a bloques, lo que permite la infiltración rápida del agua. En este tipo de suelos llega a formarse capas duras de caliche que le dan mayor estabilidad para las construcciones.

El suelo es un mineral no consolidado sobre la superficie inmediata a la corteza terrestre que está influenciado por factores químicos y físicos, como son el material madre, el clima y los organismos que lo pueblan. Los suelos son, en gran parte, de origen aluvial y coluvio aluvial, y tienen un estrato geológico de lutitas del Cretácico Superior, y lutitas-areniscas Terciarias. Los de colores oscuros, muy arcillosos que se agrietan y son duros y masivos en la época seca, son lodosos y adhesivos en época de lluvias, por lo que su manejo es difícil, y sin embargo son muy fértiles y profundos, estos Vertisoles pélicos dominan en casi el 80% de la región. En las últimas décadas y progresivamente en los últimos años, el cultivo de la caña de azúcar se ha convertido en la actividad económica más importante de la zona, en Ciudad Valles, es la principal actividad agrícola con más de 22,000 hectáreas sembradas anualmente.

El ingenio Plan de Ayala es el principal consumidor de este producto. Las áreas de cultivo colindantes a la zona urbana, se encuentran distribuidas al poniente, norponiente, sur y suroeste de Ciudad Valles. Ganando terreno a otras labores agrícolas tradicionales de la región como la ganadería y la siembra de sorgo, maíz y frijol. Asimismo, los límites de la zona urbana y algunos parajes naturales atractivos al turismo se han visto afectados directa o indirectamente en los afluentes por los sistemas de riego para la caña y ambientalmente en general con la práctica de la quema incrementando las altas temperaturas características y la dispersión de ceniza asociada a la misma.

Dentro del polígono de estudio en color blanco sin textura se encuentra el área de pastizales la cual cubre un área del 22%, el área de Selva un 27%, el área de Agricultura el 28% y el Área Urbana el 23%.

Ilustración 5 Aptitud Territorial



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

El desarrollo urbano del centro de población en continua dispersión y crecimiento se enfrenta en algunos terrenos con los suelos expansivos característicos del área que crean frecuentes problemas en la construcción de casas, edificios, aceras, calles y avenidas. Sin embargo, se ha notado en pavimentos y cimientos sometidos a variaciones estacionales, que tienden a un cierto punto de estabilización luego de un cierto número de años, mientras tanto la aplicación de nuevas técnicas de cimentación apropiados, así como los estudios de mecánica de suelos supervisados bajo una reglamentación específica para la ciudad le ahorraría al erario Municipal y a los habitantes mismos gastos extra en mantenimiento y reparaciones a futuro.

II.3. RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Con relación a los riesgos y vulnerabilidad de la ciudad, los aspectos hidrometeorológicos son el problema más grave en dicha materia, ya que en algunas áreas de la ciudad limita hasta en un 60% el desarrollo urbano de la misma.

La problemática hidrometeorológica es causada por las lluvias que desbordan el Río Valles, así como por las aguas pluviales carentes de sistemas adecuados de recolección y transporte. Las inundaciones o encharcamientos alcanzan de manera cotidiana, en la época de lluvias, hasta 20 cm. sobre el nivel del suelo. Pudiendo llegar, también frecuentemente, hasta metro y medio sobre el nivel del suelo. Las corrientes que atraviesan la ciudad son importantes por los desbordamientos instantáneos que causan destrozos a la población, así como el aporte del Río Camarones, pero no tienen gran peso en relación con el gasto aportado por el Río Valles. La inundación de estas partes bajas se debe a la baja pendiente del cauce del Río, que origina bajas velocidades, aunado a que el volumen en condiciones extremas es muy grande en relación con la sección del cauce. Cuando se presentan condiciones extremas, la velocidad del Río Valles aumenta por carga.

El problema de inundación se da principalmente en las colonias ubicadas en las márgenes de Río Valles, tales como los espacios habitacionales ubicados en la Colonia Santa Lucía, donde la evaporación y filtraciones naturales eliminan

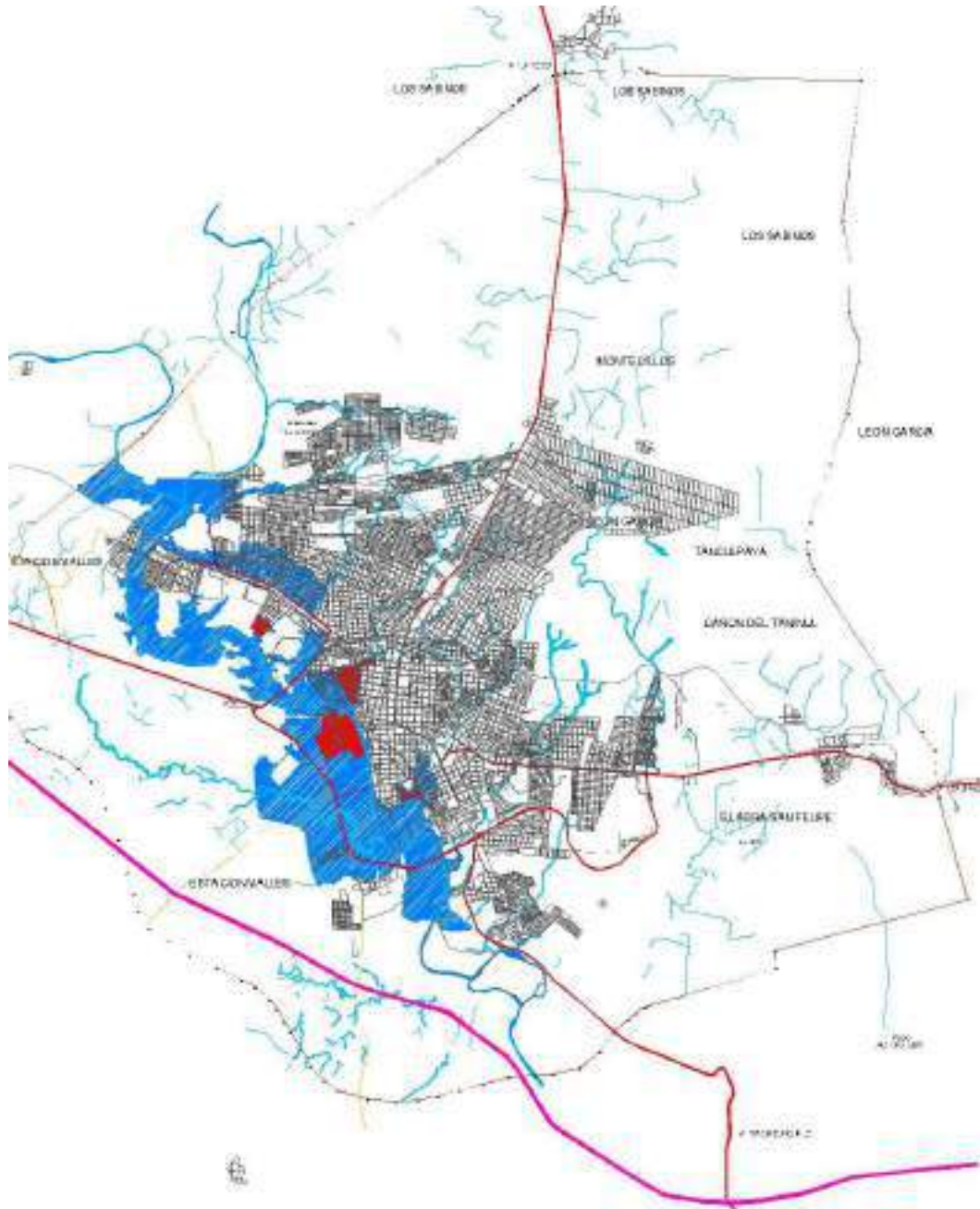
dichos encharcamientos o inundaciones en el lapso de dos días, aproximadamente, la mayor parte del agua proviene no del cauce principal del río sino de la propia agua pluvial. Entre la margen del Río Valles y las instalaciones de PEMEX, se generan de igual forma grandes encharcamientos que por su magnitud son una condicionante para la construcción en dicha área. En esta zona el origen es mixto, por una parte es provocada por el desbordamiento del cauce del Río Valles, y por la otra se asocia con el régimen pluvial estacional.

De la misma forma ocurre en el área ubicada en las cercanías del Parque Luis Donald Colosio, en los terrenos de la feria y la confluencia de la avenida Pedro A. Santos y la calle Matamoros, así como la colonia Juárez y otros más en los cuales, los datos recientes acerca del conocimiento de las curvas de nivel proporcionados por la Modernización Catastral en esos puntos nivel local permiten la detección de los alcances del fenómeno de inundación al conocer con exactitud cuáles podrían ser las crecidas máximas al cotejar las cotas con los niveles históricos conocidos a través de testimonios, documentos y fotografías. Estos datos han sido comprobables en recientes inundaciones por repentinas avenidas de agua debido a lluvias intensas inesperadas.

Inundaciones

La temporada de lluvias genera crecientes en los ríos y en los arroyos, sobre todo durante los meses de mayo, junio y julio, ocasionando inundaciones en aproximadamente 429.85 has., que representan el 15.93% del total del área urbana actual, siendo las partes más afectadas las zonas sur y suroeste, sobre las cuales se desbordan el Río Valles y el arroyo de Los Puercos. Las condiciones hidrológicas y de precipitación, indican la presencia de niveles estáticos someros en la formación aluvial, alojada en las inmediaciones de las márgenes del Río Valles, con un drenaje interno deficiente, que favorecen inundaciones prolongadas en áreas planas.

Ilustración 6 Riesgos y Vulnerabilidad



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Contaminación

En esta región, el trayecto del río, sobre todo el tramo localizado en Ciudad Valles, tiene un índice de contaminación elevado por las descargas de drenaje que aun existen afectado por organismos coliformes, grasas y aceites y su porcentaje de demanda bioquímica de oxígeno (DBO) por cada orgánica es de 3.16%. La principal fuente de contaminación es por las descargas directas de los desechos provenientes de algunas industrias establecidas en la localidad y el actual relleno sanitario ubicado en las inmediaciones del río y el llamado arroyo de “Las Cruces” Este problema es de gran impacto, ya que el Río Valles es la fuente principal para el abastecimiento de agua potable a la comunidad.

De esta manera la ciudad genera, residuos sólidos que pueden considerarse como peligrosos tales como grasas, algodones, químicos, insecticidas, residuos de pintura, solventes, ácidos y sales, aceites lubricantes, llantas y baterías usadas, etc. El sistema de recolección de basura llega a representar el 80% de los costos totales que la ciudad destina para resolver el problema. La recolección abarca un 70% del total de residuos sólidos urbanos, pero, sólo un bajo porcentaje de ese total se deposita en tiraderos a cielo abierto. Por su parte, el 30% que no se recolecta se abandona en calles y lotes baldíos, se tira en basureros clandestinos o en cauces de ríos y arroyos.

Además la práctica de disponer los residuos sólidos en basureros a cielo abierto, repercute negativamente en la calidad del aire, el agua y suelos, así como en la salud de los habitantes, por las emanaciones de gases que producen malos olores, por los incendios, la generación de lixiviados que contaminan las aguas subterráneas y la proliferación de fauna nociva.

II.4. INVERSIONES

II.4.1. Administración del desarrollo

Durante el ejercicio fiscal 2011, gracias a la suma de recursos provenientes del ramo 33, de los convenios celebrados con diversas dependencias Estatales y Federales y a la aportación directa de los beneficiarios, la Coordinación de Desarrollo Social está ejerciendo un presupuesto global de \$ 243'258,247.29.

Inversiones Totales por Rubro del Ejercicio 2011

RUBROS	MONTO
Agua Potable	27, 211,765.80
Alcantarillado, Drenaje y Letrinas	14, 898,063.01
Desarrollo Institucional	1, 010,731.14
Electrificación Rural y de Colonias Marginadas	557,090.81
Fondo Emergente y Contingencias	671,603.27
Fortalecimiento Municipal	46, 960,408.39
Gastos Indirectos	3, 639,408.39
Infraestructura Básica Educativa	1, 442,232.11
Infraestructura Productiva Rural	2, 982,564.91
Órganos de Control	242,630.23
Protección Social en Salud	2, 500,000.00
Seguridad Publica	45, 054,356.60
Mejoramiento de Vivienda	12, 070,866.00
Urbanización Municipal	82, 135,547.03
Manejo de Residuos Sólidos	650,000.00
Turismo	182,000.00
Infraestructura Carretera	1, 048,934.57
Total:	\$ 243, 258,247.29

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Desglose del Techo Financiero 2011

Estructura Financiera

RUBRO	MONTO
FISM	50,535,299.67
FAFM	70,778,557.00
Beneficios	6,653,909.74
Gobierno del Estado	7,163,513.30
Ramo XX	14,022,402.30
Intereses FAFM 2010	21,400.00
Intereses FISM 2010	43,518.66
Intereses FAFM 2011	12,794.26
Intereses FISM 2011	32,418.46
Remanentes FISM	80,580.24
Remanentes FAFM	83,588.90
Otros	10,000,000.00
Ramo 28 Gasto Corriente	8,918,200.37
Gobierno Federal	74,912,064.38
Total:	243,258,247.29

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.5. SITUACIÓN ECOLÓGICA

La Dirección de Ecología ha venido desarrollando diversas acciones tendientes a crear conciencia y reforzar el compromiso de cuidar, sanear y conservar nuestro medio ambiente. Para ello se han llevado a cabo Campañas de Reforestación en diversas zonas de la Ciudad como: El parque de la colonia San Rafael, el Andador Eco-turístico Bicentenario y en los Fraccionamientos Villas del Sol y Lomas de Santiago; sembrando 750 arbolitos con el apoyo de las instituciones educativas, personal de la SEMARNAT, CONAFOR y personal de la Dirección de Ecología Municipal.

Se han organizado pláticas y cursos-talleres en donde se ha contado con la participación de diversas instituciones educativas. Abordando temas sobre: Concientización Ecológica, Educación Ambiental, Cambio Climático, Protección de Fauna y Flora, así como de Prevención y Combate de Incendios.

No disponiendo de datos estadísticos sobre la calidad del aire, en la región el número de industrias instaladas es todavía muy reducido, y algunas de ellas son consideradas potencialmente contaminantes, como es el caso de los ingenios azucareros, la industria ladrillera rústica y la industria cementera. Respecto a la contaminación atmosférica producida por las actividades industriales, se tiene que, por la ubicación de los centros fabriles en las inmediaciones de la mancha urbana, así como las condiciones de los vientos dominantes, estas afectan en forma mínima al centro de población, detectándose casi exclusivamente en las zonas adyacentes a las industrias antes mencionadas.

Ciudad Valles, extrae de manera sistemática agua del Río Valles desde la década de los años veinte del siglo XX cuando tenía 10,000 habitantes, cuenta con una red de drenaje antigua y con dos plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, sin embargo, al mismo río retorna el agua residual, ocasionado impactos al ambiente y a la salud humana aguas abajo del punto de vertido.

Al igual que las ciudades actuales en crecimiento progresivo, Ciudad Valles se asoma de manera precipitada al abismo sin retorno de la contaminación ambiental por diversos factores negativos propios del relajamiento en la aplicación de reglamentos entre los que destacan los siguientes:

- ❖ Falta de educación de una gran parte de la población para conservar limpia la ciudad y el uso del agua, así como la falta de aplicación de leyes con el mismo fin.
- ❖ Drenajes obsoletos en el primer cuadro de la ciudad.
- ❖ Ausencia de tecnología urbana benefactora del ambiente.
- ❖ Asentamientos irregulares y altas concentraciones de comercio informal sin orden ni concierto.
- ❖ Generación excesiva de basura y quema de la misma por arraigadas costumbres.
- ❖ Relleno sanitario sobrepasado, inoperante y contaminante, desde años atrás ubicado en la periferia de la ciudad y colindante a un arroyo que vierte sobre el río.
- ❖ Escasez de vehículos recolectores de basura apropiados.
- ❖ Actividades recreativas y turísticas en sitios que no cuentan con la infraestructura adecuada para realizarlos sin dejar los desechos en desorden.
- ❖ Descuido y desinterés por conservar y mejorar la calidad y el aspecto del río, soslayando su importancia como eje principal y fuente de vida natural de la ciudad.

II.6. MEDIO SOCIOECONÓMICO

II.6.1. El Medio Social

El crecimiento del Centro de Población de Ciudad Valles, ha ido avanzando considerablemente, al incrementar su participación poblacional con relación a la población total del estado, del 3.92% en 1980 a 4.60% en el año 2000, observándose el mayor incremento en el periodo 80 – 90, al pasar del 3.92% al 4.56%, a diferencia del periodo 1990 – 2000, donde aumenta únicamente 4 puntos porcentuales (de 4.56% a 4.60%). En 1980 la población de la zona urbana fue de 65,609 habitantes, que representó el 3.92% de la población total del Estado, dicha cantidad de población se incrementa en el año de 1990, cuando fue de 91,402 habitantes; para el año 2000 la población ascendió a 105,721 habitantes. Presentándose un incremento considerable del 62% en un período de 20 años.

Incremento de la Población de Ciudad Valles.

	1980		1990		2000		2005		2010	
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Estado	1,673,893	100	2,003,187	100	2,299,360	100	2,410,414	100	2,585,518	100
Municipio	105,625	6.31	130,939	6.54	146,604	6.38	156,859	6.5	167,713	6.48
Cd.Valles	65,609	3.92	91,402	4.56	105,721	4.6	116,261	4.82	124,644	4.82

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010

En el ámbito municipal al 2010, la zona urbana de Ciudad Valles concentra el 74.32% de los habitantes, porcentaje que ha aumentado a partir de 1980, cuando era de 62.11%, posteriormente en 1990 del 69.80% y en el 2000 a 72.11%. Dicha proporción indica que en 2010, 43,069 habitantes se encuentran distribuidos en las restantes 545 localidades, de las cuales 452 son comunidades con menos de 100 habitantes.

Del total de las localidades 125 se encuentran dentro del área conurbada comprendida dentro del límite de centro de población, de las cuales Tampaya, Las Fincas, Las Granjas, Montecillos, Troncones y La Corriente, la Colonia Calamina, Fraccionamientos Naranjos y Bicentenario, Real campestre, Balcones de Oriente, Lomas del Real entre otros asentamientos que actualmente muestran un

incremento constante de su población, pero la mayoría ya rebasan los 150 habitantes, no obstante, al encontrarse dentro de la zona urbana de Ciudad Valles, requieren ya especial cuidado en su crecimiento.

Por otro lado es importante señalar el incremento considerable en el número de localidades que se registra a nivel municipal de 1980 al 2000, al pasar de 290 a 545, lo que demuestra la gran dispersión de la población en el municipio, mientras que dentro del límite del centro de población se registra un incremento de 90 localidades aproximadamente.

Incrementos de Población y Tasas de Crecimiento en el Centro de Población de Ciudad Valles

	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010
Población inicial	47,587	65,609	91,402	105,721
Población final	65,609	91,402	105,721	124,644
Incremento	18,022	25,793	14,319	18,923
Tasa	3.26	3.37	1.46	1.66

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010

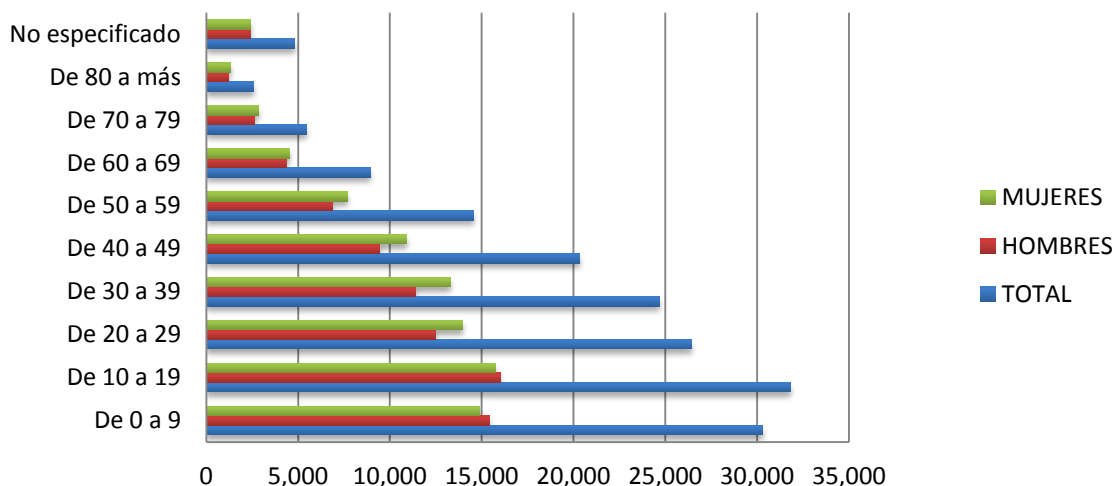
En general y aun cuando las tendencias nacionales y estatales de crecimiento poblacional muestran una disminución en las tasas de crecimiento, en el caso del Centro de Población de Ciudad Valles, del primer período al segundo se percibe un leve incremento, que desciende en el tercero, lo cual puede interpretarse como una recuperación de la tendencia.

II.6.1.1 Estructura de la Población

En 1990 en Ciudad Valles existía un mayor número de mujeres, con 51.96 %, sobre un 48.04% de hombres, dando como resultado un índice de masculinidad en el mismo periodo de 0.92, superior al promedio estatal. En el 2000 la estructura de la población por sexo nuevamente muestra un número mayor de población femenina que masculina, con un índice de masculinidad

equilibrado de 0.90 siendo todavía superior al índice estatal.

Distribución de Hombres y Mujeres de la Población



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010-2011

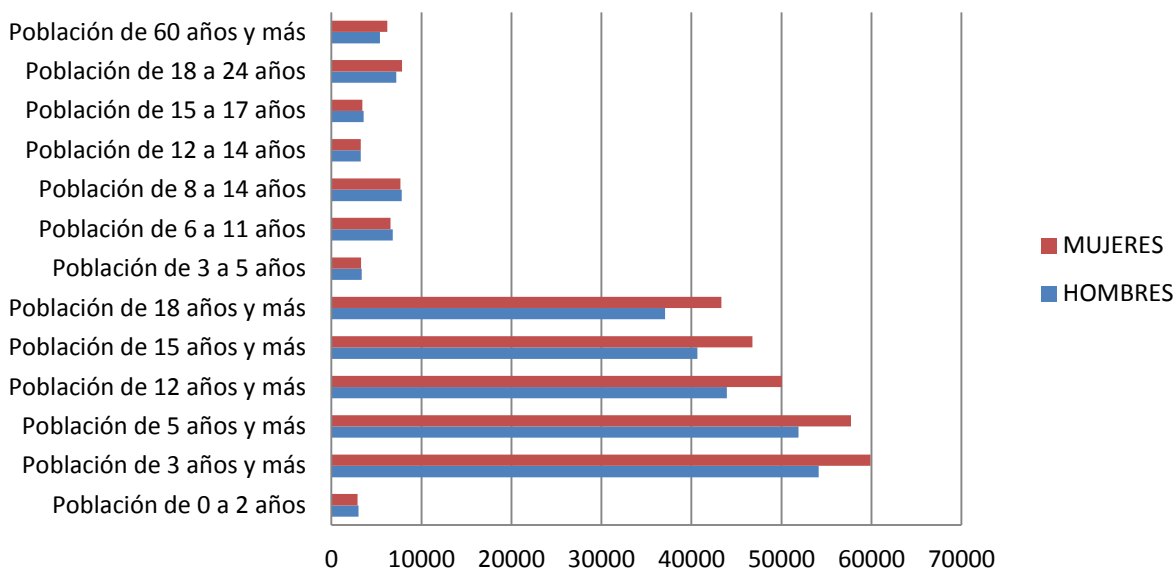
En el 2010-2011 se presenta la siguiente distribución, 26.10% de niños y adolescentes en Ciudad Valles; 64.50% de población de 18 años y mas y el 9.30% de mayores de 60 años, lo que deja ver que hay un decremento del porcentaje de población de menores de edad que en 2000 era mayor y nos indica una mayor necesidad de empleo y fuentes de trabajo así como de servicios y vivienda para esa población que ha entrado a la mayoría de edad representando un factor favorable para el crecimiento económico del centro de población.

Incrementos de Población y Tasas de Crecimiento

Año	Población Total	Hombres	%	Mujeres	%	Índice de Masculinidad
1990	91,402	43,911	48.04	47,491	51.96	0.92
2000	105,721	50,211	47.49	55,510	52.51	0.90
2010	124,644	59,469	47.71	65,175	52.29	0.90

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010

Distribución por Edades de la Población



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010

De acuerdo al Censo de población y vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 124,644 habitantes, de los cuales 59,469 son hombres y 65,175 son mujeres. La población total del municipio representa el 6.48 por ciento, con relación a la población total del estado. En Ciudad Valles existen 40,658 viviendas distribuidas en 124 colonias y/o fraccionamientos populares, de interés social y residencial.

Distribución Histórica de la Población por Género en el Municipio:

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	64,370	66,569	130,939
1995	70,658	72,619	143,277
2000	71,001	75,603	146,604
2005	75,631	81,228	156,859
2010	81,226	86,487	167,713

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.6.1.2. Composición Familiar

En la zona urbana de Ciudad Valles, el promedio de ocupantes por vivienda sigue la tendencia descendente estatal ya que en 1990 era de 4.76, en el 2000 desciende a 4.05 y en 2010 a 3.72 ocupantes por vivienda; esta composición muestra un comportamiento eminentemente urbano en donde predomina la tendencia a la reducción en el número promedio de miembros por hogar. Cabe señalar que el promedio estatal en el 2010 fue de 4.1, observando que este promedio está por encima del promedio de ocupantes por vivienda.

Promedio de Ocupantes por Vivienda Particular en el Centro de Población

AÑO	1990	2000	2010
Municipal	4.87	4.17	3.80
Ciudad Valles	4.76	4.05	3.72

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En cuanto a los miembros por familia en Ciudad Valles en el 2010 se registra ya un promedio de 3.72 en 33,709 hogares.

Miembros por Familia en el Centro de Población

	Población Total	Total Hogares de	Población en Hogares	Promedio de Miembros por Hogar
2000	105,721	26,229	104,869	4.00
2010	124,644	33,709	119,487	3.72

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.6.1.3. Escolaridad

Del total de habitantes de la zona urbana de Ciudad Valles en 1990 el 5.47% de la población de 15 años y más era analfabeta, en comparación con el Estado en que dicho porcentaje fue de 13.17 %; asimismo el 20.88 % de la población infantil tiene asistencia escolar, porcentaje inferior que el 91.1% registrado en el Estado. Por su parte el 10.49% cuenta con primaria terminada, el 9.56% con instrucción secundaria, el 20.75% cuenta con instrucción media superior y educación superior.

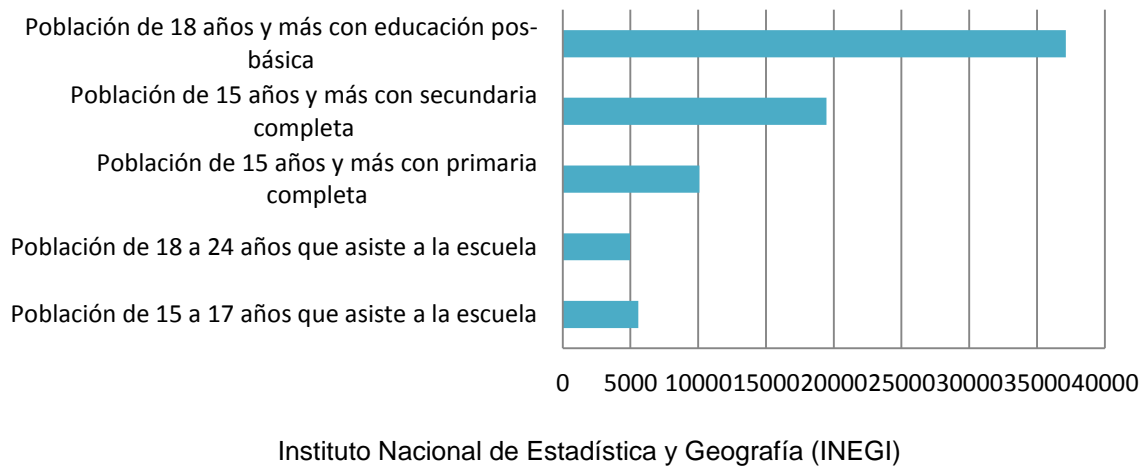
Para el 2000 la condición de la escolaridad en la zona se interpreta a través de los siguientes porcentajes, el 4.36% de la población de 15 años y más es analfabeta mientras que en el estado es de 7.07%; la asistencia escolar infantil es de 18.40%, lo que indica el incremento en los índices de educación, el 10.38% de la población cuenta con primaria terminada, con secundaria el 13.83 %, con educación media superior y con instrucción superior el 44.49% en tanto que el grado promedio de escolaridad es de 8.84. En 2010 el analfabetismo se ha abatido aún más que en décadas pasadas y no obstante el grado promedio de escolaridad de 9.55, la calidad de la educación básica y media se ha visto mermada progresivamente como reflejo de una situación generalizada en el país por el modelo educativo principalmente y puesta en evidencia a nivel internacional como resultado de evaluaciones realizadas en los últimos años.

Escolaridad Truncada o Ausente en la Población 2010



Grado de Instrucción Educativa en el Centro de Población

Considerando que la población es un factor importante para el desarrollo económico y que la educación y la capacitación son determinantes en el desarrollo de los recursos humanos, se puede establecer que existen algunos avances relativos en materia de educación.



II.6.2. El Medio Económico

II.6.2.1 Población Económicamente Activa y No Activa

En el Centro de Población de Ciudad Valles, la participación porcentual de la PEA se incrementó de los años noventa a 2000, que fue del orden de 28,218 habitantes, esto representó el 30.87% de la población total¹ y en el dos mil la PEA se incrementa a 40,205 habitantes, esto representó el 38.03% del total de la población y en la última década se mantiene la proporción como se puede observar en el siguiente cuadro.

Población Económicamente Activa Ocupada

Año	PEA	% del total
1990	28,218	30.87%
2000	40,205	38.03%
2010	48,165	38.64%

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La Población Económicamente Activa son todas las personas de 14 años o más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada).

Salario Mínimo

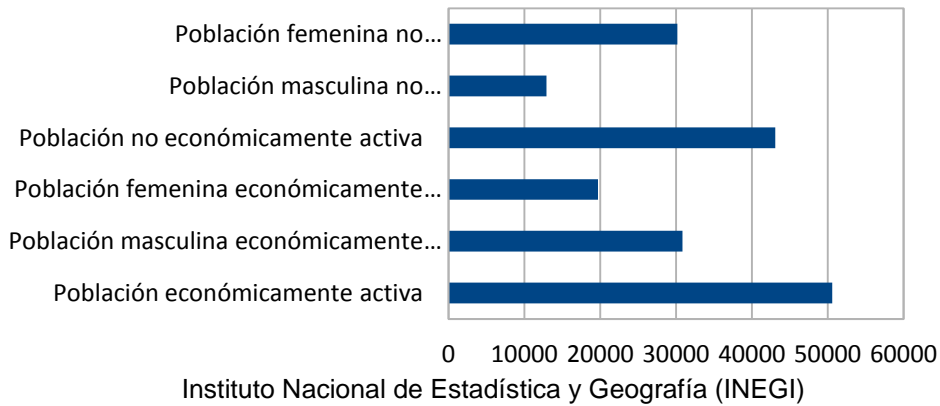
2005 a 2010	
AÑO	Pesos Diarios
2005	44.05
2006	45.81
2007	47.6
2008	49.5
2009	51.95
2010	54.47

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. www.conasami.gob.mx (21 de enero de 2011).

¹ El dato corresponde solo a la Población Económicamente Activa ocupada, no se suma con la desocupada.

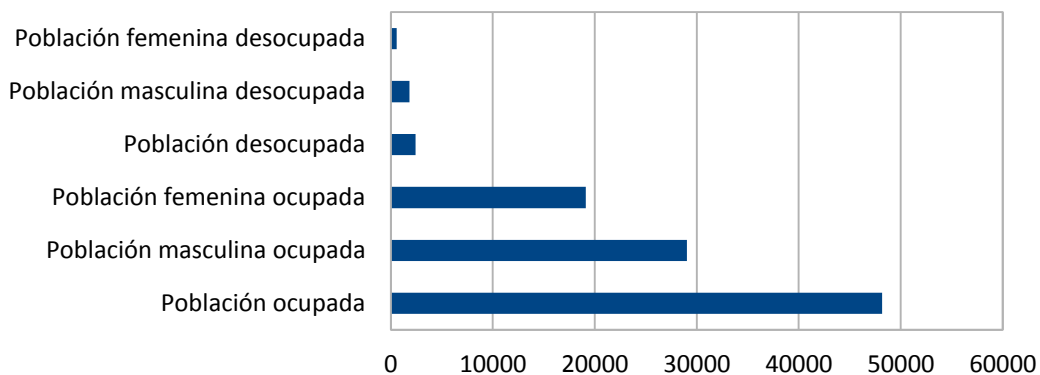
La información se refiere a los salarios mínimos vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. El estado queda comprendido dentro del Área Geográfica "C" de acuerdo al tabulador establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Población Económicamente Activa (PEA)



La población económicamente activa representa un poco más de la mitad del total con las variantes respectivas a cada género. Puede decirse que en general, un 60% de la población es económicamente activa. Al interior de la PEA es posible identificar a la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada) en los últimos años.

Población Económicamente no activa (PNEA)



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Población de 12 y más Años Sexo según Condición de Actividad Económica al 12 de Junio de 2010 en Ciudad Valles

SEXO	TOTAL	P E A		PNEA	NO ESPECIFICADO
		Ocupada	Desocupada		
	126,741	61,395	3,226	61,697	423
HOMBRES	60,481	40,163	2,566	17,522	230
MUJERES	66,260	21,232	660	44,175	193

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.6.2.2. Actividad Económica

El sector primario como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería son las actividades económicas predominantes.

Agricultura

La topografía y las condiciones climáticas limitan las tierras disponibles para el cultivo. Las tierras laborables del entorno se dedican principalmente a la producción de caña de azúcar como cultivo extensivo y gracias a sistemas de canalización y aspersión de agua derivada de embalses y ríos es un cultivo con altos parámetros de rentabilidad. Se tiene asimismo una producción frutícola de limón, mandarina, mango, naranja y toronja. También se cultiva, frijol, maíz, nopal, sábila y otros frutos exóticos tropicales. Ciudad Valles sobresale por utilizar en mayor medida la tecnología existente y por el nivel de aplicación de la infraestructura agropecuaria.

Ganadería.

La ganadería, que incluye la cría de animales domésticos para aprovechar la carne y otros derivados como alimento o para utilizar la piel para vestido y calzado. En los últimos años se practica principalmente la ganadería intensiva en que la cría del ganado se realiza en sitios cerrados y controlados para el control de la alimentación y mecanización de los procesos de higiene y selección. Existen en las granjas aledañas a la zona urbana, criaderos de ganado bovino de las razas cebú brahman, beefmaster, simmental simbra, brangus, suizo, americano y europeo. El aprovechamiento que se hace de los distintos tipos de ganado son variables pero principalmente se obtiene la carne, viseras y piel. Se practica la

apicultura y avicultura con doble propósito. También se explota el ganado porcino y en menor medida el ovino. Del ganado porcino se aprovecha la carne y de las aves de corral la carne y los huevos.

Minería

En el municipio de Ciudad Valles existen yacimientos de fluorita, fosforita y, en su área de influencia, agregados pétreos, caliza y dolomita.

Pesca

Se beneficia de la captura de acamaya, bagre, carpa, catán, langostino, lobina, mojarra, róbalo y tilapia. En los últimos años se han impulsado las granjas piscícolas en diversos sitios cercanos al centro de población.

El sector secundario que comprende todas las actividades de transformación de las materias primas de manera artesanal o industrial es una señal de desarrollo y progreso, no obstante estos procesos están poco desarrollados en Ciudad Valles, la incipiente industria que incluye al Ingenio Plan de Ayala, Cementos Mexicanos, algunas maquiladoras, talleres y fundición metalúrgica no ha tenido gran avance en décadas aun con el establecimiento de una Parque Industrial.

El sector terciario en Ciudad Valles es notable por las actividades comerciales y de servicios que presta al resto de la región. El comercio, los transportes, los servicios sociales de sanidad, educación, financieros y principalmente turismo son actividades que dan un gran empuje a la ciudad. Estos servicios han sido fundamentales para satisfacer la demanda de la población en la región. En esta última década se han establecido indistintamente sanatorios tanto públicos como privados, instituciones bancarias, centros educativos de enseñanza básica, media y superior. Asimismo tiendas departamentales e hipermercados entre otros rubros como los servicios de comunicaciones digitales y televisión.

SECTORES ECONOMICOS CIUDAD VALLES	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PORCENTAJE DE PERSONAL	%
11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SÓLO PESCA, ACUICULTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES)	2	44	0.18%	SECTOR PRIMARIO 0.72%
21 MINERÍA	1	140	0.54%	
22 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	9	239	0.86%	SECTOR SECUNDARIO 18.63%
23 CONSTRUCCIÓN	69	1025	3.72%	
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	702	3858	14.05%	
43 COMERCIO AL POR MAYOR	201	2537	9.22%	SECTOR TERCIARIO 80.65%
46 COMERCIO AL POR MENOR	2948	8344	30.33%	
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	50	233	0.84%	
51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	43	404	1.46%	
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	85	207	0.75%	
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	115	282	1.02%	
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	200	832	3.02%	
55 CORPORATIVOS	2	62	0.22%	
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	183	1058	3.84%	
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	207	549	1.99%	
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	291	989	3.60%	
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	77	363	1.32%	
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	1031	3145	11.45%	
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1189	2446	8.89%	
93 ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, GUBERNAMENTALES, DE IMPARTICION DE JUSTICIA Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EXTRATERRITORIALES	116	425	1.54%	
99 NO ESPECIFICADO	0	321	1.16%	
TOTAL	7521	27503	100.00%	

FUENTE Y CODIGOS DE INEGI

Área de mercado potencial

La ubicación geográfica de Ciudad Valles permite atender mercados nacionales como Tampico, el Distrito Federal y ciudades del Estado de México. En un radio de 250 kilómetros de distancia de Ciudad Valles se encuentran 54 ciudades importantes de 20,000 y más habitantes, cuya población se estima en 3.1 millones de consumidores potenciales. A su vez, a 500 kilómetros de distancia hay 395 ciudades, con una población de 51.3 millones de consumidores potenciales. En las últimas décadas Ciudad Valles se ha reafirmado en la categoría correspondiente al centro urbano económicamente más importante de la región Huasteca en el estado.

II.7. EL MEDIO URBANO

La traza urbana de Ciudad Valles es irregular, conformada por asentamientos en la margen oriente del río Valles y a lo largo de la carretera México Laredo, guiada por estos dos limitantes, en su parte poniente, al norte por la vía del ferrocarril, los asentamientos se fueron dando en razón de la topografía

existente en forma improvisada, este crecimiento se ha venido dando, desde su inicio, creciendo hacia el oriente del río Valles y de Norte a Sur de la Carretera México Laredo, sin embargo al lado poniente del río existe una colonia que data de años atrás la cual ha permanecido con un crecimiento bajo y que se encuentra en zona de riesgo.

Otra vía de comunicación que cruza la Ciudad de Oriente a Poniente, es la carretera Tampico-Barra de Navidad. Esta estructura divide prácticamente la ciudad, como ya se menciona por la vía del ferrocarril al Norte de la Ciudad, la cual cruza la misma en sentido oriente poniente y por las carreteras federales, dando lugar a triangulaciones desde el punto de vista formal y de desintegración urbana entre las diferentes zonas.

El área de mayor actividad es el área central, por sus actividades comerciales, administrativas y de servicios y en seguida por las zonas colindantes con las salidas carreteras por sus servicios de abasto, almacenamiento masivo y transporte.

Existen otras zonas tractoras de regular intensidad, como son las instalaciones industriales (Cemex al oriente, PEMEX y el Ingenio Plan de Ayala al poniente de la ciudad y los centros de distribución, establecidos y otros de servicios por instalarse en el sector del anillo periférico entre el distribuidor El Cascabel y el acceso al nuevo Parque Industrial de Cd. Valles), Cuatro hipermercados así como el equipamiento existente de salud, educación, recreación y deporte, que son generadoras de movilidad.

Aunque la pérdida de biodiversidad se vuelve más crítica por la expansión de la apertura de tierras dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, se padece la contaminación por la disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales, contaminación por plaguicidas, gases y partículas suspendidas por emisiones de automotores, algunas incipientes industrias irregulares y la quema de basura.

II.7.1. Tenencia de la Tierra

En conjunto las superficies se desglosan de la siguiente forma:

- Zona urbana predios particulares 5,075.17 Has.
- Zona urbana predios ejidos dentro de mancha urbana 413.85 Has.
- Total del área del polígono 23,166.62 Has.

II.7.2. La Vivienda

El ordenamiento sistemático y restructuración de colonias, así como la reglamentación de los nuevos fraccionamientos solucionarán en mediano plazo el déficit de vivienda y con una planeada estrategia, a largo plazo se disminuirá o remediarán las carencias que sobrelleva parte de la población en sus hogares, como las que se apuntan en el reporte del censo 2010 de INEGI.

Viviendas Habitadas y sus Ocupantes en según tipo de Vivienda al 12 de junio de 2010

Viviendas Habitadas			Ocupantes		
Total	Particulares	Colectivas	Total	Particulares	Colectivas
44,678	44,659	19	167,699	167,211	488

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Viviendas Particulares Habitadas según número de Ocupantes al 12 de Junio de 2010

Total	Ocupantes			
	1	2 a 4	5 a 8	9 y más
43,077	3,894	26,168	12,340	672

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Créditos para Vivienda y Organismo según Programa 2008 y 2009 (miles de pesos)

ORGANISMO	Total	Vivienda Completa	Vivienda Inicial	Mejoramiento Físico de Vivienda	Mejoramiento Financiero de Vivienda	Infraestructura
2008	2,485	1,097	330	1,058	0	0
BANJERCITO	29	29	0	0	0	0
CONAVI	1,159	255	0	904	0	0
FONHAPO	478	0	330	148	0	0

FOVISSSTE	158	157	0	1	0	0
INFONAVIT	655	650	0	5	0	0
ISSFAM	2	2	0	0	0	0
SHF	4	4	0	0	0	0
2009	6,827	1,180	130	5,516	1	0
BANJERCITO	46	46	0	0	0	0
CONAVI	460	224	0	236	0	0
FONHAPO	221	0	130	91	0	0
FOVISSSTE	204	204	0	0	0	0
INFONAVIT	706	701	0	4	1	0
ISSFAM	4	4	0	0	0	0
SEDESOL	5,185	0	0	5,185	0	0
SHF	1	1	0	0	0	0

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.7.2.1. Número de Viviendas

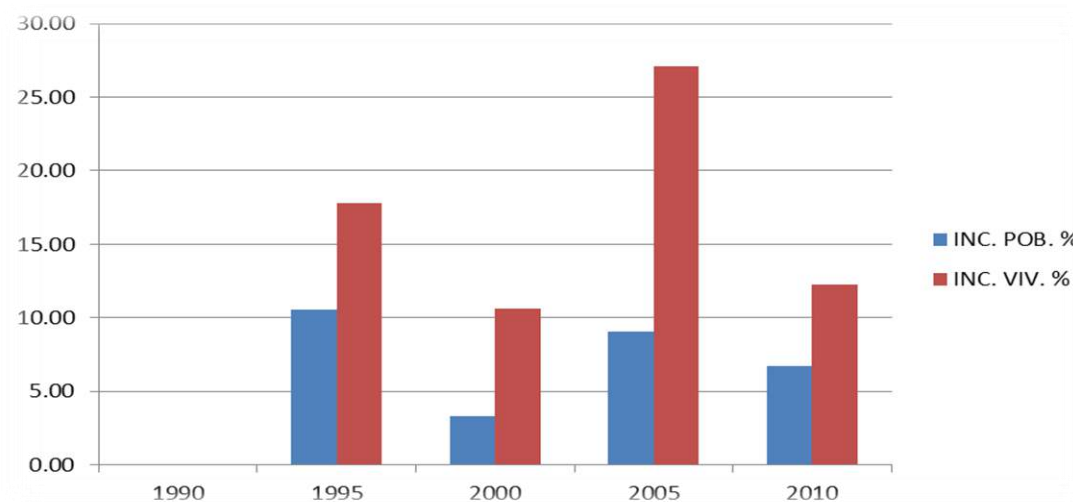
El Centro de Población de Ciudad Valles registró en 1990 un total de 19,088 viviendas particulares registradas, dando como resultado un índice con respecto a la población de 4.78 habitantes por vivienda, inferior al promedio Estatal que fue de 5.23. En el 2000 el total de viviendas ascendió a 25,996 con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.06, cifra nuevamente inferior al promedio estatal que en ese año fue de 5.0 habitantes por vivienda. El cuadro siguiente presenta el comparativo general de habitantes por vivienda en promedio así como los incrementos porcentuales en relación al porcentaje de incremento de población como de viviendas registradas.

Vivienda y Población en Ciudad Valles

Año	Hab.	Vivienda	Relación	Inc. Pob. %	Inc. Viv. %
1990	91,402	19,088	4.78		
1995	102,226	23,225	4.4	10.58	17.81
2000	105,721	25,996	4.06	3.3	10.65
2005	116,261	35,668	3.25	9.06	27.11

2010	124,644	40,658	3.06	6.72	12.27
-------------	---------	--------	------	------	-------

Relación Grafica Histórica de Incremento de Población y Vivienda en el Centro de Población de Ciudad Valles



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.7.2.2. Estado de la Vivienda

De 33,709 viviendas particulares habitadas 29,884 cuentan con los servicios básicos de luz eléctrica, agua y drenaje. El resto (3,825), carece de todos o de alguno de estos servicios por razones diversas, no obstante, la mayoría de estos alojamientos sufren de estas carencias por encontrarse situados en alguna zona de riesgo, prohibida, ilegal o alejada de la infraestructura urbana establecida.

Estatus de Viviendas de Ciudad Valles

Total de viviendas	40658
Total de viviendas habitadas	33727
Total de viviendas particulares	39088
Viviendas particulares habitadas	32157
Total de viviendas particulares habitadas	33709
Viviendas particulares deshabitadas	5353

Viviendas particulares de uso temporal	1578
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	119487
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.72
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	0.98
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	30090
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	1850
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	11174
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	20843
Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto	2026
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	4705
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	25253
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	31559
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	483
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	30832
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1153
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	31313
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	30835
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	1122
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	29884

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Acciones Desarrolladas para el Mejoramiento de la Vivienda en 2011 en el Centro de Población

Num.	Tipo de Acción	Costo por Acción	Part. Federal	Part. Municipal	Part. Estatal	Part. Beneficiarios	Total
10	TECHO DE LOSA DE CONCRETO	\$31,283.80	\$100,000.00	\$91,419.00	\$91,419.00	\$30,000.00	\$312,838.00

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Acciones Desarrolladas para Edificación de Unidades Básicas de Vivienda en 2011 en el Centro de Población

Num.	Tipo de Acción	Costo por Acción	Part. Federal	Part. Municipal	Part. Estatal	Part. Beneficiarios	Total
350	EDIF. UNID. BAS. VIV.	135,000 150,000	\$18,550,000.00	\$19,300,000.00	\$7,000,000.00	\$3,150,000.00	\$48,000,000.00

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Acciones Desarrolladas para Edificación de Vivienda en 2011 en el Centro de Población

Num.	150
Tipo de Acción	EDIFICACION DE VIVIENDA
Costo por Acción	\$146,000.00
Part. Federal	\$7,950,000.00
Part. Municipal	\$7,950,000.00
Part. Estatal	\$3,000,000.00
Part. Beneficiarios	\$3,000,000.00
Total	\$21,900,000.00

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.7.2.3. Requerimientos de Vivienda

El Diario Oficial de la Federación publica el miércoles 16 de junio de 2010 en el inciso 3.3.4 Calidad y espacios de la vivienda, los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, como sigue: “El Artículo 4o. de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

Por ello, el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) solicitó a la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI (La Ley de Vivienda establece que la CONAVI es la instancia encargada de formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda) su opinión respecto a este tema.

Los criterios formulados por la CONAVI para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. En el caso del material de construcción, la CONAVI propuso utilizar información sobre el material de pisos, techos y muros; en el caso de los espacios, recomendó evaluar el grado de hacinamiento. Para cada uno de los indicadores, la CONAVI planteó una ordenación de las características de la vivienda, a fin de clasificarlas de menor a mayor calidad. A partir de esta ordenación y del umbral establecido por la misma CONAVI, es posible identificar las viviendas con condiciones de habitabilidad inadecuadas.

De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

El indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda se construye a partir de los elementos mínimos indispensables de una vivienda digna. Sin embargo, existen aspectos relevantes que pueden complementar el análisis efectuado, como la ubicación (en especial aquellas en zonas de riesgo) o la certidumbre jurídica sobre el inmueble. Algunos de estos indicadores serán incorporados dentro de los indicadores complementarios.

En síntesis se requieren en el Centro de Población de Ciudad Valles 685 viviendas nuevas para cubrir el déficit actual, de acuerdo al CONAVI, 1,850 acciones de Piso Firme de SEDESOL y 3,028 acciones de mejoramiento y ampliación referente a materiales y dotación de infraestructura. Como se observa, el principal problema de la vivienda se centra en el hacinamiento, sus

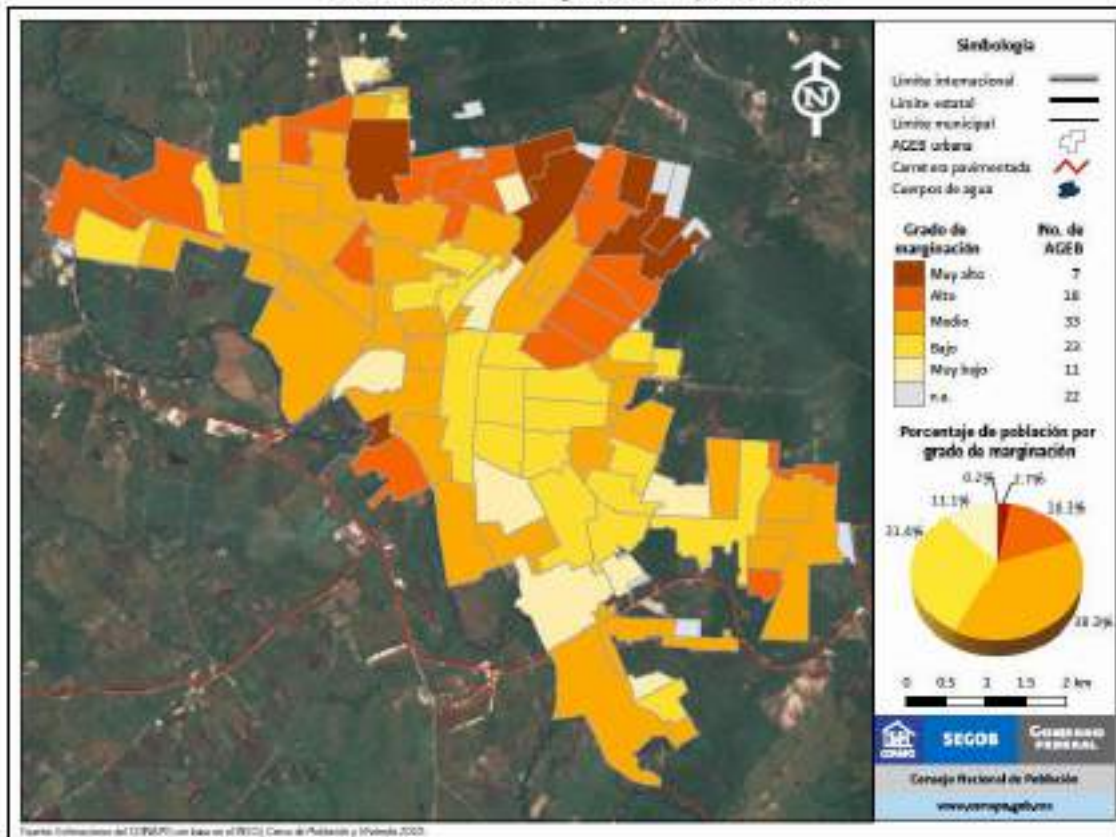
edificaciones no solo constan de pocos elementos, sino que en altos porcentajes carecen de los espacios esenciales para un saludable funcionamiento de la vivienda, como son el baño, la cocina y los dormitorios. En cuanto a las condiciones físicas de la vivienda, destaca la necesidad de conexión al drenaje y seguida de la del agua potable.

En conclusión, se puede mencionar que aunque los requerimientos de vivienda nueva ascienden a 685 acciones, que representa solo el 1.68% con respecto al total de la vivienda registrada en la zona, las características de la vivienda es contradictoria con el nivel de ciudad que debería corresponder a la segunda concentración urbana de importancia en el Estado Potosino, sin embargo, las cifras aquí mencionadas pueden variar en el momento actual debido a las nuevas urbanizaciones no registradas aun por INEGI en los últimos años como son los fraccionamientos Miravalles, Hacienda los Troncones, Villas de San Pedro, Del Sol, y Fundadores al norte; así como los fraccionamientos Balcones, Balcones de Oriente, los Naranjos y Bicentenario al suroeste de la ciudad.

Ilustración 7 Grado de Marginación Urbana por AGEB

Marginación Urbana

Ciudad Valles: Grado de marginación urbana por AGEB, 2010



En la imagen se observa el porcentaje de población marginada que tiene Ciudad Valles por número de AGEB (Área Geo-Estadística Básica).

II.7.2.4. Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda

De manera similar al indicador de calidad y espacios, el acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

En forma análoga a lo realizado para el indicador anterior, se solicitó la opinión de la CONAVI sobre los servicios básicos indispensables de toda vivienda. Al respecto, la propuesta de la CONAVI identificó cuatro subdimensiones: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda. Para cada uno de los indicadores propuestos, la CONAVI estableció una ordenación de las posibles características de la vivienda, a partir de la cual es posible identificar las que tienen condiciones de habitabilidad inadecuadas.

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Si bien se reconoce la existencia de otros servicios cuya incorporación es deseable en la vivienda, se seleccionaron las características que, indispensablemente, deben estar en funcionamiento al momento de ser ocupada. Otras, como el servicio de eliminación de basura, la disposición de servicio sanitario, y la frecuencia con la cual se dispone de agua en la vivienda, serán analizadas dentro del conjunto de indicadores complementarios que permitirán caracterizar con mayor precisión las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Comisión Nacional de Vivienda, Subdirección General de Política de Vivienda y Esquemas Financieros
Necesidad de Vivienda Nueva y de Mejoramiento de Vivienda Según Grado de Urbanización para Ciudad Valles

	2010			2011			2012		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Vivienda Nueva	701	210	911	694	207	901	685	204	889
Mejoramiento de Vivienda	556	162	718	567	165	732	577	168	745
Total	1257	372	1629	1261	372	1633	1262	372	1634

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

II.8. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

Para determinar las zonas mejor servidas en materia de infraestructura, se definen tres niveles de infraestructura de acuerdo con el número de servicios con que cuentan cada una de ellas, las zonas mejor servidas que cuentan con red de distribución de agua potable, drenaje y pavimento, así como electrificación, corresponden al área central de la ciudad y a las zonas habitacionales adyacente hacia el oriente y poniente. El segundo nivel corresponde a las zonas que cuentan con tres de los servicios, que se considera están relativamente bien servidas, sin embargo, aún no cuentan con pavimento y/o drenaje, localizándose en torno a la vía del ferrocarril y el boulevard Ejército Mexicano. El tercer grupo se refiere a algunas manzanas al poniente, norte y oriente de la mencionada vía que sólo cuenta con dos de los servicios de infraestructura, el resto del área urbana, básicamente la periferia cuenta sólo con uno de los servicio, agua y electrificación variando de uno a otro.

Reserva territorial adquirida por Ciudad Valles según tipo de proyecto 2010 (Hectáreas)

Equipamiento Comercial y de Servicios	Habitacional	Recreación y Áreas Verdes	Total
10	12	1	24

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.8.1 Carreteras y calles

A Ciudad Valles confluyen las siguientes carreteras federales: la carretera No.85 (México-Nuevo Laredo), y la carretera No.70 (San Luis Potosí-Valles-Tampico). Las cuales dentro del municipio alcanzan a cubrir 136.94 km. Entre los caminos sobresale el que comunica la cabecera con Ignacio Zaragoza y el que va de El Pujal a San Antonio Huichimal.

La infraestructura Carretera del Municipio se Integra de la forma Siguiente:

Carretera	Características	N° de Km
Red Carretera Federal	Pavimentada	136.9
Red Carretera Estatal	Pavimentada	81.5
Red Caminera Rural	Revestida	358
	Total	576.40 Km

Parte importante de la red carretera debe de revestirse para mejorar las condiciones del transporte de personas, materiales y mercancías. Actualmente se realiza la construcción del tramo carretero de 69 kilómetros Rayón-La Pitaya, con el que concluirá la vía Rio Verde-Ciudad Valles, que conectará de manera más rápida y segura al Pacífico con el Golfo de México correspondiente al Corredor Carretero Transversal: Manzanillo – San Luis Potosí – Tampico.

Distancia por Carretera

Ciudades Fronterizas	km.
• Matamoros, Tamps.	542
• Nuevo Laredo, Tamps.	742
• Reynosa, Tamps.	552
Puertos	
Golfo:	
• Tampico, Tamps.	127
• Veracruz, Ver.	633
Pacífico:	
• Acapulco, Gro.	942
• Manzanillo, Col.	931
• Mazatlán, Sin.	1059

Ciudades al Interior del País	
• Ciudad Victoria, Tamps.	230
• Guadalajara, Jal.	619
• México, D.F.	689
• Monterrey, N.L.	512
• Pachuca, Hgo.	442
• Querétaro, Qro.	442
• Saltillo, Coah.	717
Ciudades del Estado	
• Matehuala	458
• Rioverde	134
• Salinas	360
• San Luis Potosí	265
• Tamazunchale	107

Carretera Rio Verde – Ciudad Valles

Esta autopista de dos Carriles que une la Ruta San Luis Potosí – Tampico. Es parte de un corredor logístico de suma importancia para el centro del país que integra modernidad, seguridad y economía. Tipo de proyecto: Peaje+ PPS.

- Operación parcial: desde diciembre 2010
- Inicio de operación completa: 2T 2012
- Terminación de concesión: 2027
- Longitud: 113 km (107 km peaje; 44 km PPS)
- Avance de obra: 81% (2011)

Libramiento Ciudad Valles – Tamuin

Objetivos: Agilizar el transporte de bienes y personas cuyo destino no sea la cabecera Municipal de Ciudad Valles, desahogar el tráfico vehicular y disminuir la contaminación atmosférica causada por el paso de transportistas principalmente.

- Longitud: 49.5 km.
- Monto Estimado: \$ 2,280 millones de pesos.
- Constructor: Latinoamericana de Ingeniería Civil S.A. DE C.V.
- Inicio: Noviembre de 2011 (proyectada desde 2008)
- Probable fecha de terminación: 2014

Ciudad Valles como cabecera, está bien comunicada con los principales centros urbanos del país y con las cabeceras municipales de la Huasteca, sin embargo, salvo las principales localidades que se ubican sobre las carreteras o sus ramales Laguna del Mante, El Abra o Rascón, los demás lugares no cuentan con fácil acceso.

En el centro de Población se observa una concentración de las vialidades pavimentadas en el sector centro de la ciudad, en un espacio limitado por la margen del río Valles al poniente y al sur, las vías del ferrocarril al norte y el boulevard México-Laredo al oriente. La mayor cantidad de la superficie pavimentada con asfalto corresponde a vialidades de propiedad federal y el propio libramiento para tráfico pesado las cuales constituyen los accesos principales a la ciudad, dando como resultado que solo el 25.90% de las calles se encuentran pavimentadas, de las cuales el 18.90% corresponde a concreto hidráulico y el 7% es de piedra laja o empedrado. Considerando el total de la superficie vial de la ciudad, se puede decir que el 74% de sus calles no cuenta con pavimento.

Para efectos de la planeación, la vialidad en Ciudad Valles está constituida principalmente por vialidades derivadas del trazo de las carreteras federales que cruzan la mancha urbana, así como por la distribución original de la ciudad.

Vialidades Primarias:

- Boulevard México-Laredo.
- Boulevard Lázaro Cárdenas.
- Boulevard Ejercito Mexicano (Antiguo Libramiento).
- Boulevard Universidad (carretera a Tampico)
- Calle Hidalgo.

- Calle Juárez.
- Calle Abasolo
- Calle Negrete.
- Calle Escontría.
- Calle Carranza
- Calle Madero
- Calle Porfirio Díaz.
- Calle 5 de Mayo.
- Calle Pedro Antonio Santos.

Vialidades secundarias:

- Avenida México.
- Carretera al Ingenio.
- Avenida Secundaria.
- Avenida Fray Andrés de Olmos –Taninul
- Avenida Lerdo de Tejada.
- Periférico – Tanculpaya
- Circuito Intercolonias (Prol. Escontría, Blvd. Ejercito Mexicano, Av. De las Rosas, Emiliano Zapata, Gral. José María Morelos y Pavón).
- Vicente C. Salazar.
- Calle Galeana
- Calle Morelos.

El resto de las vialidades urbanas se clasifican como locales.

Los principales conflictos viales se han visto beneficiadas desde la implementación de dar el paso a un vehículo a la vez mediante una campaña de información intensiva a los usuarios por parte de Policía y Tránsito Municipal, sin embargo la señal ética para esta circulación es problemática para los visitantes foráneos que la desconocen. Las vías más beneficiadas con esta modalidad de “ceda el paso a un vehículo” son las de la zona centro con alta circulación de automotores y que no cuentan con las dimensiones adecuadas para dicho flujo o en intersecciones de alta afluencia vehicular sin la señalización adecuada:

Avenida Juárez

- Calle Abasolo.
- Calle Carranza, entre Juárez y Abasolo.
- Calle Independencia, entre Abasolo y Negrete.
- Calle Madero, entre Negrete e Hidalgo.
- Calle 5 de Mayo, entre Abasolo e Hidalgo

Por otra parte, la mayor incidencia de accidentes automovilísticos se origina en los siguientes puntos:

- Boulevard México-Laredo
- Carretera Valles – Tampico (Blvd. Universidad)
- Carretera al Ingenio.
- Boulevard Lázaro Cárdenas y Avenida México.
- Boulevard Ejército Mexicano y Frontera.
- Carretera Valles-Tampico (Blvd. Universidad) y Ejército Mexicano. Sumamente conflictivo y peligroso por falta de un distribuidor o glorieta y de gran afluencia.
- Escontría y Madero.
- Boulevard México-Laredo y 16 de Septiembre

El estudio para el programa de vialidad y transporte realizado en esta ciudad, enumera algunos puntos importantes de la problemática local detectada y susceptible de corregir:

- Deficiente comunicación interurbana en sus diferentes sectores
- Deshumanización de la ciudad.
- Alto déficit de urbanización (80%)
- Uso indiscriminado del automóvil.
- Falta una organización en los sentidos de circulación de las calles, muchas tienen doble sentido.
- Falta de estacionamientos dentro de los predios, falta de estacionamientos públicos.
- Concentración de actividades comerciales y de servicios en la zona centro.
- Sobreposición de rutas de transporte público en la zona centro, en la calle Madero (salen del centro) y en la Venustiano Carranza (entran al Centro) Mal estado de los pavimentos, no existen programas de mantenimiento vial.
- Deficiente señalización, principalmente horizontal.

- Falta de semáforos en algunas intersecciones del Boulevard.
- Falta de paraderos de transporte público.
- Crecimiento del parque vehicular en los últimos años
- Parque vehicular de vehículos de alquiler excedido a la demanda.
- Uso excesivo de la vialidad como estacionamiento en la zona centro, incluyendo las rampas para los taxis.
- Congestionamiento en la zona centro, en la zona de mercados y jardín principal.
- No existen horarios para carga y descarga.
- Paradas de transporte público no reglamentadas
- Falta la adecuación de planes de tiempo de los semáforos, a la situación actual.
- No existe un registro exacto de accidentes, por lo que no se pueden sugerir mejoras a los sitios peligrosos de la ciudad. La autoridad no puede actuar para solucionar pues no se cuenta con esta información
- Falta de aplicación de leyes y reglamentos en Control del Desarrollo. Solo existe el reglamento de construcción y en algunos artículos se mencionan el control de Uso del suelo.
- Falta de aplicación de leyes en operación vial: carga y descarga
- Control de concesiones a taxis

La prolongación de la calle Fray Andrés de Olmos que conecta el Boulevard México-Laredo proveniente de la Y de la intersección con la carretera a Tampico (Blvd. Universidad) hacia el poniente hasta llegar al Libramiento, se ha convertido en un desahogo importante para la ciudad y ha abierto áreas comerciales en predios rústicos en abandono por esta misma falta de vialidades. El puente opera con la mitad de la capacidad a como fue proyectado y la pavimentación de piedra de corte que lo antecede se encuentra en malas condiciones, no obstante, la necesidad de acortar distancias y la ocupación de espacios ha convertido esta vía en un alivio para la circulación, como en su momento lo fue la apertura y acondicionamiento del Antiguo Libramiento, hoy Boulevard Ejercito Mexicano que por décadas estuvo en el olvido pese a ser un acertado proyecto.

II.8.2. Agua Potable y Drenaje

La ciudad se abastece de agua del Río Valles por medio de una planta potabilizadora con una capacidad instalada de 600 l./seg., la cual opera al 95%. Los diámetros de las tuberías de distribución van de las 3” a 20” en materiales de asbesto-cemento, PVC y polietileno de alta densidad, dando en conjunto un total aproximado de 616 km lineales. La capacidad de abastecimiento promedio al mes es de 1, 024,428 m³ en 2010.

También operan actualmente dos plantas de tratamiento de aguas residuales las cuales registraron 5, 692, 242 de metros cúbicos de agua tratada al año

Localidad	Plantas potabilizadoras en operación	Capacidad instalada (Litros por segundo)	Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos)
Ciudad Valles	1	600	12.6

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Dirección Local San Luis Potosí. Subdirección Técnica y Operativa.

La contratación del servicio de agua potable entre el Organismo Paramunicipal DAPA (Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento) y los usuarios del servicio se hará de acuerdo a la siguiente clasificación:

Sistemas, toma domiciliaria instalada con red de distribución de agua entubada al 31 de diciembre de 2010 en Ciudad Valles:

Clasificación	Tomas
I.- Doméstica	37,130
II.- Comercial	2,527
III.- Industrial	362
IV.- Público	418

Tarifas

- Pública hasta 10 m³ \$ 40.57

- Doméstica hasta 10 m3 \$ 40.00
- Comercial hasta 10 m3 \$ 73.01
- Industrial hasta 10 m3 \$ 101.06

Fuente: DAPA

Los pensionados y jubilados recibirán un descuento de un 50% sobre el valor de la cuota de uso doméstico de agua potable y alcantarillado hasta un rango de 40 m3. El uso de agua del Río Valles se tramita en la Comisión Nacional del Agua, con sede en la ciudad de San Luis Potosí. La ciudad se abastece de agua del río Valles en un punto de conexión situado al norte de las instalaciones del Ingenio Plan de Ayala. El agua recibe un proceso de potabilización en una planta ubicada en la zona norte de la ciudad con una capacidad de 600 lt/seg. La capacidad de producción promedio al mes es de 1, 024,428 m3. Como ya se señaló.

II.8.3. Electrificación

Ciudad Valles está integrado al Sistema Hidroeléctrico de Malpaso, conectándose directamente a la planta hidroeléctrica “El Salto” y a la termoeléctrica de Altamira por medio de la subestación “Anáhuac Potencia. Existen 56,381 tomas eléctricas domiciliarias, de las cuales, 48,735 son residenciales 6,657 comerciales, 476 industriales y 143 son agrícolas y 370 correspondientes a diversa clasificación.

La ciudad cuenta con tres subestaciones de distribución cuyas capacidades son las siguientes:

Museo

Se localiza por la carretera Valles-Rioverde. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A. siendo su relación de voltaje 115/13.8 K.V.

Valles

Se localiza a 1 Km. por la carretera Valles-Tampico. Su capacidad instalada es de 32.5 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/34.5 y 115/13.8 K.V.

Valle Alto

Se localiza en la carretera Valles-Mante. Su capacidad instalada es de 20 M.V.A. siendo su relación de voltaje de 115/13.8 K.V.

Usuarios de Energía Eléctrica Según Tipo de Servicio en Ciudad Valles en 2010.

Domestico	Alumbrado Publico	Bombeo de Aguas	Agrícola	Industrial	Total
48,735	302	54	143	7,147	56,381

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Volumen de las Ventas de Energía Eléctrica Según Tipo de Servicio en Ciudad Valles en 2010. (Mega watts-hora)

Domestico	Alumbrado Publico	Bombeo de Aguas	Agrícola	Industrial	Total
102,828	9,003	1,383	4,859	92,981	211,054

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Valor de las Ventas de Energía Eléctrica Según Tipo de Servicio en Ciudad Valles en 2010. (Miles de pesos)

Domestico	Alumbrado Publico	Bombeo de Aguas	Agrícola	Industrial	Total
93,193	18,502	2,085	3,281	167,163	284,224

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

II.9. EQUIPAMIENTO URBANO

II.9.1. Educación Básica

En lo que se refiere al equipamiento de educación básica para la población, que son unidades que brindan educación a nivel preescolar, primario, secundario y preparatorio principalmente, estos tipos de unidades básicas de servicio, la mayor parte se encuentra clasificada de la siguiente forma:

PREESCOLAR GENERAL	PRIMARIA GENERAL	SECUNDARIA GENERAL Y TÉCNICA	BACHILLERATO GENERAL Y TÉCNICO
ALAVEL ZACAM	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	BACHILLERATO INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS-CIUDAD VALLES
ALVARO OBREGON	CENTRO DE ESTUDIOS ELEMENTALES Y SUPERIORES DE VALLES	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 16	BACHILLERATO INSTITUTO MOTOLINIA
ANGELA PERALTA	CLUB 20 30	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 47	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚM. 46
AURORA	CLUB DE LEONES NÚM. 1	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 63	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA HUASTECA
BENITO JUÁREZ	CLUB SERTOMA NUM. 1	IEST SECUNDARIA CD. VALLES	COLEGIO DE BACHILLERES NÚM. 06
CASA DE LOS NIÑOS MONTESSORI	CONSTITUYENTES DE 1857-1917	INSTITUTO MARIANO ARISTA	COLEGIO DE BACHILLERES NÚM. 24
CELIA LECHON NOYOLA	CUAUHTÉMOC	INSTITUTO MOTOLINIA	E.P.C. NUM. 20 PROF. PEDRO VALLEJO

CENTRO DE ESTUDIOS ELEMENTALES Y SUPERIORES DE VALLES	DAMIÁN CARMONA	INSTITUTO PATRIA	ESCUELA PREPARATORIA DE VALLES, A.C.
EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	JUVENTUD Y PATRIOTISMO	INSTITUTO DE CIENCIAS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN LUIS POTOSÍ
ENRIQUE LAUBSCHER	FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	MA. GUADALUPE CHÁVEZ DE LA ROSA	INSTITUTO FLORENCE
FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	MÁRTIRES DE RIO BLANCO	INSTITUTO MOTOLINIA
FRUCTUOSO LÓPEZCÁRDENAS	FRANCISCO ZARCO	PEDRO ANTONIO SANTOS RIVERA	J. JOSÉ ORTIZ MAZO
GIOTTO	GENERAL LÁZAROCÁRDENAS	PROF. DUNSTANO GÓMEZ CASTILLO	JUVENTUD Y PATRIOTISMO
PREESCOLAR GENERAL	PRIMARIA GENERAL	SECUNDARIA GENERAL Y TECNICA	BACHILLERATO GENERAL Y TECNICO
GRACIANO SANCHEZ	GUADALUPE VICTORIA	PROFA. GLORIA RUBIO ROSAS	PREPARATORIA PROFESORA JULIA PORTES
GRILLITO CANTOR	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	RAFAEL CURIEL GALLEGOS	PROF. RODOLFO RODRÍGUEZ SUAREZ
GUADALUPE RODEA DE JONGUITUD	HIMNO NACIONAL	TIERRA Y LIBERTAD	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO
HÉROE DE NACOZARI	INSTITUTO MOTOLINIA		
INOCENTE RIVERA	INSTITUTO PATRIA		
INSTITUTO MOTOLINIA	JESÚS ROMERO FLORES		
INSTITUTO PATRIA	JOSÉ MA. MARTÍNEZRODRÍGUEZ		
JOSÉJOAQUÍNFERNÁNDEZ DE LIZARDI	JOSÉ MA. MORELOS		
JOSÉ MARIO MOLINA	JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ		
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ		

JUAN ESCUTIA	JUANA MARIÁVÁZQUEZ SALAZAR		
JUAREZ	JUAREZ		
JULIAN CARRILLO	JULIAN CARRILLO		
LA CASITA	LEONA VICARIO		
MA. ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA	LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS		
MARIANO ARISTA	LIC. ANTERO G GONZÁLEZ		
MARIANO AZUELA	LIC. ROBERTO LEYVA TORRES		
MARIANO JIMÉNEZ	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ		
MIGUEL ÁNGEL	MARIANO ARISTA		
NARCISO MENDOZA	MARIANO JIMÉNEZ		
ORALIA GUTIÉRREZ DE SÁNCHEZ	MÉXICO		
PREESCOLAR GENERAL	PRIMARIA GENERAL	SECUNDARIA GENERAL Y TECNICA	BACHILLERATO GENERAL Y TECNICO
OVIDE DECROLY	NACIONES UNIDAS		
PABLO PICASSO	NARCISO MENDOZA		
PEDRO DE GANTE	NUEVOS HORIZONTES		
PETER PAN	PROF. DANIEL DELGADILLO		
PINOCHO	PROF. GRACIANO SÁNCHEZ		
PRIMERO DE MAYO	PROF. LORENZO VELÁZQUEZ ANAYA		
PROFA. AMALIA PIÑA GOMEZ	PROF. SALVADOR VARELA RESENDIZ		
PROFA. GUADALUPE RAMOS MOTILLA	PROFA. FRANCISCA HERNÁNDEZ CEBRIAN		
PULGARCITO	TIERRA Y LIBERTAD		
QUINTO REGIMIENTO	VICENTE GUERRERO		
RAMÓN LÓPEZ VELARDE			

REVOLUCIÓN MEXICANA			
SEMILLITAS DE AMOR			
SOR JUANA INES DE LA CRUZ			
XOCHITL			

II.9.2. Principales Escuelas Técnicas

Ciudad Valles cuenta con instituciones especializadas donde se adiestra en varios niveles e idiomas. La capacitación de técnicos para la industria se realiza principalmente a través de los centros de enseñanza públicos:

	Total: 1,904
<u>Bachillerato Tecnológico con</u>	-
<u>Especialidad Técnica en:</u>	-
• <u>Asistente Ejecutivo</u>	99
• <u>Contabilidad</u>	403
• <u>Electricidad</u>	266
• <u>Electrónica</u>	136
• <u>Informática</u>	547
• <u>Laboratorista Químico</u>	275
• <u>Mantenimiento Automotriz</u>	92
• <u>Máquinas de Combustión Interna</u>	43
• <u>Secretariado Ejecutivo</u>	43

Fuente: SEP 2011

<u>Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 98</u>	No. de alumnos
	Total: 3,655
•Confección Industrial de Ropa	1
•Contabilidad asistido por Computadora	20
•Cursos CAE	3,234
• Electricidad	76
• Máquinas y Herramientas	20
• Operación de Microcomputadora	109
• Reparación y Servicio de Motores	70
• Secretarial asistido por computadora	90
• Soldadura y Palería	35

Fuente: SEP 2011

<u>Colegio de Bachilleres No. 06</u>	No. de alumnos
	Total: 1,279
•Bachillerato General	934
Capacitación para el trabajo en:	
• Contabilidad	74
• Dibujo Arquitectónico y de Construcción	38
• Empresas Turísticas	75
• Informática	86
• Laboratorio Químico	72

Fuente: SEP 2011

<u>Colegio de Bachilleres No. 24</u>	No. de alumnos
•Bachillerato General	680
Capacitación para el trabajo en:	
• Contabilidad	38
• Dibujo Arquitectónico y de Construcción	32
• Empresas Turísticas	69
• Informática	73
• Laboratorio Químico	45

Fuente: SEP 2011

<u>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica No. 44</u>	No. de alumnos
Profesional Técnico en:	
• Construcción	4
• Enfermería General	447
• Hospitalidad Turística	82
• Informática	254

Fuente: SEP 2011

<u>Escuela Secundaria Técnica No. 16</u>	No. de alumnos
-------------------------------------------------	-----------------------

	Total: 1,144
• Tec. Adm. Computación	204
• Tec. Adm. Contabilidad	176
• Tec. Adm. Secretariado	187
• Tec. Ind. Electricidad	195
• Tec. Ind. Industria del Vestido	182
• Tec. Ind. Mecánica Automotriz	200

Fuente: SEP 2011

<u>Escuela Secundaria Técnica No. 47</u>	No. de alumnos
	Total: 540
• Tec. Adm. Computación	106
• Tec. Adm. Secretariado	104
• Tec. Ind. Industria del Vestido	102
• Tec. Ind. Máquinas y Herramientas	113
• Tec. Ind. Mecánica Automotriz	115

Fuente: SEP 2011

<u>Instituto Técnico en Computación de Valles</u>	No. de alumnos
	Total: 194
• Técnico Programador Analista	194

Fuente: SEP 2011

II.9.3. Institutos y Universidades

<u>Universidad Académica Multidisciplinaria (Zona Huasteca)</u>	No. de alumnos
	Total: 1,190
Licenciatura:	
• Bioquímico	209
• Lic. en Administración	51
• Lic. en Administración y Gestión Pública	175
• Lic. en Contador Publico	328
• Lic. en Derecho	262
• Lic. en Turismo Sustentable	165

Fuente: SEP 2011

<u>Instituto Politécnico y de Estudios Superiores de los Valles de Oxitipa</u>	No. de alumnos
	Total: 19
• Lic. en Relaciones Comerciales	14
• Lic. en Turismo	5

Fuente: SEP 2011

<u>Instituto Tecnológico de Ciudad Valles</u>	No. de alumnos
	Total: 1,1581
Licenciatura:	
• Ing. en Gestión Empresarial	117

• Ing. en Industrias Alimentarias	138
• Ing. en Sistemas y Computación	165
• Ing. Industrial	416
• Lic. en Informática	331
• Lic. en Administración	414

Fuente: SEP 2011

<u>Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de San Luis Potosí, Campus Valles</u>	No. de alumnos
	Total: 120
Licenciatura:	
• Lic. en Administración de Empresas	31
• Lic. en Derecho	22
• Lic. en Psicología	38
• Lic. en Trabajo Social	10
Maestría:	
• Salud Pública	19

Fuente: SEP 2011

<u>Centro de Investigación para la Administración Educativa</u>	No. de alumnos
	Total: 53
Maestría:	
• Administración Educativa	48
• Educación Superior	5

Fuente: SEP 2011

Unidades Básicas de Servicio “Educación y Cultura”

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010					
			124,644 H					
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION					
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H					
		POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPER AVIT	REQ. UBS	FUENTE
E D U C A C I O N	JARDIN DE NIÑOS	NIÑOS DE 4, 5 AÑOS DE EDAD (5.3% de la población total aproximadamente)	6606	5072	1534		43	SEP-SNIE
	ESCUELA PRIMARIA	NIÑOS DE 6 A 14 AÑOS (18% de la población total aproximadamente)	22436	14878	7558		108	SEP-SNIE
	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	POBLACION DE 12 A 50 AÑOS CON PRIMARIA TERMINADA (el 0.48 % de la población total aproximadamente)	598	3655		3057	38	DGCFT
	SECUNDARIA GENERAL	JOVENES DE 13 A 15 AÑOS CON PRIMARIA TERMINADA (4.55% de la población total aproximadamente)	5671	6946		1275	16	SEP-SNIE
	PREPARATORIA	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (el 1.035 % de la población total aproximadamente)	1290	1365	75		1	SEP-SNIE
	COLEGIO DE BACHILLERES	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.36 % de la población total aproximadamente)	448	2452		2004	25	SEP-SNIE
	CONALEP	JOVENES DE 16 A 19 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.20 % de la población total aproximadamente)	249	886		637	8	SEP-SNIE
	CBTIS	JOVENES DE 15 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.5 % de la población total aproximadamente)	623	1883		1260	16	SEP-SNIE
	INSTITUTO TECNOLÓGICO	EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR TECNICO (0.2 % de la población total aproximadamente)	249	1642		1393	17	SEP-SNIE
	UNIVERSIDAD ESTATAL	JOVENES DE 18 A 23 AÑOS EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (1.24 % de la población total aproximadamente)	1545	1313	232		3	SEP-SNIE
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	MAESTROS NORMALISTAS EN FUNCIONES (0.13% de la población total aproximadamente)	162	1083		921	12	SEP-SNIE
C U L T U R A	BIBLIOTECA PÚBLICA (8)	POBLACION ALFABETA MAYOR DE 6 AÑOS (80% de la población total)	99715	131296		31581	6316	CONACULTA SIC
	MUSEO LOCAL (2) (900)	POBLACION DE 4 AÑOS Y MAS (90 % de la población total)	112180	109642	2538		2	CONACULTA SIC
	TEATRO	POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS (85% de la población total aprox.)	105947	352320		246373	513	CONACULTA SIC
	ESCUELA INTEGRAL DE ARTES	POBLACION ENTRE 8 Y 40 AÑOS DE EDAD	79548	180000		100452	4018	CONACULTA SIC

II.9.4. Servicios de salud

El Hospital General de Ciudad Valles atiende las demandas de más de 20 municipios del estado y circunvecinos, su ocupación esta por arriba del 100%, lo cual se ha generado en gran medida por la afiliación de familias al Seguro Popular, lo que incrementa las atenciones principalmente obstétricas. En la actualidad continúa con saturación en lo que se refiere a la ocupación hospitalaria, por lo que se espera que con la puesta en marcha de la Unidad de Cirugía Ambulatoria, se redistribuyan los servicios y desahogue el hospital General. El Hospital está acreditado para atención especializada de neonatología y corrección de catarata a través del Fondo de Gastos Catastróficos.

El centro de población cuenta además con los siguientes centros hospitalarios institucionales:

- Hospital General de Zona No. 6 del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Centro de Salud Urbano de la Secretaría de Salubridad y asistencia.
- Unidad de Medicina Familiar No. 3 del Instituto Mexicano del Seguro social.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Centro de Rehabilitación Integral (CRI) del DIF.
- Cruz Roja Mexicana.

Centros hospitalarios privados:

- Unidad de Consultorios y Hospitalización Nueva Santa María.
- Sanatorio Metropolitano.
- Sanatorio San José de Valles.
- Hospital Mediscin.

Unidades Básicas de Servicio “Salud y Asistencia Social”

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010					
			124,644 H					
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION					
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H					
		POBLACION USUARIA P OTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPER AVIT	REQ. UBS	FUENTE
S A L U D	HOSPITAL GENERAL SSA	POBLACION ABIERTA (40 % de la población total) población no derechohabiente de otras instituciones de salud)	49858	12285	37573		321	SINAIS-INEGI
	HOSPITAL GENERAL IMSS	POBLACION DERECHOHABIENTE TOTAL DEL IMSS. (50 % de la población total aproximadamente)	70509					IMSS-INEGI
	CLINICA HOSPITAL ISSSTE	POBLACION DERECHOHABIENTE DEL ISSSTE (11% de la Población Total)	13696					ISSSTE-INEGI
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR IMSS	POBLACION DERECHOHABIENTE TOTAL DEL IMSS. (11 % de la población total aproximadamente)	70509					IMSS
	PUESTO DE SOCORRO CRM	90% DE LA POBLACION TOTAL (población abierta)	112180	18000	94180		16	SINAIS-INEGI
A S I S T E N C I A S O C I A L	GUARDERIA IMSS	NIÑOS HIJOS DE MADRES DERECHOHABIENTES (0.4 % de la población total de niños menores de 4 años)	49	48				AYUNTAMIENTO
	CASA HOGAR PARA MENORES	POBLACION DE 6 A 18 AÑOS CANDIDATA DE ASISTENCIA SOCIAL (0.06% de la población total aprox.)	75	48	27		27	AYUNTAMIENTO
	CASA HOGAR PARA ANCIANOS	POBLACION ABANDONADA DE 60 AÑOS Y MAS (0.07% de la población aprox.)	88	44	44		44	AYUNTAMIENTO

II.9.5. Comunicaciones y Transporte

II.9.5.1 Comunicaciones

Radio

En Ciudad Valles transmiten cuatro estaciones de amplitud modulada: XECV; XEIR; XETR; XEXR

Teléfono

Existen en la ciudad 255 aparatos públicos, 9,852 líneas instaladas. Además Teléfonos de México, S.A. de C.V. proporciona otros servicios como la instalación de líneas residenciales, comerciales, TC a conmutador, circuitos privados analógicos y de lada 800. Así como otros concesionarios de servicios tales como radio, telefonía celular e internet. Tecnología digital, microondas, satelital y líneas de fibra óptica. Particularmente la comunicación celular ha tenido avances importantes al cubrir gran parte de esta región enclavada entre valles con la colocación de antenas en sitios cada vez más distantes aislados. Concesionarios de Telefonía:

AXTEL; MOVISTAR; IUSACEL; TELMEX.

Televisión

Se tiene acceso a televisión abierta con las repetidoras de los canales 2, 5,9 y 13 del Distrito Federal, Servicio de televisión e internet por cable por la empresa CABLEMAS y servicio de televisión satelital por las empresas SKY y DISH de contratación local.

Telégrafo y Correo

En la ciudad hay una oficina de Correos (SEPOMEX) y Telégrafos (TELECOMM).

Diarios Impresos

El Heraldo de México, El Mañana, Huasteca Hoy, El Sol De San Luis, Pulso, Zu Noticia, Lux.

Unidades Básicas de Servicio “Comercio y Abasto- Comunicaciones y Transporte”

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010					
			124,644 H					
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION					
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H					
		POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPERAVIT	REQUERIMIENTOS UBS	FUENTE
C O M E R C I O Y A B A S T O	MERCADO PUBLICO	EL TOTAL DE LA POBLACION (100%)	124644	35090	89554		740	AYUNTAMIENTO
	TIENDA ISSSTE	TOTAL DE LA POBLACION (100%) DONDE EXISTAN DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE	124644	130290		5646		ISSSTE
	FARMACIA ISSSTE	TOTAL DE LA POBLACION (100%) DONDE EXISTAN DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE	124644	90810	33834		11	ISSSTE
	RASTRO MUNICIPAL	PRODUCTORES, INTRODUCIDORES, DISTRIBUIDORES Y CONSUMIDORES DE PRODUCTO BOVINO, AVES Y PORCINO	124644	82192	42452		1	AYUNTAMIENTO
C O M U N I C A C I O N E S Y T R A N S P O R T E	ADMINISTRACION DE CORREOS (SEPOMEX)	POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS (85% de la población APROX.)	105947	135000		29053		SEPOMEX
	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS (TELECOMM)	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS (62% de la población aprox.)	77279	80000		2721		TELECOMM
	OFICINA COMERCIAL (TELMEX)	POBLACION MAYOR DE 5 AÑOS (85% de la población aprox.)	105 947	10000	5947		0.5	TELMEX
	CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS SCT	100 % DE LA POBLACION	124644	221000		96356		SCT

II.9.6. Impartición de Justicia y Reclusorios Penales

El incremento de habitantes en el centro de población repercute en las necesidades de espacios de reclusión, la construcción del nuevo centro penitenciario viene a resolver un añejo problema de sobrepoblación en la antigua

cárcel distrital edificada en los años 70.

El nuevo Centro de Readaptación Social (CERESO) para Ciudad Valles, S.L.P., está ubicado en la Carretera Nacional No. 85 México - Laredo, en el kilómetro 9+676. Este Centro contará con una capacidad de 520 internos masculinos y 27 internos femeninos.

Este proyecto se ha edificado en un predio de 99 mil 835.10 metros cuadrados, de los cuales se utiliza una superficie de 66 mil 223 metros para su construcción, en tanto que el resto del terreno será utilizado como área de reserva.

El nuevo penal contará con instalaciones tales como admisión de hombres; admisión de mujeres; Dirección; Juzgados; Centro de observación y clasificación; Servicios generales y de visita íntima de hombres. Asimismo, contará con espacios para visita íntima de mujeres; área escolar; talleres; cuneros; área de adultos mayores; habitación de seguridad individual; habitación de sujetos a protección, y área para inimputables.

La reubicación de oficinas del Poder Judicial se ha llevado a cabo paulatinamente conforme su descentralización de la capital del estado, es así que ya se encuentran dando servicio en inmuebles situados en el sur y oeste del actual libramiento dos de ellas y la escuela de policía.

Agencias y Agentes del Ministerio Público de los Fueros Común y Federal en Ciudad Calles al 31 de Diciembre de 2010

Agencias del ministerio público del fuero común	Agentes del ministerio público del fuero común	Agencias del ministerio público del fuero federal	Agentes del ministerio público del fuero federal
14	13	1	3

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Internos en Centro Estatal de Reclusión Ciudad Valles al 31 de Diciembre de 2010

Total	Fuero común		Fuero federal	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
171	143	6	19	3

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Unidades Básicas de Servicio “Recreación y Deportes”

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010					
			124,644 H					
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION					
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H					
		POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPERAVIT	REQUERIMIENTO UBS	FUENTE
R E C R E A C I O N Y D E P O R T E S	PLAZA CIVICA	100 % DE LA POBLACION	124644	25538	99106		15857	AYUNTA MIENTO
	PARQUE URBANO	100 % DE LA POBLACION	124644	30560	94084		94084	AYUNTA MIENTO
	PARQUE DE BARRIO	100 % DE LA POBLACION	124644	136103		11452		AYUNTA MIENTO
	SALA DE CINE	90 % DE POBLACION USUARIA POTENCIAL	112180	90000	34644		346	AYUNTA MIENTO
	AREA DE FERIAS Y EXPOSICIONES	POBLACION USUARIA POTENCIAL (100%)	124644	105764	18880		1888	AYUNTA MIENTO
	UNIDAD DEPORTIVA	POBLACION ENTRE 11 Y 50 AÑOS DE EDAD PRINCIPALMENTE 60% DE LA POBLACION APROXIMADAMENTE	74786	8883	65903		8787	AYUNTA MIENTO
	MODULO DEPORTIVO	POBLACION ENTRE 11 Y 50 AÑOS DE EDAD PRINCIPALMENTE 60% DE LA POBLACION APROXIMADAMENTE	74786	20325	54461		3630	AYUNTA MIENTO

II.9.7. Bomberos

Existen dos estaciones de bomberos en la ciudad que se localizan en:

- Estación Central, entre calles Camelia y Aurora Col. Tantocob
- Subestación Emiliano Zapata

Se cuenta con 21 elementos. El principal equipo se integra por cisternas con capacidad de 10,000 y 8,000 litros de agua, dos lanchas, dos motosierras, dos unidades ligeras de ataque rápido de 3,000 y 2,000 litros de agua, dos vehículos para servicios administrativos, un equipo de rescate para accidentes automovilísticos, un equipo de quijadas de la vida, un equipo de rescate en barrancos, un motor de borda de 40 H.P., una motobomba, una planta de luz, un tripee y un vehículo para rescate en accidentes automovilísticos.

Unidades Básicas de Servicio “Administración Pública”

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010					
			124,644 H					
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION					
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H					
		POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPERAVIT	REQUERIMIE NTO UBS	FUENTE
A D M I N I S T R A C I O N P U B L I C A	ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION FISCAL	POBLACION CONTRIBUYENTE AL FISCO (30% de la Población)	37393	N/D				SHCP
	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	N/D				PGR
	DELEGACION ESTATAL PGR	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	N/D				PGR
	MINISTERIO PUBLICO ESTATAL	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	N/D				PGR
	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL	INTERNOS, SENTENCIADOS, O PROCESADOS (1 % de la Población)	1246	520	726		726	CEREDI
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	12500	112144		2242	SEDESOL
	HACIENDA ESTATAL	POBLACION CONTRIBUYENTE AL FISCO (30% de la Población)	124644	N/D				SAT
	PALACIO MUNICIPAL	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	52000	72644		1452	AYUNTAMI ENTO
	PANTEON MUNICIPAL	100% DE LA MORTALIDAD ANUAL DE LA POBLACION (Base media anual de mortalidad: 5 decesos por cada 1000 habitantes)	17365	3597	13768		46	AYUNTAMI ENTO
	CENTRAL DE BOMBEROS	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	200000			75356	AYUNTAMI ENTO
	COMANDANCIA DE POLICIA	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	77490	47154		470	AYUNTAMI ENTO
	BASURERO MUNICIPAL	EL TOTAL DE LA POBLACION (100%)	124644	41635	83009		9223	AYUNTAMI ENTO
	PETROLEOS MEXICANOS	PROPIETARIOS Y USUARIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES (Aproximadamente el 11 % de la población total)	13710	22848			9138	PEMEX

II.10. VIALIDAD Y TRANSPORTE

II.10.1. Transporte

Ciudad Valles cuenta con una Central de Autobuses foráneos ubicada en la zona oriente de la ciudad y es la única central localizada en la zona huasteca y por el volumen de pasajeros y unidades de autobuses que maneja, es la segunda en importancia en el Estado, después de la Capital potosina, además cuenta con estaciones de trasbordo de líneas de transporte foráneo dentro de la mancha urbana. Seis líneas foráneas abastecen de transporte de pasajeros a la ciudad con 4 líneas que proporcionan servicio local y las restantes tienen a Ciudad Valles como destino intermedio. Existen 18 sitios de automóviles de alquiler distribuidos en la mancha urbana. Servicio de taxis a comunidades en calle Escontria esquina con Av. Pedro A. Santos El servicio de carga es proporcionado por 9 líneas de carga general, así como sitios de transporte de carga mixto ubicados en diversos puntos de la ciudad y más de cuatro agencias de servicio internacional de carga mensajería y paquetería.

En lo que respecta al transporte particular, las áreas de estacionamiento que proporcionan dicho servicio dentro de la principal zona comercial de la ciudad, se encuentra ofrecido por los propios espacios de estacionamiento en las laterales de las vialidades que se encuentran entre las calles 16 de Septiembre, a Hidalgo; 5 de Mayo a Galeana, y el propio Boulevard México-Laredo, con una capacidad de estacionamiento en cordón aproximada de 1,200 cajones de estacionamiento. El estacionamiento comercial ofrecido en el área antes mencionada tiene una capacidad instalada de un 15% de la considerada para el estacionamiento en las vialidades.

II.10.1.1. Ferrocarriles

La arteria ferroviaria que da servicio a Ciudad Valles es el Ferrocarril San Luis Potosí-Tampico, mientras que a nivel municipal se cuenta con varias estaciones; éstas son Rascón, San Dieguito, El Platanito, Ciudad Valles y El Abra. Sin embargo, su importancia radica en el transporte de mercancías y materiales para las industrias de cementos y construcción ubicadas en El Abra y en Ciudad Valles.

II.10.1.2. Aeropuertos

No obstante su necesidad, Ciudad Valles no cuenta con instalaciones aeroportuarias propias a pesar de ser el principal centro urbano de la región y funcionar como polo de desarrollo, sin embargo funcionan algunos aeródromos o pistas particulares al servicio de empresas particulares, como el de Cementos Mexicanos, y el cercano aeropuerto de Tamuín. (30 km)

II.11. IMAGEN URBANA

La imagen urbana actual de Ciudad Valles en general, data de las décadas de los años setentas y ochentas. Desde el fin del siglo pasado puede decirse que esta Cabecera Municipal ha tenido un nivel muy lento y bajo de desarrollo en cuanto Centro de Población considerado como la segunda en importancia a nivel estado. Los factores y circunstancias han sido de tan diversa índole que analizarlos llevaría un tiempo y estudio prolongado. No obstante, existe un hecho muy característico importante que da respuesta a este virtual atraso urbano y a la vez nos muestra el camino alternativo para superar esta demora que impide el crecimiento progresista de una ciudad, cualquiera que esta sea. La ausencia de planeación.

La zona centro, nos da muestra de la anarquía que ha imperado en esta localidad desde siempre en perjuicio de la ciudadanía en general. El comercio formal y el informal se llegan a confundir en una mescolanza de invasión a las vías públicas física y visualmente. Los edificios antiguos y plazas se ven rodeados de mercaderes y tianguistas que opacan e impiden la funcionalidad de los mismos invadiendo banquetas y aun las calles mismas.

El atractivo de la ciudad, como puede ser su templo y su río han sucumbido al descuido de algunos de sus habitantes, como se puede apreciar en algunos puntos del Centro de Población:

- Alto porcentaje de calles con pavimentos rotos, en mal estado o inexistente. Aceras en mal estado e incorrectamente usadas ó diseñadas. Pobre o nulo mantenimiento de las arterias principales. Gran cantidad de elementos que ahogan y obstruyen las vialidades en las horas pico de mayor tránsito. Obras de ornato sin tomar en cuenta los objetivos reales de tan importante rubro.

- Banquetas sin regulación, sin acceso para discapacitados e inexistentes en sitios indispensables o invadidos por macetas, jardineras y plantas en una población donde la mayoría de las personas se trasladan caminando, como son los niños, los jóvenes y gente de la tercera edad.
- Señalética de vialidades escasa fuera de la zona centro.
- Escasez de estacionamientos para usuarios y proveedores de servicios en zonas comerciales, así como rampas de autos de alquiler ocupando demasiado espacio en algunos sectores.
- Falta de reglamentación de anuncios publicitarios en general.
- Postería y cableados de servicio de energía, telefonía y televisión en malas condiciones, mal situados y a baja altura.
- Drenajes abiertos y fracturados fuera de servicio. Desperdicio de agua por causas diversas debidas principalmente por fallas en las líneas de distribución. Irregularidades en el bombeo por falta de técnicas y procedimientos eficientes para este propósito. Tratamiento de agua costoso e inoperante en ocasiones. Toma general de agua ubicada en un sitio inapropiado del río por diversas causas que van desde la contaminación hasta los costos de operación por su ubicación. Conductos de agua y drenajes en mal estado y fugas por falta de remplazo en las zonas más antiguas de la ciudad.
- Río y arroyos invadidos por basura y por viviendas rusticas que cíclicamente los lugareños vuelven a ocupar al término de las lluvias que en ocasiones provocan inundaciones.
- El atraso en el establecimiento del relleno sanitario. La capacidad del basurero actual rebasado desde hace tiempo. Contaminación de los afluentes aledaños así como mantos freáticos. Sistema y vehículos de recolección obsoletos e inoperantes. Manipulación de pepenadores por particulares que ostentan el dominio del mercado de recolección sin retribuir nada en beneficio de la ciudad.
- No se han respetado cabalmente los usos del suelo, principalmente en zonas de riesgo o carentes de servicios. El Ayuntamiento no cuenta con

la escrituración total de los predios ni se han definido los destinos de baldíos. Las zonas de donación de fraccionamientos en su mayoría están mal definidos y no cumplen con el propósito de un bien comunitario.

- Lineamientos y procesos burocráticos redundantes y anacrónicos que desalientan la participación ciudadana en su aplicación, propiciando morosidad en pago de servicios y contribuciones, así como incumplimiento y corrupción.
- Antros de vicio, cantinas y tugurios encubiertos esparcidos por toda la ciudad, en centros habitacionales, en el primer cuadro de la ciudad, en los mercados y en las inmediaciones del paso de estudiantes, menores de edad y mujeres que habitualmente son víctimas de agresiones físicas o verbales de beodos, prostitutas y travestis a la par del mal ejemplo que representan en detrimento de la imagen de la ciudad en general.

Todas las Administraciones Municipales se han abocado a remediar más de alguno de estos problemas enumerados, que son solo algunos ejemplos. Sin embargo, la falta de un Plan Maestro para lograr el avance cabal de mejoramiento urbano trunca cualquier esfuerzo realizado para alcanzar los objetivos por la simple falta de continuidad en los proyectos. Cualquier plan de desarrollo bien diseñado requiere un principio y un fin claramente definido en relación a otras metas y objetivos, que como una maquina deben engranar unos con otros para lograr su propósito, en este caso el bien general de la comunidad del Centro de Población.

Los estudios previos y análisis de la totalidad de los factores que afectan el funcionamiento de la ciudad y que se combinan interpolados entre sí, empezaran a dar parte de la respuesta a los problemas que se presentan. Siendo así y llevándolo a un plano tangible, el ordenamiento para establecer los usos de suelo apropiados y que a su vez sentara las bases para la elaboración de innumerables proyectos, que ya entrelazados mostraran la visión que a mediano y largo plazo la mayoría de los habitantes de esta población espera de su ciudad y sus administradores.

II.11.1 Patrimonio Histórico Cultural

La ciudad está en el área habitada originalmente por el pueblo huasteco, también llamado Teenek o Huasteca.

El río Valles es y ha sido indudablemente desde tiempos inmemoriales la fuente de vida de la ciudad y representa la fuerza vital, no obstante el descuido y deterioro que paulatinamente la población ha ejercido en sus márgenes, es el Patrimonio natural más importante.



Rio Valles



Iglesia de Santiago Apóstol

Por otro lado, fuera de algunas edificaciones antiguas en mal estado, el centro de población solo cuenta con la Parroquia de Santiago de los Valles que data de la época colonial como Patrimonio Histórico. Asimismo, cuenta con dos museos, El Museo Regional Huasteco que abrió sus puertas por primera vez hace 30 años, las gestiones las realizó la profesora Oralia Gutiérrez de Sánchez, que tuvo el interés de reunir las piezas arqueológicas que aquí se exhiben y de gestionar la donación del terreno donde se encuentra construido el museo. Los materiales que se exhiben permiten adentrarse en el conocimiento de la cultura huasteca, que se desarrolló desde el año 600 a.C. hasta el periodo de la conquista

El Museo de las Culturas de la Huasteca Potosina Tamuantzán forma parte del conjunto que alberga el Centro Cultural de la Huasteca. Fue inaugurado en 1997, con el apoyo técnico del INAH, se conformó un pequeño, pero importante acervo de piezas encontradas en las zonas arqueológicas de Tamtoc y Tamohi, así como vestuarios, menaje, documentos, instrumentos musicales y artesanía típicos del folclor y culturas prehispánicas de la región, cuya herencia forma la parte más importante como Patrimonio Cultural Intangible a través de su música, costumbres rituales y gastronomía.



Museo Regional Huasteco



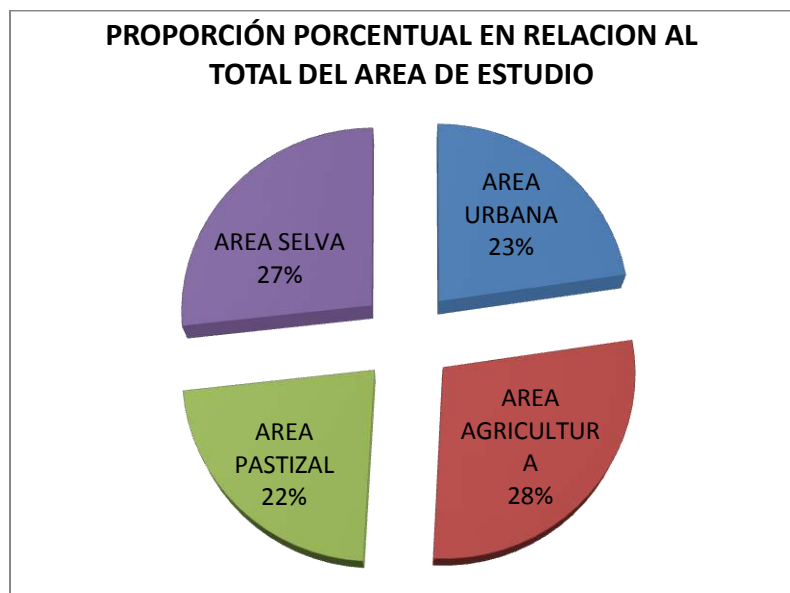
Museo Tamuantzán

II.12. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

II.12.1. Usos del Suelo

Con el fin de partir desde un punto neutral, debemos entender que el uso del suelo que actualmente se tiene en la mancha urbana, obedece al crecimiento sin planeación que la ciudad ha tenido a través del tiempo, si bien el uso de suelo que se da, en su mayoría es de uso mixto, no presenta amplias zonas homogéneas de usos de suelo, sino que se revela un patrón de mezclas de usos de suelo que se caracteriza por la concentración de equipamiento y servicios en torno al núcleo central, debido al crecimiento de la ciudad, por citar un ejemplo, la zona de tolerancia, se encontraba en un punto de acceso del asentamiento urbano, mas con el paso del tiempo ha quedado inmerso en el primer cuadro de la

ciudad, al paso del tiempo nos hemos acostumbrado a verlo como algo que forma parte de la misma, sin embargo su actividad, demanda una reubicación por diferentes factores que perjudican a la mayoría de la sociedad. Es importante señalar en este inciso, que no solo se requiere planear y proyectar, sino también reordenar lo ya establecido, basándonos en un bien social, industrias que han desaparecido, vialidades que han sido extendidas en donde se requiere de un apego estricto a los lineamientos, para empezar a crecer en forma ordenada.



II.12.2. Estructura Urbana

Por sus características físicas, superficie de terreno, superficie construida, materiales de construcción y principalmente por la zona en donde se localizan, la vivienda en Ciudad Valles, se ha clasificado en: residencial campestre, residencial; media y popular; conjuntos habitacionales o de interés social, la que se localiza en el área central, así como de tipo rural.

La vivienda residencial campestre se localiza al oriente de la zona urbana a la salida carretera a Tamazunchale al igual que la vivienda de tipo residencial y hacia el norte de la ciudad a la salida a Ciudad Mante, donde predominan lotes de grandes extensiones que integran espacios abiertos alrededor de las construcciones.

Otra clasificación corresponde a la vivienda de tipo medio y popular que se ubica al poniente y oriente del área central y que en general se caracteriza por que el área construida ocupa una superficie equivalente al 60% o menor en relación con el tamaño del lote, presenta jardín frontal, y está mezclado con actividades agropecuarias en baja escala como granjas de especies menores o huertos familiares, o destinan parte del lote para resguardo de equipo y suministros de las actividades agropecuarias. La vivienda de este grupo presenta construcciones de materiales duraderos y su fisonomía es de elementos edificados de un solo nivel mezclado con elementos vegetativos.

La vivienda de interés social que corresponde propiamente a los conjuntos habitacionales se encuentra diseminada dentro de la ciudad principalmente al norte y oriente. El último grupo se refiere propiamente al área central y se distingue por la consolidación de sus construcciones que paulatinamente se van transformando de uso habitacional a comercial y de servicios. Generalmente la tipología de la vivienda que prevalece en la zona corresponde a vivienda de tipo medio y popular que es la que predomina en la zona.

El resto de la vivienda, más que considerarse precaria corresponde a vivienda de tipo rural o rústica localizada en las comunidades y/o localidades que se encuentran dispersas dentro del límite de centro de población.

Actualmente la distribución del suelo urbano presenta la siguiente estructura de colonias y fraccionamientos:

No. de Colonia	Nombre del Fraccionamiento	Tipología de Vivienda	Condición de la vivienda	Ingreso	No. de Viviendas
1	Col. 19 de Enero	Popular	Regular	1 A 2 SM	250
2	Col. 12 de Julio	Popular	Mala	1 SM <	109
3	Col. 18 de Marzo	Popular	Regular	1 A 2 SM	713
4	Col. 20 de Noviembre	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	421
5	Col. Altavista	Interés Medio	Regular-Buena	2 A 5 SM	537

6	Col. Anfer	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	181
7	Col. Bellavista	Medio	Buena	2 A 5 SM	284
8	Col. Bonifacio Salinas	Mixto	Regular	1 A 2 SM	92
9	Col. Cuauhtémoc	Medio	Regular-Buena	2 A 5 SM	290
10	Col. Diana-Praderas	Interés social	Buena	2 A 5 SM	231
11	Col. Doracely	Popular	Regular	1 A 2 SM	561
12	Col. El Gavilán	Popular	Regular	1 A 2 SM	175
13	Col. Emiliano Zapata	Mixto	Regular-Buena	1 A 2 SM	615
14	Col. Estación	Rustica	Mala	1 SM <	151
15	Col. Francisco I. Madero	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	245
16	Col. Francisco Villa	Popular	Regular	1 A 2 SM	116
17	Col. Gregorio Osuna	Rustica	Mala	1 SM <	153
18	Col. Guadalupe	Popular	Regular	1 A 2 SM	236
19	Col. Hidalgo	Popular	Regular	1 A 2 SM	532
20	Col. Ignacio García Téllez	Popular	Regular	1 A 2 SM	450
21	Col. Juárez	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	210
22	Col. La Diana	Rustica	Mala	1 SM <	193
23	Col. Florida	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	134
24	Col. La Lajita	Popular	Mala	1 SM <	22
25	Col. La Pimienta	Medio/Popular	Regular-Buena	1 A 2 SM	1482
26	Col. Las Águilas	Medio/Popular	Regular-Buena	1 A 2 SM	395
27	Col. Lázaro Cárdenas	Rustica	Mala	1 SM <	1460
28	Col. Loma Bonita	Medio/Popular	Regular-Buena	1 A 2 SM	383
29	Col. Lomas del Mirador	Residencial	Buena	+ 5 SM	85

30	Col. Márquez	Popular	Mala	1 A 2 SM	506
31	Col. Méndez	Pobre	Mala	1 SM <	242
32	Col. Militar	Medio	Buena	2 A 5 SM	42
33	Col. Mirador	Residencial	Buena	2 A 5 SM	104
34	Col. Moctezuma	Medio/Popular	Regular-Buena	1 A 2 SM	305
35	Col. Morales	Mixto	Regular-Buena	1 A 2 SM	161
36	Col. Morelos	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	173
37	Col. Mujeres en Solidaridad	Popular	Regular	1 A 2 SM	150
38	Col. Nelly	Popular	Mala	1 A 2 SM	155
39	Col. Obrera	Medio/Residencial	Buena	2 A 5 SM	581
40	Col. Palo de Rosa	Rustica	Mala	1 SM <	133
41	Col. Plan de Ayala	Popular	Regular	1 A 2 SM	107
42	Col. Popular Solidaridad	Rustica	Mala	1 SM <	358
43	Col. Porvenir	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	250
44	Col. Rotarios	Medio	Regular-Buena	2 A 5 SM	243
45	Col. S.C.T.	Popular	Regular	1 A 2 SM	2
46	Col. San Rafael	Popular	Regular	1 A 2 SM	893
47	Col. Santa Lucia	Popular	Mala Regular	1 A 2 SM	217
48	Col. Santa María	Rustica	Mala	1 SM <	53
No. de Colonia	Nombre del Fraccionamiento	Tipología de Vivienda	Condición de la vivienda	Ingreso	No. de Viviendas
49	Col. Santa Rosa	Rustica	Regular	1 SM <	268
50	Col. Tampico	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	121
51	Col. Tantocob	Residencial	Buena	+ 5 SM	156
52	Col. Tipzen	Popular	Regular	1 A 2 SM	148
53	Col. Valles 85	Medio/Popular	Regular	1 A 2 SM	112
54	Col. Vergel	Popular	Regular	1 A 2 SM	406

55	Fracc. Villa Real de Santiago	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	604
56	Col. Vista Hermosa	Rustica	Mala	1 SM <	675
57	Col. Vizcarra	Popular	Regular	1 A 2 SM	20
58	Derecho de Vía	Popular	Mala	1 SM <	680
59	Ejido Plan de Ayala	Popular	Regular	1 A 2 SM	59
60	Ejido Troncones y la Corriente	Popular	Regular	1 A 2 SM	288
61	Fracc. 21	Rustica	Precaria	1 SM <	64
62	Fracc. Altavista	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	765
63	Fracc. Avance	Medio	Regular-Buena	2 A 5 SM	151
64	Fracc. Bugambilias	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	52
65	Fracc. Campestre Mano Amiga	Rustica	Mala	1 SM <	32
66	Fracc. CECYT	Popular	Regular	1 A 2 SM	158
67	Fracc. Comercial Central	Comercial	Buena	2 A 5 SM	61
68	Fracc. Del Campo	Popular	Regular	1 A 2 SM	122
69	Fracc. Del Lago	Residencial	Buena	+ 5 SM	5
70	Fracc. Del Sol	Interés Social	Regular	2 A 5 SM	216
71	Fracc. El Carmen	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	1461
72	Fracc. El Consuelo	Interés social	Buena	2 A 5 SM	760
73	Fracc. El Gavilán II/ Las Huastecas	Interés Social	Regular-Buena	2 A 5 SM	424
74	Fracc. Estación	Popular	Mala Regular	- 1 A 2 SM	195
75	Fracc. Fovisste Lomas de Santiago	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	442
76	Fracc. Gavilán IV	No hay	No hay	No hay	-
77	Fracc. Gavilanes	No hay	No hay	No hay	-
78	Fracc. Granjas Buenos Aires	No hay	No hay	No hay	19
79	Fracc. Jardines del Campestre	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	394
80	Fracc. José María Morelos y Pavón	Interés Social	Regular-Buena	2 A 5 SM	447

81	Fracc. La Alhajita	Popular	Regular	1 A 2 SM	18
82	Fracc. La Curva	Popular	Regular	1 A 2 SM	54
83	Fracc. Las Águilas	Mixto	Regular-Buena	1 A 2 SM	96
84	Fracc. Las Fincas	Rustica	Mala	1 SM <	126
85	Fracc. Las Granjas	Rustica	Mala	1 SM <	26
86	Fracc. Las Palmas Canaco	Popular	Regular	1 A 2 SM	13
87	Fracc. Lomas de Oxitipa	Mixto	Regular-Buena	1 A 2 SM	21
88	Fracc. Lomas de San José	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	452
89	Fracc. Lomas de Santiago	No hay	No hay	No hay	-
90	Fracc. Lomas del Yuejat	Residencial	Buena	+ 5 SM	110
91	Fracc. Lomas del Real	Popular	Regular	1 A 2 SM	37
92	Fracc. Lomas Oriente	Residencial	Buena	+ 5 SM	291
93	Fracc. Lomas Poniente	Residencial	Buena	+ 5 SM	444
94	Unidad Habit. Fracc. Ma. Nilda	Interés social	Buena	2 A 5 SM	45
95	Fracc. Magisterial	Interés social	Buena	2 A 5 SM	94
96	Fracc. María del Carmen	No hay	No hay	No hay	-
97	Fracc. Mary Tere	Residencial	Buena	+ 5 SM	22
No. de Colonia	Nombre del Fraccionamiento	Tipología de Vivienda	Condición de la vivienda	Ingreso	No. de Viviendas
98	Fracc. Miravalles	Residencial	Buena	+ 5 SM	-
99	Fracc. Monte Alegre	Interés social	Buena	2 A 5 SM	126
100	Fracc. Morelos y Pavón	Mixto	Regular-Buena	1 A 2 SM	203
101	Fracc. Norte Residencial	Residencial	Buena	+ 5 SM	228
102	Fracc. Pacifico	Medio - Popular	Regula-Buena	2 A 5 SM	31
103	Fracc. Praderas del Río	Interés social	Buena	2 A 5 SM	1327
104	Fracc. Rafael Curiel	Popular	Mala	1 SM <	514
105	Fracc. Real Campestre	Mixto	Regular-Buena	1 A 2 SM	387
106	Fracc. Rosas del	Interés social	Buena	2 A 5 SM	153

	Tepeyac				
107	Fracc. San Ángel I	Interés Social	Regular-Buena	2 A 5 SM	264
108	Unidad Habitacional San Ángel II	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	168
109	Fracc. San Luis Oriente	Habitacional	Regular-Buena	2 A 5 SM	18
110	Fracc. San Luis Poniente	Habitacional	Regular-Buena	2 A 5 SM	25
111	Fracc. Sánchez	Medio - Popular	Regular	1 A 2 SM	63
112	Fracc. Tecnológico	Interés Social	Buena	1 A 2 SM	89
113	Fracc. Valle Alto	Residencial	Buena	+ 5 SM	381
114	Fracc. Valle Oriente	Popular	Regular-Buena	2 A 5 SM	68
115	Fracc. Villa Brisa	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	217
116	Fracc. Villa del Sol	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	251
117	Fracc. Villas del Rio	No hay	No hay	No hay	-
118	Infonavit II	Interés Social	Buena	2 A 5 SM	1081
119	Poblado Plan de Ayala	Popular	Regular	1 A 2 SM	130
120	Zona Centro	Comercial	Buena	+ 5 SM	1,619
121	Fracc. Colonial	Medio/Residencial	Buena	2 A 5 SM	22
122	Fracc. Las Palmas	No hay	No hay	No hay	-
123	Fracc. Las Delicias	No hay	No hay	No hay	-
124	Col. Estación Corett	Popular	Regular	1 A 2 SM	165
125	Fracc. Misión de San Miguel	Interés Social	Regular-Buena	2 A 5 SM	98
126	Ejido Tampaya	Popular	Regular	1 A 2 SM	114
127	Ejido Tanculpaya	Popular	Regular	1 A 2 SM	133
128	Ejido los Jovitos	Rustica	Mala	1 SM <	69
129	Ejido El Pedregal	Rustica	Mala	1 SM <	8
130	Ejido Montecillos	Rustica	Mala	1 SM <	149
131	Ejido Los Plátanos	Rustica	Mala	1 SM <	1
132	Ejido León García	Rustica	Mala	1 SM <	57
133	Ejido Cañón del Taninul	Rustica	Mala	1 SM <	28
134	Ejido El Abra San Felipe	Rustica	Mala	1 SM <	97

135	Ejido Estación Valles	Rustica	Mala	1 SM <	26
					34845

II.12.3. Ocupación

La determinación del coeficiente de ocupación permite distinguir dentro del área urbana, los sectores con mayor saturación de construcción de aquellos con baja densidad de construcción; lo que a su vez conducirá en el ámbito de la estrategia a la definición adecuada de las normas complementarias de uso de suelo.

Este análisis de la ocupación, en el caso de Ciudad Valles nos muestra un área de mayor saturación en el centro de la localidad y en parte del sector 8; con un porcentaje de ocupación arriba del 60%.

En proporciones pequeñas y completando la zona descrita anteriormente, se distinguen manzanas con una ocupación de 10 al 73% entre los sectores 2 y 4, igualmente se presenta una zona habitacional con un coeficiente de ocupación de entre 20% y 60%. El resto de la periferia presenta ocupaciones entre el 0 y el 7%.

Es importante mencionar en este apartado que existen zonas donde el coeficiente de utilización es nulo, ya que corresponden a fraccionamientos autorizados que todavía no se desarrollan, y que por consiguiente no existen obras de urbanización.

El patrón de coeficientes se asemeja al grado de consolidación, en donde coinciden los sectores más ocupados con los mejor consolidados, así como los menos ocupados con los menos consolidados; encontrándose en el primer caso el área central y la zona habitacional adyacente al sur, y en el segundo caso la periferia y la zona norte.

II.12.4. Niveles de Infraestructura

Agua Potable

La restricción en materia de fuentes de agua al uso exclusivo del Río Valles como suministro para las actividades de la ciudad y la dependencia del sistema de agua potable al bombeo de la planta potabilizadora instalada en la zona norte de

la ciudad origina que amplios sectores de la misma vean reducida su capacidad de crecimiento debido a la falta de infraestructura adecuada de transporte. De igual forma, el drenaje natural de la mancha urbana hacia el cauce del río Valles limita la capacidad de disposición de las aguas residuales.

Este comportamiento urbano ha originado presiones sobre el Río Valles como fuente de agua potable y destino de las descargas de agua residual tanto domésticas, pluviales e industriales. De acuerdo a los programas de trabajo del Organismo Operador, existe la infraestructura disponible actualmente para abastecer de agua al sector ciudadano comprendido al poniente por el cauce del Río Valles, al norte por los límites de la colonia Lázaro Cárdenas y el sector de El Consuelo, al sur una vez más por el cauce del Río Valles y al oriente por la prolongación del anillo periférico.

De la misma forma, las redes de drenaje sanitario no proporcionan el servicio en toda la ciudad lo que genera que se utilicen los arroyos que cruzan de norte a sur la mancha urbana como canales de distribución a los colectores principales a través de redes instaladas en los cauces de dichos arroyos los que al final descargan directamente y sin tratamiento previo al Río Valles. Una vez más la distribución de las colonias al noreste de la ciudad generan problemas para la instalación de los sistemas de drenaje y la posterior disposición de los desechos.

A pesar de las disposiciones federales en la materia, Ciudad Valles no cuenta con la infraestructura adecuada en materia de saneamiento para dar cumplimiento a la normatividad federal en materia de descargas de agua residual a cuerpos receptores el primer día del mes de enero del año 2000.

Extracción

El agua se extrae del Río Valles en el centro de Captación, por medio de tubos de 24" de diámetro, llegando a una rejilla que evita que material sólido pase al cárcamo, lugar desde donde se bombea el agua por medio de seis equipos de bombeo que suministran un promedio de 482 litros/seg. a través de 3 tubos: uno de 18", un tubo de asbesto de 20" y un tubo de 18"hecho de polietileno de alta densidad; a los que se les conoce como líneas de conducción. Una vez que el agua llega a la planta, es recibida en el canal parshall, cuya finalidad es medir el caudal, el cual es de 23,350 m³/día e iniciar una primera mezcla de una solución hipoclorosa.

Floculación

El siguiente proceso es la Floculación, que tiene la función de promover la agrupación de partículas de arcilla suspendida en el agua y formar partículas más grandes y pesadas, a las que se les conoce como flóculos. Este proceso, se logra haciendo circular el agua a través de una serie de canales formados por mamparas de asbesto. Al principio, estas mamparas presentan separaciones muy pequeñas entre sí, lo que hace aumentar la velocidad del agua; y por lo consiguiente, la velocidad con la que se forma el flóculo. A medida que avanza, las separaciones aumentan y disminuye la velocidad, con la finalidad que una vez formado el flóculo este no se destruya y pueda pasar a la siguiente sección.

Sedimentación

A continuación, el agua llega al proceso de sedimentación, en la cual los flóculos, formados principalmente de arcilla, se asientan evitando que pasen a los filtros. Esto se logra haciendo pasar al agua hacia arriba, a través de una serie de láminas de asbesto inclinadas, que le restan velocidad al agua y a su vez, detienen el ascenso directo de los flóculos, dejando pasar únicamente el agua hacia la siguiente sección.

Filtración

La filtración es el último paso del tratamiento de potabilización. Con la ayuda de la fuerza de gravedad, el agua pasa a través de diferentes estratos: grava (de diferentes diámetros (1/8" a 2" de diámetro), arena sílica y carbón antracita, dejando pasar en el trayecto, evitando el paso de las partículas más pequeñas de sedimento. De ahí pasa a la cámara de almacenaje, donde se le adiciona otra dosis de mezcla de solución hipoclorada.

Finalmente, el agua es enviada a los tanques de almacenamiento para ser distribuida a los 20 sectores que comprende el padrón de usuarios.

No obstante, como en otro capítulo de esta actualización se expresara, una vez más y dentro de la modernización del catastro, con la fotografía aérea disponible del centro urbano y su periferia, con sus correspondientes curvas de nivel, es posible establecer las bases para la realización a relativamente corto plazo, dependiendo del financiamiento, de hacer uso de la reserva de agua que representa la presa La Lajilla; la cual muestra una cota de elevación suficiente

para alimentar la zona norte de la ciudad mediante un estudio hidrológico específico del terreno,

El consumo del agua del Rio Valles ha representado un problema paralelamente al crecimiento de la ciudad y el consiguiente número de usuarios. El costo del bombeo principalmente y la disminución del aforo del rio que en los últimos años, por falta de vigilancia y regularización normativa ha mermado por el uso de sistemas de riego ubicados a lo largo de sus márgenes. Sin embargo, existen otras fuentes alternativas viables como son el afluente del Tanchachin y las aguas subterráneas de la Sierra del Abra Tanchipa en el ejido Los Sabinos al norte del Centro de Población. Cualquiera de estas opciones representaría un gran ahorro en gastos de energía eléctrica dado que las operaciones de bombeo serían menores debidos a las cotas de elevación de su situación en relación a la actual del Rio Valles, sin contar los costes de mantenimiento elevados por las inundaciones en temporada de lluvias.

Drenaje sanitario y pluvial

La función principal de un sistema de drenaje es la de permitir la retirada de las aguas que se acumulan en depresiones topográficas del terreno, causando inconvenientes ya sea a la agricultura o en áreas urbanizadas.

El sistema de drenaje de Ciudad Valles, está conformado por una compleja red, a la que están conectadas las descargas de aguas residuales provenientes de las casas-habitación, industrias, empresas, recogen y conducen las aguas a otra parte.

Con la red de drenaje, se evita que las descargas de aguas residuales estén a la intemperie, provocando focos de infección.

Las aguas residuales convergen en dos líneas generales, conduciendo el agua hacia los cárcamos, en las dos plantas de bombeo existentes, para que después de pasar por rejillas para separar las sustancias sólidas, sea bombeada hacia las plantas tratadoras.

El sistema de drenaje de la ciudad es exclusivo para agua residual, por lo que las aguas pluviales corren a través de los cauces de los arroyos, los cuales están sujetos a desazolve en forma periódica. Se cuenta con 2 plantas de tratamiento que dan servicio a las descargas de aguas residuales doméstica y

comercial a la mancha urbana.

II.12.5. Consolidación Urbana

El crecimiento de la mancha urbana observado desde la realización del Plan de Centro de Población de 1993, continua con la tendencia de desarrollo tomando como ejes, las carreteras federales que cruzan por la ciudad, es decir, la Carretera México – Laredo, desde su conexión del anillo periférico a la salida hacia Tamazunchale, hasta su extremo norte en la salida hacia el Mante. De la misma forma la carretera Tampico – Barra de Navidad, cruza la ciudad de oriente a poniente generando una dispersión de la mancha urbana sobre sus márgenes. Las limitantes físicas naturales como el cauce del Río Valles, así como artificiales como las vías del ferrocarril siguen dividiendo a la ciudad de norte a sur.

Existen algunos usos de suelo periféricos que han dado lugar a moderados crecimientos, como son las instalaciones de educación media y media superior localizadas en la carretera a Tampico, hoy boulevard Universidad. En cuanto a la mezcla de usos agropecuarios, esta se percibe en armonía considerando la baja densidad habitacional y la amplitud de los lotes, sobre todo en las zonas suburbanas y limítrofes.

II.13. DIAGNOSTICO – PRONÓSTICO INTEGRADO

El crecimiento de Ciudad Valles desde 1993, continúa tendiendo a ocupar los espacios ubicados en las cercanías de las vialidades existentes, así como al desarrollo de espacios habitacionales de la zona norte y sureste de la ciudad.

Este crecimiento se ha estado generando hacia terrenos agrícolas, debido a la factibilidad de agua, ya que la parte sur es más baja que la parte Norte, la cual presenta mayores características favorables para los asentamientos, a excepción del suministro de agua.

De continuar el crecimiento observado de la mancha urbana, cuya tendencia es ampliarse hacia las zonas de cultivo en la zona sur de la ciudad y el área poniente, ambas localizadas en la margen opuesta a la ciudad del Río Valles, así como hacia el sector nororiente de la ciudad el déficit de infraestructura urbana básica, agua potable, drenaje y pavimentación, aumentará en dicho sector y el Organismo Operador no cuenta con la capacidad estructural para dotar del

servicio a esos sectores en el mediano plazo sin contar que el porcentaje de pavimentación en las vialidades que dan servicio a la zona es mínimo.

Un factor preponderante en la ocupación de terrenos ejidales en la zona suroeste de la ciudad será la instalación y operación de empresas industriales en el Parque Industrial establecido entre la margen suroeste del Río Valles y el camino del “Circuito Indígena”, entre los terrenos ocupados por el actual relleno sanitario y el área del Parque Industrial. De igual forma, el crecimiento potencial de la zona urbana ubicada entre la prolongación del libramiento para tráfico pesado y su conexión a la carretera a Tampico y la carretera a Tamazunchale hasta las instalaciones del Hospital Regional.

El alto porcentaje de calles sin pavimentar (más del 60% de la superficie total) así como la temperatura promedio anual y las precipitaciones pluviales representará un problema no sólo de infraestructura urbana, sino de salud pública. Los encharcamientos originados por la precipitación pluvial durante la época de lluvias genera la proliferación de insectos portadores de enfermedades y en la época de secas, el polvo originado por el tráfico en las calles y por el viento transporta sustancias contaminadas a las viviendas elevando la aparición de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. De la misma forma, el no contar con pavimentación adecuada dificulta la operación de sistemas de drenaje adecuados, al enviar el agua pluvial hacia los arroyos cercanos contribuyendo al azolve de los mismos por el transporte de tierra hacia los conductos por el agua.

La propuesta gubernamental de impulsar la instalación de empresas industriales en Ciudad Valles, específicamente en el área agroindustrial, elevará la necesidad de personal especializado y de mano de obra en el mediano plazo.

La necesidad de satisfacer el requerimiento de 5,950 trabajadores en un plazo promedio de 5 años provocará problemas de carácter académico, pues las diversas instituciones educativas, a pesar de contar con infraestructura adecuada para cubrir la demanda actual, no presentan alternativas de educación adecuada en materia de capacitación específica al sector agroindustrial y se enfocan principalmente a las áreas contables, administrativas, secretariales y de informática, no contando con la suficiente oferta en las áreas de química, ingeniería industrial y agroindustria, esenciales para un manejo adecuado de los procesos industriales. Este hecho generará la importación de personal calificado que requerirá a su vez servicios de vivienda e infraestructura básica, dejando las

actividades de mano de obra no calificada al sector local.

De la misma forma que el requerimiento de mano de obra, el sector industrial considerado, es a nivel nacional, uno de los principales consumidores de agua potable y generadores de residuos, por lo que de desarrollarse una infraestructura industrial sin los debidos controles ambientales, tanto en materia de utilización de recursos como de disposición de sus residuos, la contaminación del cauce del Río Valles, así como de las zonas aledañas crecerá en forma indiscriminada.

La instalación de empresas generadoras de empleo en la zona sur de la ciudad y la tendencia de ocupación de espacios urbanos ubicados al norte de la ciudad para vivienda, obligarán al transporte público a utilizar los accesos principales de la ciudad para su circulación y traslado, contribuyendo a este hecho la falta de vialidades secundarias y de alimentación, así como vialidades de refuerzo norte-sur y este-oeste.

Actualmente se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, operadas por la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Ciudad, DAPA, para cumplir con la normatividad federal en materia de descargas de agua residual, obliga a todas las localidades mayores de 50,000 habitantes a cumplir con los parámetros de control de contaminantes presentes en sus aguas residuales, previo a su descarga, o al pago de los derechos correspondientes por la descarga de las mismas.

III. NORMATIVIDAD

III.1. CONDICIONANTES DE LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.

Los antecedentes de planeación considerados en la presente Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles, S.L.P. que condicionan y orientan su elaboración y ejecución, están constituidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013 - 2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, el P Estatal Sectorial de Desarrollo Urbano 2010-2015 y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2012-2030.

III.1.1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018

El Plan establece como objetivo general llevar a México a su máximo potencial. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.

Propone 5 metas nacionales y 3 estrategias transversales:

Metas:

- 1.- Un **México en Paz** que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.
- 2.- Un **México Incluyente** para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos,
- 3.- Un **México con Educación de Calidad** para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.
- 4.- Un **México Próspero** que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

5.- Un **México con Responsabilidad Global** que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad.

Estrategias:

- i) Democratizar la Productividad;
- ii) Un Gobierno Cercano y Moderno; y
- iii) Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración.

De los Objetivos, Líneas de Acción y Estrategias que establece el plan, se describen a continuación sólo aquellos que apoyan el desarrollo urbano:

VI.1 México en Paz

Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres

Líneas de acción:

Promover el fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales inevitables.

VI.2 México Incluyente

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

Líneas de acción:

Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho de accesibilidad.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e

Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción:

Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.

Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.

Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.

Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.

Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.

Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.

Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.

Propiciar la modernización de catastros y registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Líneas de acción:

Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.

Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.

Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar

esquemas de Suelo Servido.

Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano. Metropolitano y de vivienda.

Líneas de acción:

Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Enfoque transversal (México Incluyente)

Estrategia I Democratizar la Productividad.

Líneas de acción:

Promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.

VI.4. México Prospero.

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Líneas de acción:

Apoyar el desarrollo de la infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Líneas de acción:

Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso.

Líneas de acción:

Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.

Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

Reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos.

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y el cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Líneas de acción:

Lograr un manejo integral de los residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.

Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.

Líneas de acción:

Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación,

restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores.

Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.

Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.

Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Líneas de acción:

Fomentar que la construcción de la nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor conectividad.

Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

Sector Carretero:

Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir aquellos que se encuentran pendientes.

Modernizar las carreteras interestatales.

Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos.

Realizar obras de conexión y accesos a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal.

Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.

Transporte Urbano Masivo

Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.

Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil.

Sector Aeroportuario:

Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios del Valle de México y centro del país.

Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.

III.1.2. El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013 – 2018

El programa sectorial se alinea con las metas nacionales de México Incluyente y México Próspero y contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional. Los objetivos, estrategia y líneas de acción del Programa enfocados al desarrollo urbano son:

Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Estrategia 1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial.	
Líneas de acción	
1	Crear un Sistema Nacional de Planeación Territorial que priorice el diseño e implementación de políticas en materia de ordenamiento territorial.
2	Promover el ordenamiento territorial como una estrategia nacional para la adecuada distribución de la población y uso eficiente del territorio.
4	Establecer planes y programas para administrar y optimizar el aprovechamiento de los terrenos baldíos, nacionales y demasías.

5	Promover la actualización de la normatividad de ordenamiento territorial incorporando objetivos de sustentabilidad y de seguridad.
6	Involucrar a las autoridades locales en el diseño e implementación de estrategias de ordenamiento territorial para incrementar el bienestar de las localidades.
8	Promover en conjunto con las entidades federativas y municipios, acciones y proyectos de intervención que eleven la productividad y sustentabilidad del territorio.

Estrategia 1.4. Regularizar los asentamientos humanos irregulares bajo criterios de ordenamiento territorial.

Líneas de acción	
1	Integrar, desarrollar y actualizar un sistema nacional de información para el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio nacional.
2	Apoyar la regularización de asentamientos humanos irregulares mediante la celebración de convenios con dependencias y órdenes de gobierno.
3	Adquirir terrenos mediante los mecanismos de desincorporación, convenios y expropiación, para satisfacer las necesidades de suelo urbano y rural.
4	Promover la oferta de suelo formal y accesible para prevenir el surgimiento de asentamientos humanos irregulares.

Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Estrategia 2.2. Controlar la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento definidos, por medio de Desarrollos Certificados.

Líneas de acción	
1	Incorporar a los Desarrollo Certificados los diferentes tipos de usos de suelo que permitan integrar el uso habitacional con actividades económicas compatibles.
2	Generar en los Desarrollos Certificados, subcentral urbanos y centros de barrio con un sistema de movilidad conectado que brinde continuidad a la estructura urbana.
3	Impulsar la concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado para fomentar la gestión del territorio.
4	Instrumentar esquemas de financiamiento para obras de infraestructura y urbanización en Desarrollos Certificados.

Estrategia 2.3. Prever las necesidades de reservas territoriales para el desarrollo de asentamientos humanos, centros de población y zonas metropolitanas.	
Líneas de acción	
1	Identificar, registrar, cuantificar y evaluar las reservas territoriales públicas y privadas adquiridas confines habitacionales.
2	Concertar el desarrollo de proyectos con los sectores público, privado y social, para constituir reservas territoriales y ofertar el suelo al desarrollo urbano.
3	Incorporar reservas territoriales para el uso de suelo en el que se propicie el desarrollo urbano.
4	Constituir reservas territoriales que garanticen la sostenibilidad del desarrollo regional de los centros de población.
5	Integrar reservas de crecimiento aptas para la infraestructura, la obra pública y el desarrollo regional.

Estrategia 2.4. Fortalecer, en coordinación interinstitucional e intergubernamental, la prevención de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres naturales.	
Líneas de acción	
1	Integrar las zonas de riesgo al RENARET y el RUV, a fin de verificar la aptitud del suelo para urbanización.
2	Celebrar convenios con los municipios para evitar el otorgamiento de permisos y licencias de construcción en zonas de riesgo.
3	Implementar acciones para identificar, delimitar y documentar las zonas de riesgo, así como la realización de obras de prevención y mitigación de desastres.
4	Desincentivar la ocupación de suelo en zonas de riesgo para prevenir daños a la población.
5	Medir, evaluar y atender los daños en materia de vivienda e infraestructura vial urbana provocados por desastres naturales.
6	Incorporar la gestión integral del riesgo en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del territorio para revertir el proceso de generación de riesgos.
7	Promover y ejecutar programas, acciones y mecanismos de financiamiento dirigidos a mitigar riesgos asociados a fenómenos naturales.
8	Coadyuvar en la elaboración de reglas y lineamientos de operación de los programas y fondos que apoyen la prevención de riesgos en los asentamientos humanos.
9	Asesorar, apoyar y aportar programas, planes de emergencia y recursos humanos y materiales al Sistema Nacional de Protección Civil.
10	Promover y apoyar la adquisición de vivienda popular digna establecida en terrenos seguros tanto en zonas rurales y urbanas.

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 3.1. Controlar la expansión de las manchas urbanas en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.	
Líneas de acción	
1	Promover la firma y ejecución de convenios de colaboración con los gobiernos estatales y municipales en materia de desarrollo urbano.
2	Promover la elaboración de planes de desarrollo urbano basados en fundamentos técnicos y con visión de largo plazo.
3	Incentivar que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional se concentre al interior de los centros urbanos existentes.
4	Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.
5	Generar una oferta masiva de suelo bien ubicado, con proyecto urbanístico y servicios básicos para la población de bajos ingresos.
6	Rescatar derechos de vía y zonas federales en estado de abandono, subutilización y que sean susceptibles de uso futuro.

Estrategia 3.2. Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación.	
Líneas de acción	
1	Promover el financiamiento a viviendas cercanas a fuentes de empleo, equipamiento, transporte, vías de comunicación con acceso a servicios básicos.
3	Estimular la vivienda vertical para lograr el rescate de espacios urbanos y la re densificación que permita un crecimiento ordenado de las ciudades.

Estrategia 3.3. Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales.	
Líneas de acción	
1	Contribuir a que las ciudades cuenten con la infraestructura necesaria para la provisión de servicios básicos, en especial a los hogares de bajos ingresos.
2	Coordinar programas de oferta de suelo y lotes con servicios en zonas aptas para el desarrollo de vivienda.
3	Proteger el patrimonio de las familias y contribuir a la generación de plusvalías mediante la intervención en unidades habitacionales.
4	Promover usos mixtos compatibles que apoyen la generación de empleos cercanos a la vivienda, fomenten el comercio local y disminuyan necesidades de movilidad.

5	Fortalecer el tejido social y la seguridad de las comunidades mediante el rescate de espacios públicos en condiciones de deterioro o abandono.
6	Impulsar la movilidad urbana sustentable promoviendo sistemas de transporte masivo y no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.
7	Integrar las viviendas con el desarrollo urbano y regional mediante la implementación de sistemas de transporte y movilidad sustentable.
8	Mejorar el entorno y las condiciones sociales en zonas urbanas en situación de pobreza y pobreza extrema.
9	Impulsar acciones de movilidad segura, señalización, pasos peatonales y seguridad vial en beneficio de la ciudadanía.
10	Crear mecanismos de interacción con los cuerpos de planeación territorial y urbana entre los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 3.4. Procurar que la vivienda se inserte en un entorno digno y contribuya al desarrollo de las personas.

Líneas de acción	
1	Fomentar el uso de tecnología ahorradora de consumo de agua y energía y el pago de los servicios para la conservación de las viviendas.
2	Rehabilitar el parque habitacional existente bajo un esquema de corresponsabilidad con los habitantes y de coordinación con los gobiernos locales.
3	Incentivar la construcción de vivienda social en los centros urbanos existentes, para mitigar la segregación espacial en las ciudades.
4	Promover que al interior de los desarrollos inmobiliarios se construyan y operen pequeños comercios que fomenten la actividad económica y el consumo local.
5	Promover líneas de crédito a desarrolladores de vivienda sustentable especializados en ecotecnologías y en disminución de daños colaterales al medio ambiente.
6	Promover la operación de observatorios urbanos para incidir en la formulación de políticas públicas proyectos para fortalecer el desarrollo social y urbano.
7	Profundizar en el diagnóstico del fenómeno de vivienda abandonada, para identificar bajo qué condiciones se puede revertir.

Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Estrategia 4.2. Fomentar la producción social organizada en los programas de vivienda popular.

Líneas de acción	
2	Apoyar financieramente la producción social y la autoproducción de vivienda para el desarrollo socioeconómico de las comunidades.
3	Incentivar el uso de innovaciones tecnológicas que incorporen materiales regionales para la construcción de vivienda.

6	Facilitar el financiamiento para producción social de vivienda a quienes adquieren lotes con servicios en la periferia inmediata de las ciudades.
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

III.1.3. El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015

Que tiene como objetivo y estrategia generales los siguientes puntos y específicamente para la microrregión Huasteca Norte a donde corresponde el Centro de Población de Ciudad Valles.

Objetivo General

La acción de Gobierno se orientará a fortalecer los usos del territorio estatal en su dimensión social y económica, y en su expresión urbana y rural, para mejorar los cuadros de vida, buscar un uso más adecuado al espacio, volver más eficaces los servicios colectivos, facilitar la participación de la sociedad en las decisiones regionales y microrregionales, definir la coordinación institucional, y las relaciones productivo-tecnológicas y las ecológicas.

Estrategia General

Asumir a la microrregión como el escenario más apropiado para facilitar la acción institucional y la participación de los agentes productivos en Consejos de Desarrollo Microrregional, que analicen y definan los programas de desarrollo sustentable más apropiados a cada

Microrregión Huasteca Norte

Es una de las microrregiones con mejor dotación de recursos del Estado, escenario de grandes proyectos hidroagrícolas, que se distingue por la industria azucarera, su producción a gran escala de ganado de doble propósito, granos básicos y cultivos forrajeros; además de condiciones favorables para alcanzar altos niveles de desarrollo por el potencial de sus recursos físicos y capital humano.

Destacan la industria manufacturera en el ramo textil, de productos metálicos y

minerales no metálicos, así como la industria de la construcción, de alimentos, de suministro de electricidad, y sobre todo, la agroindustria de la caña de azúcar.

La zona industrial de Ciudad Valles y el parque industrial de Ébano, así como la disponibilidad de mano de obra con formación técnica y profesional, serán alternativas viables a la inversión productiva, para aprovechar las vocaciones naturales y las ventajas estratégicas de la microrregión.

El comercio y los servicios son las actividades de mayor concentración de población ocupada en todos los municipios y cuenta con un gran potencial y una marcada vocación para el turismo en sus diversas modalidades.

La infraestructura turística se concentra en Ciudad Valles y hay una escasa capacitación de capital humano dedicado al sector, además de una frágil infraestructura hotelera en el resto de la microrregión.

Capitalizar en proyectos detonadores del empleo y el crecimiento económico, los recursos potenciales que reúne esta microrregión, para elevar sus niveles de bienestar y ofrecer alternativas de vinculación y progreso a toda la Huasteca Potosina.

III.1.4. El Programa Estatal Sectorial de Desarrollo Urbano 2010-2015

Establece literalmente entre sus políticas sectoriales y programas estratégicos de desarrollo urbano, los siguientes objetivos:

- Lograr una adecuada distribución en el territorio Estatal de la población y sus actividades.
- Lograr una concordante interrelación de los centros de población en función del desarrollo económico, social y demográfico.
- Vincular con armonía a la ciudad con el campo, satisfaciendo el crecimiento urbano y protegiendo la actividad agropecuaria y el entorno natural.
- Promover las dimensiones convenientes de las ciudades, evitando proporciones que originen deterioro social y cargas negativas.
- Inducir la relación eficiente entre las zonas de trabajo, vivienda y convivencia.
- Equipar a los centros de población con lo necesario para satisfacer los

requerimientos de trabajo, descanso y servicios de la población.

- Establecer las medidas necesarias para prevenir desastres en los centros de población.
- Rehabilitar zonas marginadas.
- Prevenir y evitar la formación de asentamientos humanos irregulares, regularizar los ya existentes y reubicar aquellos que se encuentren asentados en zonas de riesgo y de reserva ecológica.
- La participación social en la ejecución y vigilancia de la ordenación urbana.
- La protección del patrimonio cultural.
- El desarrollo urbano es una gran tarea de todos. Es en el territorio donde se conjuntan las competencias jurisdiccionales de los tres órdenes de Gobierno y donde tiene lugar el desarrollo de la sociedad con sus múltiples actores.
- El Estado Mexicano ha reconocido que el ordenamiento del territorio y la organización de las ciudades corresponden al interés público, lo cual establece una esfera de actuación gubernamental que, por un lado, atendiendo a las características del desarrollo urbano como materia concurrente, requiere de amplia coordinación al interior de las instancias de Gobierno y de concertación con la sociedad, y por otro lado, en apego a la función esencial del Estado, implica la promoción del desarrollo en un marco de equidad y justicia.
- En un escenario de creciente desregulación, establecer los lineamientos para ordenar territorio y ciudades no es antagónico sino que organiza la acción de los diversos agentes sociales y del Estado, en tiempo y espacio, para promover el desarrollo con equidad.

III.1.5. El Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2012 - 2030

Establece como objetivos generales:

- 1.- Prevenir, controlar, corregir y en su caso revertir los desequilibrios en el desarrollo estatal: Dispersión/ Marginación/ Migración/ Inequidad.-
- 2.- Consolidar aquellas formas de ocupación y aprovechamiento compatibles con la caracterización del territorio.
- 3.- Propiciar patrones de distribución de la población y de las actividades

productivas, consistentes con la habitabilidad y potencialidad del territorio.

Entre los objetivos particulares señala:

- 1.- Regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.
- 3.- Vincular con armonía la ciudad y el campo.
- 4.- Promover el descongestionamiento de las grandes urbes, estructurar equilibradamente el desarrollo regional mediante ciudades de dimensiones medias e intermedias, así como de relación regional.
- 5.- Localizar y relacionar a través de la planeación urbana, el funcionamiento eficiente de las zonas de trabajo, vivienda y convivencia, equipándolos con lo necesario (trabajo, descanso y servicios de la población).
- 6.- Establecer condiciones necesarias para implementar las medidas y acciones para la prevención de desastres a través de la regulación del uso del suelo.
- 7.- La rehabilitación de zonas marginadas y asentamientos irregulares de acuerdo a planes de Desarrollo Urbano.
- 8.- La construcción, conservación y mejoramiento de las obras de urbanización, equipamiento y servicios públicos de los centros de población.
- 10.- La regulación del mercado del suelo, especialmente el destinado a vivienda.
- 11.- La promoción, implementación y ejecución de programas sectoriales de vivienda para los sectores más necesitados de la población, para alcanzar los objetivos y metas de los planes de desarrollo urbano del estado.
- 13.- La localización de los asentamientos humanos, así como el trazo, diseño y organización de los centros de población, en el marco de los elementos naturales y su entorno ambiental.
- 14.- La apertura, prolongación, ampliación y modificación de las vías públicas.
- 15.- La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- 16.- La constitución de reservas territoriales, para atender el crecimiento urbano y asegurar la oferta de suelo.
- 17.- La prevención y mitigación de desastres, a través de la regulación de uso del suelo en las diferentes zonas sujetas a alto riesgo en las ciudades.
- 19.- La edificación o mejoramiento de viviendas de interés social y popular.
- 20.- La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población.

21.- La protección del patrimonio cultural en los centros de población, incorporándolos al contenido de los planes.

23.- La instrumentación de medidas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, que previene el ordenamiento de los asentamientos humanos a través de los planes, su gestión y ejecución.

24.- El desarrollo y adecuación en los centros de población de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que garanticen la seguridad, el libre tránsito y accesibilidad que requieren las personas con discapacidad. A través de normas y programas que faciliten su establecimiento en los centros de población.

En sus Políticas Prioritarias por Localidad establece para Ciudad Valles la necesidad de actualizar su Plan de Desarrollo Urbano, una política de ordenamiento territorial de impulso; una política para el ordenamiento del centro de población de crecimiento; las políticas ecológicas y urbanas de restauración y urbanización para la expansión urbana; y señala la complementación de la infraestructura eléctrica, de agua potable y de drenaje.

Establece en materia de vivienda:

Con posibilidad de ser recicladas	5,353 viv
Mejorar (piso firme)	1,850 viv
Requieren ampliarse	2,026 viv
Requieren dotación de uno o varios servicios	3,825 viv

En su estrategia macrorregional incluye a Cd. Valles como parte del Corredor Transversal Pacífico – Golfo, incidiendo en su desarrollo económico y urbano.

En su estrategia microrregional establece la renovación y puesta en valor del casco histórico de Cd. Valles, y la inducción del desarrollo urbano sustentable, evitando o corrigiendo los procesos de deterioro ambiental urbano y de sus entornos naturales y agropecuarios.

En la Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población, clasifica a Ciudad Valles como un centro regional, con una política de impulso, además le designa como Centro de Población Estratégico.

En la estrategia de Ordenamiento Territorial, conserva a Cd. Valles como el principal centro de la región Huasteca; en específico para la microrregión

Huasteca Norte establece:

- Impulsar y sustentar el desarrollo de Ciudad Valles como centro de población estratégico detonador de procesos de diversificación y modernización económica de la Región Huasteca y como prestador de servicios regionales autosuficientes, previendo reservas territoriales para servicios logísticos y de abasto, así mismo, la puesta en valor del espacio público de convivencia.
- Promover y sustentar con infraestructura y equipamiento para la innovación y desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento en Ciudad Valles, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación de la Región Huasteca.

En materia de enlaces, el plan establece:

- Gestionar y apoyar la culminación del Eje Carretero Transversal Pacífico – Golfo, en el cual se incluye el libramiento Ciudad Valles – Tamuín.
- Gestionar y apoyar la modernización de la carretera federal No. 85 en todo el tramo que atraviesa el Estado.

En su estrategia de infraestructura señala:

- Sustituir las redes obsoletas y ampliar la cobertura de los sistemas de alcantarillado, aunado a la dotación de plantas de tratamiento de aguas residuales que incorporen procesos para el reúso; para los centros urbanos regionales.
- Dotar de sistemas integrados de recolección, tratamiento y disposición de residuos en los centros urbanos regionales, los cuales incluyan plantas de reciclaje de residuos y rellenos sanitarios.

En la estrategia de equipamiento del Plan, se identifica el requerimiento de los siguientes equipamientos:

- Escuela de Artes
- Biblioteca pública estatal
- Museo local y/o de arte
- Casa Cuna DIF
- Unidad de abasto mayorista

- Aeropuerto de corto alcance
- Central de servicios de carga
- Parque urbano metropolitano
- Parque de ferias y exposiciones
- Gimnasio deportivo

En los proyectos estratégicos incluye para Ciudad Valles los siguientes:

- El desarrollo de centros de fomento de actividades productivas, mediante la implementación de oficinas para el fomento de actividades productivas que cuenten con áreas de investigación para la innovación y capacitación al mismo tiempo que presten asistencia técnica administrativa, financiera y jurídica para el fomento y operación de actividades productivas.
- El Programa Regional de desarrollo turístico de la Huasteca Potosina, el cual se enfoca a dotar a la región de un desarrollo turístico de gran visión, integral y sustentable, que impulse acciones e inversiones estratégicas que detonen la actividad turística en beneficio de la economía regional y de sus pobladores.

III.2. OBJETIVOS DEL PLAN

III.2.1. Objetivos generales

El plan de centro de población debe constituir la herramienta principal en la dirección y en la toma de decisiones y en él se definen cuáles son las prioridades a abordar y la forma de acometerlas. Por todo ello, el objetivo general del plan es definir las líneas de las actividades a realizar y los criterios de decisión a utilizar durante el periodo de vigencia del mismo en base a:

Establecer una óptima relación y cooperación entre el Ayuntamiento y la sociedad a la que sirve para contribuir a propiciar una mejor calidad de vida en proyectos comunes para todos sus habitantes.

Promover una estructura urbana que promueva el ordenamiento de la ciudad hacia su futuro crecimiento en función de prever la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Ordenar y regular el crecimiento urbano de acuerdo a las zonificación primaria y secundaria propuestas y orientar así el crecimiento hacia zonas aptas para su expansión con el máximo aprovechamiento del suelo.

Definir y establecer los lineamientos y normas que regulen el crecimiento del área urbana en las zonas de riesgo por inundación, cauces de río, arroyos, pendientes pronunciadas o accidentadas y zonas federales.

Definir un programa vial a través de ampliación, construcción y reorganización de vialidades primarias, secundarias, colectoras y regionales para ofrecer un óptimo funcionamiento vial y brinden una adecuada integración con el resto del estado.

Establecer permanentemente los programas de limpieza de arroyos y escurrimientos y evitar los asentamientos irregulares en los mismos.

Proteger, sanear y explotar turísticamente las áreas ambientales de valor ecológico como lo es el Río y sus márgenes. Promover y difundir programas de educación ambiental que impulsen la participación de la ciudadanía para la conservación del medio ambiente.

Planear y mejorar los sistemas de redes de infraestructura vial y rutas de transporte colectivo para mejorar los tiempos de traslado de los habitantes usuarios del servicio.

Construcción de aceras y senderos así como ciclo vías para facilitar el traslado de los habitantes con seguridad y evitando la contaminación de vehículos automotores

Una vez identificadas las necesidades de la comunidad se jerarquizan por el orden de importancia y se establecen los objetivos, políticas y estrategias para el desarrollo urbano, así como las metas y logros de cada objetivo; determinando los programas, acciones y obras a corto, mediano y largo plazos.

III.2.2. Objetivos Particulares

III.2.2.1. Aspectos Sociales

- Empleo: Generar alternativas de trabajo y educación que frenen la migración de la población, mediante el impulso de inversiones y proyectos factibles de acuerdo a las características de la región.

- Cultura: Promover las artes y las ciencias través de los organismos, instituciones, sociedades y medios masivos de comunicación a fin de elevar la riqueza ética, moral e intelectual de las nuevas generaciones que están aún en proceso de formación en todos los estratos pero que el día de mañana serán a su vez los promotores y al mismo tiempo producto del proceso del presente desarrollo de la sociedad actual de habitantes de Ciudad Valles.
- Educación: reducir el nivel de analfabetismo mediante la creación de nueva infraestructura educativa certificada y de calidad, así como de la conservación y mejoramiento de la existente. Impulsar la preparación en escuelas de tipo técnico en los niveles medio y superior.

III.2.2.2. Aspectos Económicos

- Promover la consolidación del desarrollo agropecuario en la ciudad, además del impulso de nuevas actividades, como la agroindustria, comercio y servicios que han incrementado su importancia en los últimos años.
- Modernizar la infraestructura comercial y de servicios que apoye el desarrollo de Ciudad Valles como el punto de convergencia de los flujos y destinos comerciales, de intercambio de productos y servicios en el municipio y en el área de influencia de la ciudad.
- Buscar una interrelación entre los diferentes sectores productivos para generar el desarrollo económico de manera equitativa, buscando una mayor vinculación de las actividades económicas que generan mayor valor agregado, riqueza y mejores salarios a los empleados con el grueso de la población económicamente activa.
- Llevar un mayor beneficio a la población que se vincula con el sector primario, siguiendo la política de impulso a la agroindustria. Lo cual tiene impacto sobre los sectores secundario y terciario.
- Promover las actividades industriales y agroindustriales que a su vez

generen la atracción de inversiones e incentiven la creación de empleos. Parte importante de esta estrategia ha sido el reciente establecimiento del Parque industrial de Ciudad Valles.

III.2.2.3. Vivienda y Reservas de Suelo

- Promover la creación de organismos que regulen el mercado del suelo y crear reservas públicas del suelo para asegurar la disponibilidad, poniendo énfasis en el destinado a la vivienda popular.
- Ordenar el crecimiento de la mancha urbana sobre zonas aptas, con el fin de evitar la invasión de áreas de producción agrícola.
- Estimular la utilización de baldíos que han quedado inmersos dentro de la mancha urbana, así como de nuevas zonas que se integran al crecimiento con el fin de satisfacer las previsiones de demanda.
- Establecer las normas para el fraccionamiento del suelo y la intensidad de su aprovechamiento, buscando una adecuada integración con las condiciones físicas naturales y la forma de vida tradicional de la población.
- Dotar de reserva territorial al municipio para regular el costo del suelo y reubicar familias que ocupan suelo irregular, para mejorar sus condiciones de vida y dotar más fácilmente de servicios a toda la población.

III.2.2.4. Uso del suelo

- Definir los requerimientos de suelo para satisfacer las necesidades actuales y a futuro en cuanto a los servicios públicos y equipamiento urbano, así como establecer los requisitos que deberán cumplir las áreas de donación para garantizar su creación.

- Establecer las normas de zonificación que regulen los usos, destinos y la intensidad de uso para evitar su incompatibilidad y mantener su equilibrio entre la capacidad de los sistemas de infraestructura, la población y las actividades económicas que sustentan.
- Definir áreas especializadas para el establecimiento de las actividades productivas, agroindustria, comercio, servicios, considerando la dotación de infraestructura y su relación con el medio ambiente.

III.2.2.5. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos

- Ampliar y mejorar la eficiencia en abastecimiento y suministro de agua potable y drenaje, dar lugar a la creación de los instrumentos que planean y regulan el uso del recurso para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y domésticas, promoviendo la realización del estudio hidráulico necesario para conocer las características del agua del subsuelo.
- Concientizar a la población sobre el uso y manejo de recurso agua, promover la introducción de sistemas de reciclamiento y reutilización.
- Ampliar la cobertura de la red de distribución en las zonas aptas para impulsar el crecimiento, principalmente al suroeste y norte de la ciudad.
- Realizar un inventario a fin de determinar el estado de las líneas de conducción de agua potable, y mejorar aquellas que tienen mayor tiempo o donde no se emplearon los materiales adecuados en su construcción, con el fin de reducir pérdidas y mejorar la calidad del servicio.
- Promover el desarrollo de sistemas de tratamiento para las descargas de aguas residuales que eliminen focos de contaminación.
- Buscar la restauración de las líneas de drenaje que se encuentran

deterioradas como consecuencia de su tiempo de vida o calidad de los materiales, promoviendo una cultura de mantenimiento y prevención.

- Promover el desarrollo de un sistema de drenaje que integre plantas de tratamiento de las aguas residuales, estableciendo sistemas separados para las aguas domésticas, industriales y pluviales en las zonas de nuevo crecimiento.
- Establecer un relleno sanitario eficiente, ampliar y mejorar los sistemas de limpia y recolección de basura, renovando equipos de acuerdo a su función e incluyendo sistemas para el tratamiento final de los desechos.
- Ampliar y mejorar el equipamiento urbano distribuyéndolo en las diferentes zonas urbanas en proporción a la cantidad de población que alojan y la función o actividades que se desarrollan, mediante la integración de centros vecinales.
- Crear un sistema de áreas verdes, parques y demás equipamiento recreativo que demanda la población considerando la preservación del medio ambiente, aprovechando los elementos naturales existentes.
- Administrar los arroyos y riberas del río con CNA dentro de la mancha urbana, para regular sus límites a fin de desfogar adecuadamente y dar mantenimiento a los cauces para evitar descargas directas, invasión en sus márgenes etc.
-

III.2.2.6. Metas para la Infraestructura Vial

- Proyectar dentro de las vialidades a construir el espacio necesario para alojar las instalaciones de servicio para dotar de los mismos a las áreas en crecimiento, sin perjudicar las ya existentes.
- Integración de una estructura vial primaria, que comunique los diferentes sectores de la mancha urbana actual y establecer los

trazos para la previsión de los derechos de vía de la vialidad primaria futura (para 124,644 habitantes).

- Reservar territorio en el presente, para que a mediano y largo plazo se cuente con esa reserva.
- Humanización de la Ciudad: Propuestas de diseño de vialidades seguras y senderos, integrando: áreas peatonales, ciclo vías y elementos de paisaje urbano.
- La falta de recursos asignados a la realización de infraestructura puede solventarse a través de una buena planeación que soporte los requisitos de justificación para poder solicitarlos y que pueden encontrarse en otras fuentes de financiamiento (bancos, instituciones internacionales) pues los soportes de planeación y de necesidad están disponibles. Por ejemplo Implementación de programas como obras por Cooperación para pavimentar más accesos a las colonias.
- Impulsar una nueva cultura de movilidad incentivar el uso del transporte público, pues de seguir apoyando el uso del vehículo particular en un medio precario como el nuestro (país en desarrollo con limitaciones económicas importantes dependiente de combustibles fósiles), no habrá manera de poder realizar las vialidades que requerirá el parque vehicular en expansión.
- Las campañas de educación vial deberán ser más incisivas para la toma de decisión del ciudadano, impulsando el uso del transporte colectivo, utilizando la bicicleta, caminando en caso de que esto proceda construyendo y reparando aceras.
- Adecuación de sentidos de circulación, para lograr su ordenamiento.
- Fortalecimiento institucional de las diferentes áreas involucradas en la movilidad de la Ciudad. Habrá que invertir en creación de nuevas áreas y en la capacitación de las áreas técnicas.

- Campañas de educación vial para facilitar la elaboración e implementación de programas que influyan en cambio de cultura tanto para el chofer de camión como el del vehículo particular y los peatones en general: estacionamientos, carga y descarga, rampas de taxis, puestos ambulantes, usos del suelo controlados.
- Acciones específicas puntuales para descongestionamiento de la zona centro y el sector urbano.
- Estudio de planeación del Transporte público.
- Programa de mantenimiento de vialidades.
- Programa permanente de colocación de señalamiento horizontal y de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Uso de semáforos en intersecciones para lograr sincronía y continuidad.
- Colocación de paraderos de transporte público de acuerdo a lo que marque el estudio de Transporte Público.
- Legislar Horarios de carga y descarga para la zona centro. Número de vehículos que prestan el servicio de transporte público, así como su vida útil (taxis y camiones)
- Seguir implementando en zonas específicas de programa ceda el paso a un vehículo.
- Crear una base de datos para los accidentes, en donde se tengan los partes que se levantan de cada uno de ellos, incluyendo la fecha, su ubicación, motivo, daños, heridos, muertos, daños materiales, etc.
- Promover la construcción de estacionamientos particulares y Municipales auto sostenible así como el uso de parquímetros.

- Evitar el estacionamiento en las vialidades primarias y la zona centro de la Ciudad, realizando por parte de tránsito un fuerte operativo para evitar el estacionamiento en donde no es permitido.
- Evitar la construcción de topes sobre las vialidades primarias, proponer la construcción de puentes peatonales. Estos se pueden justificar económicamente evaluándolos socialmente como protección al peatón.
- Capacitación en Programas de Ingeniería de Tránsito al personal técnico de las dependencias.
- Definir y horarios de carga y descarga para la zona centro
- Controlar la cantidad de vehículos que prestan el servicio de transporte público, así como su vida útil (taxis y camiones)
- Revisar la condición de las concesiones de los taxis, vida útil y número de unidades.
- Realizar un reglamento de Zonificación y Uso del Suelo.
- Así mismo elaborar un reglamento de tránsito y uno de transporte.

III.2.2.7. Protección del Entorno Natural

- Establecer los lineamientos generales que conduzcan a desarrollar las actividades urbanas de manera sostenible, con el fin de conservar la calidad ambiental y los recursos naturales con que se cuenta.
- Desarrollar sistemas de tratamiento para manejar los desechos que se producen en la ciudad. Así como para regenerar los deterioros causados sobre los suelos urbanos y rurales, sobre cuerpos de agua

existentes, ya sea las lagunas y canales, con el fin de mejorar las condiciones en que se encuentra el medio natural.

- Proteger las áreas de producción agropecuaria del crecimiento que presenta la mancha urbana, definiendo las zonas aptas para el crecimiento.
- Fomentar la participación ciudadana en el cuidado y protección del medio natural y sus recursos.

III.2.2.8. Conservación y Mejoramiento de la Imagen Urbana

- Delimitar las áreas donde se encuentran los inmuebles históricos, paisajísticos y artísticos, estableciendo los mecanismos necesarios para su conservación.
- Asignar un área especial a centros y establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas, burdeles encubiertos y casas de lenocinio que operan en la zona centro así como en aéreas habitacionales día y noche presentando una mala imagen a jóvenes, niños y población en general que transitan por esas calles y aceras en camino a sus centros de trabajo y escuelas.
- Promover el rescate de los inmuebles con valor histórico y artístico destinándolos a usos que permitan conservarlos.
- Contribuir a la rehabilitación de la imagen urbana de la zona centro, regulando la publicidad, el tránsito y los elementos discordantes que lo afecten.
- Regular la calidad de los espacios abiertos, de acuerdo a las condiciones particulares del medio ambiente.
- Proteger los cauces de arroyos y los cuerpos de agua que se encuentra próximos a la ciudad, mediante la administración de los mismos, reglamentar los mismos y mantener en continua vigilancia sus condiciones.

III.3. EL PROGRAMA URBANO POR HIPÓTESIS DE CRECIMIENTO

III.3.1. Hipótesis de crecimiento poblacional

Se proponen dos hipótesis de crecimiento. Una, en base a la tasa de crecimiento establecida por el Consejo Nacional de Población CONAPO para Ciudad Valles (CUADRO ANEXO). Una segunda hipótesis, a partir del crecimiento natural de la población con la tendencia enmarcada en los últimos censos y basada en la consolidación y progreso de la actividad económica generada por una estabilidad social y el establecimiento de nuevas empresas industriales, comerciales y prestadores de servicios así como el turismo.

- Hipótesis 1. Proyección de crecimiento demográfico del Consejo Nacional de Población para Ciudad Valles, tasa media 2010-2020, que representa una tasa de crecimiento promedio anual de 0.425%.
- Hipótesis 2. Considera la tendencia histórica de crecimiento observada en el periodo 1970-2010 estimando el crecimiento de los sectores económicos con una estabilización en el mediano y largo plazo. Se propone una tasa de crecimiento de 2.76%

Proyecciones de la Población

Alternativa	2010	2015	2020	2025	2030	Incremento
Hipótesis1. Proyección CONAPO	124,644	127,293	129,998	132,760	135,581	10,937
Hipótesis2. Tendencia histórica censal persistente	124,644	141,845	161,420	183,696	209,046	84,402

Hipótesis 1: Crecimiento Demográfico Proyectado

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) prevé que continuará el descenso de las tasas de mortalidad y fecundidad en México y que la población comenzará a decrecer poco antes del 2050. En las próximas cuatro décadas, de acuerdo con

la hipótesis programática de crecimiento demográfico utilizada por el CONAPO, se dará una disminución gradual de la tasa de crecimiento del 1.73% que se marcó en 1995, a - 0.20% en el futuro 2050.

Población y tasa de crecimiento demográfico en México

1995-2050

Año	Población	Tasa de crecimiento
1995	91 991 461	1.73
2000	99 582 251	1.44
2005	106 306 438	1.18
2010	112 230 723	0.99
2020	122 106 672	0.70
2030	128 926 906	0.39
2040	132 178 593	0.11
2050	131 576 077	-0.20

Fuente: Estimaciones y proyecciones del CONAPO bajo la hipótesis de crecimiento programático.
 Con base en: Consejo Nacional de Población, La situación demográfica de México, CONAPO, México, 1999, p. 55.

Las estimaciones del CONAPO advierten que el descenso de la mortalidad y la fecundidad no sólo mantendrían el ritmo que sigue el proceso de envejecimiento de la población mexicana, sino que incluso lo acelerarán durante la primera mitad del próximo siglo: "en el 2010, el cambio más notable consistió en la reducción de la base originada en el descenso de la fecundidad. A partir del 2020 es evidente la presencia de la inercia del acelerado crecimiento del pasado, la cual se desplaza progresivamente hacia la cúspide de la pirámide, hasta que la población envejecida llega a representar la cuarta parte del total en el 2050".

La reducción en la tasa de natalidad, una menor tasa de mortalidad y una mayor esperanza de vida al nacer, pueden generar que para el año 2020, aproximadamente, uno de cada cuatro habitantes tenga entre 35 y 54 años de edad y uno de cada tres sea mayor de 35 años. Este fenómeno de envejecimiento

relativo tendrá profundas consecuencias en las esferas social, económica, política y cultural, particularmente en lo que se refiere a los servicios de educación, empleo, salud y vivienda.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACION			
PROYECCION DE LA POBLACION EN CIUDAD VALLES, S.L.P.			
AÑO	HABITANTES	AÑO	HABITANTES
2005	117,250	2018	125,633
2006	118,302	2019	125,936
2007	119,223	2020	126,205
2008	120,080	2021	126,425
2009	120,876	2022	126,609
2010	121,612	2023	126,750
2011	122,285	2024	126,846
2012	122,904	2025	126,894
2013	123,468	2026	126,892
2014	123,993	2027	126,838
2015	124,466	2028	126,735
2016	124,889	2029	126,586
2017	125,285	2030	126,380

Hipótesis 2: Tendencia Histórica de Crecimiento de Ciudad Valles

Este escenario mantiene las tendencias naturales de crecimiento de las últimas cuatro década con una tasa media anual de 2.76%. Los efectos de este planteamiento suponen un incremento de 84,402 habitantes para el año 2030, considerando que en el 2010 se contó con una población de 124,644 habitantes. Asimismo, apoya las tendencias de crecimiento de los sectores primario, secundario y terciario que son mayores al promedio de las actividades económicas, con una estabilización en el mediano y largo plazo; y el repunte de las actividades en el sector terciario o de servicios. Este escenario, parcialmente se sustenta en la consideración de que se espera una mayor diversificación y el reforzamiento de la economía de Ciudad Valles a raíz de su conexión con el corredor transversal que une el Golfo con el Pacífico, al concluir el proyecto de construcción de la Carretera San Luis – Ebanó, en su tramo Rioverde-Ciudad

Valles-Ebano, que vendrá a detonar la instalación y operación de empresas industriales en el Parque industrial localizado entre la margen sur del Río Valles y la Carretera a Tamazunchale.

Los efectos de esta tendencia se manifiestan con un incremento de 31,273 trabajadores en el horizonte de planeación. Este escenario apoya las tendencias de crecimiento de los tres sectores productivos, considerando una tasa de crecimiento de 2.7% como ya se mencionó en el ámbito urbano y social, manteniendo el porcentaje de la población económicamente activa de 38% en todo el horizonte de planeación.

Proyección de Población Económicamente Activa

Año	PEA	% del total
1990	28,218	30.87%
2000	40,205	38.03%
2010	48,165	38.64%
2020	61,340	38.00%
2030	79,438	38.00%

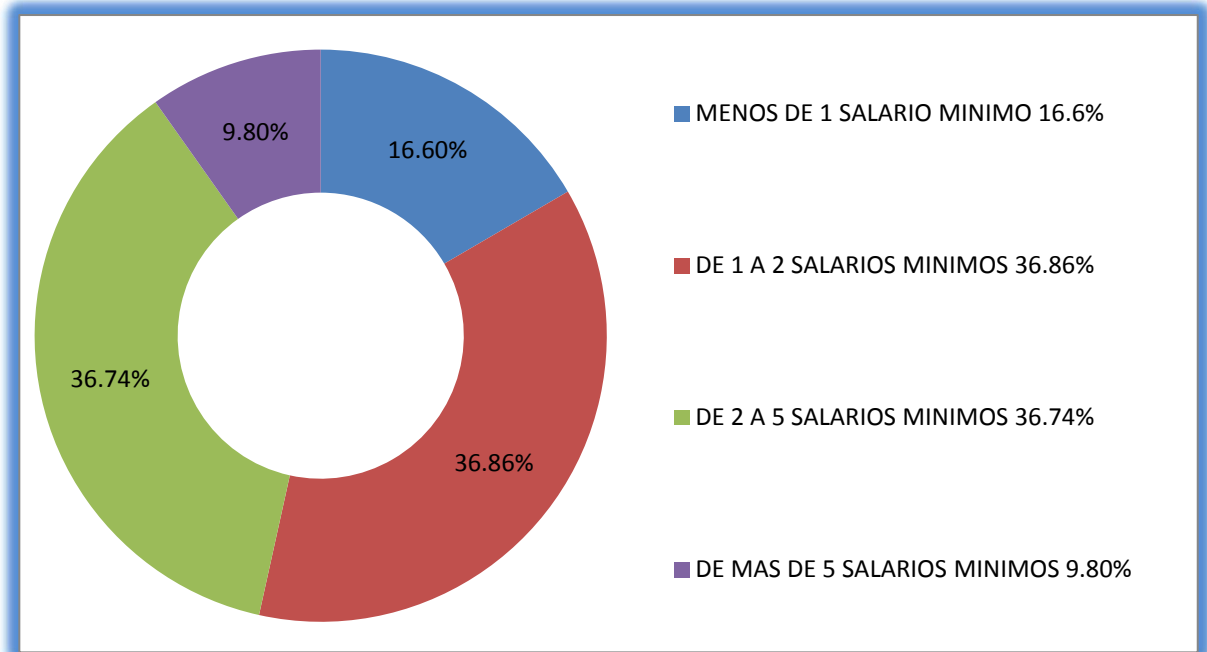
De acuerdo a las directrices y políticas establecidas previamente, así como con las condicionantes de los niveles superiores de planeación y buscando la concordancia con el comportamiento económico del país y del Estado, puede esperarse que el crecimiento económico y poblacional es factible de coincidir con la hipótesis de continuación de la tendencia histórica de crecimiento con su respectivo incremento en la población económicamente activa. Otro factor observado pero no valorado con precisión, es el incremento de la población transitoria temporal que se establece, con frecuencia permanentemente al cabo de un tiempo, en esta ciudad por la oferta y disposición de servicios, educación y trabajo, proveniente principalmente de localidades rezagadas y con escasos recursos en las inmediaciones.

III.3.2. Requerimientos de Vivienda

Los requerimientos totales de vivienda en la cabecera municipal de Ciudad

Valles por incremento de la población ascienden a 22,689 unidades en la totalidad del horizonte de planeación, distribuyéndose en 4,624 durante el corto plazo, 5,262 en el mediano plazo y 12,803 en el largo plazo.

RELACIÓN DE HABITANTES, VIVIENDAS Y SALARIOS EN CIUDAD VALLES



Necesidades de Vivienda por Incremento de Población

	2015	2020	2030	TOTAL	TIPO DE VIVIENDA
MENOS DE 1 SALARIO MINIMO	768	873	2,125	3,766	URBANIZACION PROGRESIVA
DE 1 A 2 SALARIOS MINIMOS	1,704	1,940	4,719	8,363	POPULAR
DE 2 A 5 SALARIOS MINIMOS	1,699	1,933	4,704	8,336	MEDIA
DE MAS DE 5 SALARIOS MINIMOS	453	516	1,255	2,224	RESIDENCIAL
TOTAL	4,624	5,262	12,803	22,689	

--	--	--	--	--	--

Para determinar los requerimientos de suelo que se esperaría para el horizonte de planeación contemplado (2030), debido al incremento poblacional, así como la cobertura del déficit de vivienda detectado y el equipamiento, se describen las siguientes proyecciones.

Requerimientos de Vivienda en el Centro de Población

Tipo	Etapa			Subtotal viviendas por Tipo
	Corto 2015	Mediano 2020	Largo 2030	
Urbanización progresiva	768	873	2,125	3,766
Popular	1,704	1,940	4,719	8,363
Media	1,699	1,933	4,704	8,336
Residencial	453	516	1,255	2,224
Subtotal viviendas/etapa	4,624	5,262	12,803	TOT. 22,689

III.3.3. Requerimiento de infraestructura

Los requerimientos de agua potable y drenaje para el uso habitacional es de 205.51 litros por segundo en la totalidad del horizonte de planeación, distribuido en 52.99 lps en el corto plazo y 101.25 lps en el largo plazo.

En cuanto al requerimiento de infraestructura sanitaria, para el 2030 se deberá estar en condiciones de recibir y tratar 154.13 lps de aguas residuales para su posterior reutilización. De esta cantidad, 39.74 lps serán aportadas en el corto plazo y 75.94 lps en el largo plazo.

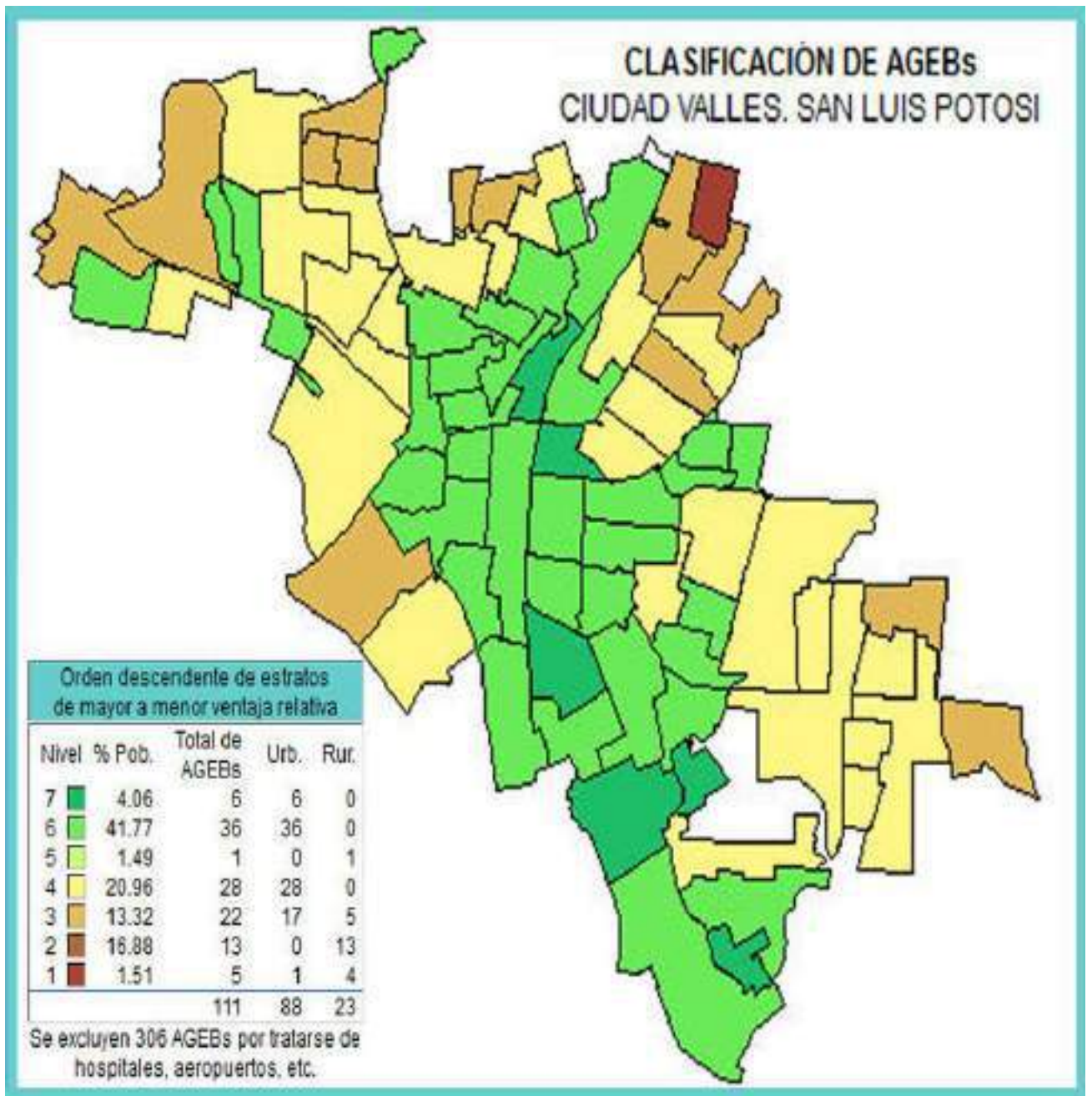
Requerimientos de Agua y Proyección de la Descarga por Incremento de Población

	Agua Potable gasto lps	Drenaje Aportación lps
2012-2015	52.99	39.74
2015-2030	101.25	75.94
Total	154.24	115.68

El requerimiento de energía eléctrica asciende a 130.50 MVA en la totalidad del horizonte de planeación, de los cuales 57.18 corresponden al uso habitacional, 52.97 MVA para equipamiento y servicios, 20.24 para agroindustria, y 0.97 para espacios públicos. La demanda por etapas es de 30.67 MVA en el corto plazo, 32.81 MVA en el mediano plazo y 67.02 MVA en el largo plazo.

Necesidades de Energía Eléctrica por Incremento de Población

REQUERIMIENTO DE ELECRIFICACION			
	2012-2015	2015-2030	Total
URBANIZACION PROGRESIVA	7,026.04	13,425.04	27,246.41
POPULAR	4,369.13	8,348.35	16,947.45
MEDIA	2,021.97	3,863.50	7,842.62
RESIDENCIAL	1,327.88	2,537.26	5,150.45
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	13,658.69	26,098.44	52,974.48
INDUSTRIA	4,376.06	12,687.49	20,244.30
ESPACIOS PÚBLICOS	30.87	58.97	97.99
TOTAL	32,810.65	67,019.05	130,503.70
TOTAL MVA	32.81	67.02	99.83



III.3.4. Requerimientos de Equipamiento

Los requerimientos de equipamiento urbano de acuerdo a las Normas de Dotación de Equipamiento de SEDESOL y a la población esperada son:

PROYECCION DE EQUIPAMIENTO EN CIUDAD VALLES					
SUBSISTEMA	ACTUAL	CORTO	MEDIANO	LARGO	TOTAL
EDUCACION	265,028	46,968	111,947	67,808	491,751
CULTURA	94	743	1,715	1,015	3,567
SALUD	47,127	11,408	27,757	16,813	103,105
ASISTENCIA SOCIAL	11,232	5,709	13,890	8,413	39,245
COMERCIO	22,124	17,363	42,246	25,589	107,323
ABASTO	404	493	1,200	727	2,824
COMUNICACIONES	500	1,201	2,922	1,770	6,392
TRANSPORTE	-6,022	3,139	7,638	4,626	9,381
RECREACION	199,539	80,805	196,604	119,087	596,036
DEPORTE	30,085	6,189	15,059	9,122	60,455
ADMN. PUBLICA	5,539	2,560	6,040	3,611	17,749
SERV. URBANOS	17,691	3,583	8,717	5,280	35,272
TOTAL M2	593,341	180,163	435,734	263,863	1,473,100
TOTAL HAS.	59.33	18.02	43.57	26.39	147.31
PERIODO	2012	2015	2020	2030	

IV. ESTRATEGIA

IV.1. OPCIONES DE CRECIMIENTO

- Se considera seguir promoviendo el Parque Industrial de Ciudad Valles en los terrenos expropiados al ejido Tampaya, entre la carretera 85, los propios terrenos ejidales y el libramiento para tráfico pesado, así como el desarrollo de los espacios residenciales, comerciales, abasto y de servicios en el sector sur y poniente de la ciudad entre la carretera 70, la margen oriente del río Valles y la prolongación del libramiento para tráfico pesado con el fin de dar soporte a las actividades del Parque Industrial.
- Desarrollar la infraestructura necesaria para dotar de los servicios municipales a la zona comprendida entre la carretera 70 al sur; la carretera 85 al poniente y la comunidad de Montecillos al oriente, con el fin de establecer el espacio urbano que comunique a la carretera al Mante con el Parque Industrial y proporcione las reservas territoriales necesarias para el crecimiento de la ciudad.
- Limitar el crecimiento urbano en la zona suroeste de la ciudad en los actuales espacios ocupados por la comunidad de Estación Valles.
- Promover la unificación de zonas ejidales, mediante la integración a los lineamientos de la Ciudad, de acuerdo al art. 115 Constitucional, actualmente inmersas en el crecimiento urbano como los ejidos: Tampaya, Tanculpaya, Jovitos, Pedregal, Montecillos, Los Plátanos, León García, Cañón del Taninul, El Abra San Felipe y Los Sabinos.

IV.2. POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO

IV.2.1. Políticas de Conservación

Tiene por objeto mantener en buen estado de preservación y funcionamiento los edificios, las vialidades públicas, la infraestructura, el equipamiento y los servicios que conforman las zonas urbanizadas de los centros de población, sus espacios libres e instalaciones, los elementos de diverso orden que integran su imagen, así como en su caso, proteger debidamente los vestigios arqueológicos y los bienes inmuebles del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación que existan en el territorio del plan de centro de población.

Se declaran sujetas a políticas de conservación:

- El área urbana consolidada.
- El Rio Valles y los Arroyos que cruzan la mancha urbana.
- Las zonas agrícolas y forestales.

IV.2.2. Políticas de Mejoramiento

Tiende a reordenar las áreas incipientemente desarrolladas de un centro de población y de igual manera, renovar o regenerar las que estuvieren deterioradas físicamente o funcionalmente.

Se declara sujeta a esta política toda el área urbana actual y en particular:

- Las zonas habitacionales al norte del Boulevard Valles, y en las salidas carreteras a Ciudad Mante, Tampico y Tamazunchale.
- Las zonas habitacional en los límites noroeste del área urbana actual.
- Las zonas de servicios y comercio adyacentes a las carreteras federales y las de la zona centro.
- Reubicación de antros de vicio establecidos en el primer cuadro de la Ciudad.

IV.2.3. Políticas de Crecimiento

Por medio de esta política, se determinan las áreas necesarias para atender a la expansión demográfica y espacial del centro de población, por lo que son las más aptas para el desarrollo urbano y hacia ellas se encauzará el crecimiento.

Se declaran sujetas a esta política las siguientes zonas:

- Los huecos urbanos y las zonas ejidales que se encuentran adyacentes de la traza urbana actual.
- La zona al norte, noroeste, sur y suroeste de la ciudad.

IV.3. ZONIFICACIÓN PRIMARIA

La poligonal descrita en los límites del Centro de Población abarca un área total de 23, 166.62 has. De forma tal que las áreas que constituyen el centro de población son:

IV.3.1. Área urbana actual

Considerando dentro de la misma las áreas edificadas total o parcialmente y que cuentan con los servicios mínimos esenciales. Al Poniente limitada por el Río Valles, la colonia Juárez, la margen oriente del río Valles hasta su conexión con la carretera Rioverde-Valles, la Colonia Santa Rosa, , Ingenio Plan de Ayala, fraccionamientos Tecnológico y El Consuelo; Al norte, limita por el mismo fraccionamiento El Consuelo, fraccionamiento Mano Amiga y los fraccionamientos Miravalles, Las Fincas y Las Granjas; Al oriente la zona urbana se delimita por el ejido Tanculpaya, colonia La Pimienta, fraccionamiento El Carmen, fraccionamiento Rosas del Tepeyac, fraccionamiento Balcones de Oriente, colonia Militar, fraccionamiento Real Campestre, se cuentan en el extremo de la demarcación los ejidos San Felipe, El Abra y Cañón de Taninul; en el extremo sur la zona urbana se circunscribe con la colonia Valles 85, los fraccionamientos Lomas de Santiago, Gavilán, Las Huasteca, Los Naranjos y Bicentenario, Lomas de Oxitipa y hasta ejido Tampaya-Zona Industrial y fraccionamiento Misión de San Miguel.

IV. 3.2. Área Urbanizable

Se encuentran localizadas al poniente de la ciudad entre los límites de la mancha urbana actual y las instalaciones del Ingenio Plan de Ayala al sur, y el límite norte del Fraccionamiento El Consuelo; los espacios ejidales de Troncones y La corriente entre la mancha urbana actual, el Fraccionamiento El Consuelo y los límites de la Colonia Buenos Aires hasta el ejido Montecillos. Además la saturación de espacios baldíos en las colonias al oriente de la ciudad, el Veintiuno y el ejido Tanculpaya. Al sur el ejido Tampaya y los perímetros aledaños de la Zona Industrial con el Circuito Indígena. Se propone también dentro del sector urbano limitado al poniente por la zona colindante a el arroyo El Grande, hacia el norte de la Ciudad y parte del Oriente de la misma, es el área sobre la cual tiende el crecimiento de la ciudad y a la cual se deberá de dotar de los servicios

municipales adecuados para absorber el crecimiento esperado en los próximos años, al terminar la ocupación de los espacios baldíos. El desarrollo urbano dirigido hacia el este, de la actual mancha urbana entre los Fraccionamientos Fincas y Granjas hasta las vías del ferrocarril, así como al Sur de la ciudad entre el actual libramiento para tráfico pesado, la carretera a Tamazunchale.

IV.3.3. Áreas No Urbanizable

Se propone respetar las márgenes del río Valles, de acuerdo a los lineamientos definidos por Comisión Nacional del Agua y condicionar el crecimiento urbano en el área delimitada como de avenidas extraordinarias, hasta en tanto no se lleven a cabo las obras de prevención que determine el Atlas de Riesgo. Esto con el fin de recuperar de prevenir los asentamientos humanos sujetos a riesgo de inundación. De la misma forma, se plantea la necesidad de llevar a cabo la recuperación de los cauces de los arroyos que cruzan de norte a sur la ciudad y que actualmente son parte del sistema de drenaje sanitario de la ciudad. Con el fin de impedir la construcción de vivienda en sitios con pendientes elevadas y prevenir el aumento de la erosión y deforestación así como delimitar mediante el revestimiento de los mismos el ancho adecuado para el curso libre de aguas en temporada de lluvias, ya que la mayoría de ellos no llevan agua la mayor parte del año.

IV.4. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

Tomando como base la problemática detectada en la etapa de Diagnóstico y principalmente en las características de la infraestructura urbana existente y la dispersión de los sectores socioeconómicos dentro de la mancha urbana se propone adoptar un esquema radial de crecimiento para la mancha urbana en el período 2012-2025. Dicho crecimiento radial quedaría definido de acuerdo a las políticas de desarrollo urbano de la forma siguiente:

Áreas de Aprovechamiento de Recursos Naturales. Limitando las áreas incluidas en el centro de población, al sur y al poniente entre la carretera a Tamazunchale y el Arroyo El Grande como zonas de actividad agropecuaria extensiva; de la misma forma, al norte entre el arroyo el Grande y las zonas colindantes a la Sierra El Abra-Tanchipa (reserva de la biosfera); y el límite del centro de población al este y al sur de dicha área zonas de actividad agropecuaria extensiva hasta el trazo de la carretera a Tamazunchale.

Áreas de Mejoramiento Urbano. En el sector urbano limitado al Norte Fraccionamiento Las Granjas, fraccionamiento las Fincas, Fraccionamiento Mano amiga, fraccionamiento Lomas del Real, Colonia Popular Solidaridad, Col. S.C.T., Fraccionamiento Pacifico, Fraccionamiento 21, Col. La Pimienta, Col. 20 de Noviembre, ejido Plan de Ayala, Poblado Plan de Ayala, Col. 18 de Marzo, Col. Lázaro Cárdenas, Col la Lajita, al Sur Fraccionamiento José ma. Morelos y Pavón, Fracc. Gavilán II las huastecas, El gavilán, Col. Bicentenario, Col. Gregorio Osuna, Oriente por el Fraccionamiento Las Águilas, Colonia Las Águilas Fracc. Rafael Curiel, Fracc. Real Campestre, Col. Militar, y al Poniente por colonia Santa Rosa, Col. Diana Praderas, La Diana, Col. Plan de Ayala Fracc. Tecnológico, col. Santa lucia Col. Vista Hermosa, Col. Mujeres en Solidaridad, Fracc. Morelos y Pavón, en el cual el nivel de infraestructura urbana llega al orden del 20 al 60 % del total de viviendas, aunque sin embargo los porcentajes de pavimentación en la zona aún son bajos.

Áreas de Mejoramiento Ecológico. El área de las márgenes del Rio valles, al Sur de la Ciudad el área denominada las Delicias ubicada entre el Rio Valles y el libramiento de Tráfico pesado, la parte sur de la colonia Hidalgo (parte posterior del Panteón municipal), las cuales son zonas bajas, así como las cañadas inmersas en la zona de estudio marcadas como parque urbano, vialidad del rio valles y áreas agrícolas.

Área Urbana Habitacional. Saturación de baldíos. La zona urbana de las áreas de mejoramiento urbano ubicadas desde la Colonia Santa Rosa al poniente, a la carretera a El Mante al oriente; los Fracc. Granjas, Fincas y el Veintiuno al oriente; y la zona comprendida entre las vías del Ferrocarril a Tampico y la carretera a Tamazunchale al sur.

Áreas de Desarrollo Industrial. El área determinada para el Parque Industrial de Cd. Valles en el ejido Tampaya.

Áreas Agrícolas

Ilustración 8 Áreas Agrícolas



Del área urbana y urbanizable se desglosa la siguiente descripción:

Total de área urbana	5,489.02 Has.
Zona inundable (dentro de la mancha urbana)	1,148.21 Has.
Área verde	1,873.88 Has.
Vialidad	463.00 Has.
Área de Ejidos dentro del polígono	7,916.08 Has.
Área de predios de particulares dentro del polígono	
Y fuera de la mancha urbana	9,761.34 Has.

Los destinos existentes dentro de la mancha urbana actual están conformados por:

- Al Norte los asentamientos humanos, con carácter mayoritariamente medio-popular, popular y precarios, se incluyen en esta área ejidos que se integran a el área de estudio, los cuales incluyen centros urbanos rurales, Montecillos, los Sabinos, los Plátanos, León García, Los Jovitos, El Pedregal, con excepción de los espacios residenciales ubicados en la salida a la Carretera al Mante.
- Al Sur, la carretera a Tamazunchale, los espacios urbanos residenciales y de servicios como el Hospital Regional, El Centro Cultural de la Huasteca Potosina, el Museo Tamuatzan, la planta tratadora de aguas residuales, la zona industrial, el ejido Tampaya, ubicados sobre el Boulevard México-Laredo, entre la carretera Valles-Tampico, el libramiento para tráfico pesado y la estación de autobuses foráneos.
- Al Oriente, la carretera Valles-Tampico y las instalaciones de la industria cementera CEMEX, se integran los centros de población rural, los ejidos cañón

del Taninul, El Abra San Felipe, Tanculpaya, así como el acceso carretero a Tamuín y su aeropuerto regional.

- Al Poniente, las instalaciones industriales del Ingenio Plan de Ayala, PEMEX, los centros de población rural ejido Estación Valles, Santa Rosa, Troncones y la Corriente así como la carretera Valles-Rioverde.
- En el centro del eje Norte-Sur conformado por el Boulevard México-Laredo entre las vías de ferrocarril y la carretera Valles-Tampico, el centro urbano, los edificios administrativos del sector público y las áreas de servicio principal de la ciudad.

Los destinos propuestos por el desarrollo de la ciudad y las políticas económicas y sociales son:

- Al Norte, el acceso a la carretera San Luis-Rioverde-Valles-Ébano.
- Al Sur, los espacios industriales propuestos en los linderos del libramiento para tráfico pesado.
- Al Oriente, los espacios de crecimiento propuestos a largo plazo.
- Al Poniente áreas para vivienda y servicios que el parque industrial y las comunidades del Circuito Indígena progresivamente demandan.

Es por ello que se propone una estructura vial en base a anillos viales y vialidades primarias y secundarias en forma radial que distribuyan el flujo vehicular y de servicios dentro de la mancha urbana.

Ciclo vías en arterias principales de la ciudad con afluencia de gente hacia centros de trabajo o enseñanza así como hacia los poblados aledaños en las cercanías.

Se establece de la misma forma la integración de las márgenes del río Valles y los cauces de los arroyos existentes en la ciudad en un programa de rescate, mejoramiento y preservación ecológica, a través de la construcción del Parque Vial Río Valles y la creación de corredores peatonales y de ciclo pistas a los largo del cauce actual del río y de los arroyos.

El área a desarrollar se encuentra identificada como el área urbana actual y el

área de futuro crecimiento, las estrategias de ocupación se fundamentan en primer término en la saturación de los baldíos existentes actualmente en la mancha urbana y la distribución radial del crecimiento partiendo del poniente de la ciudad hacia el oriente y norte, con el fin de contar con el tiempo suficiente para desarrollar la infraestructura necesaria para dotar de servicios básicos a la sección norte de la ciudad.

HABITACION		
RC	RESIDENCIAL CAMPESTRE	1,005.04 HAS
1A	HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD	92.2 HAS
2A	HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA BAJA	3,785.53 HAS
2AR	HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA BAJA RESTRINGIDA	92.28 HAS
2B	HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA ALTA	701.15 HAS
3A	HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA	1, 889.99 HAS
4A	HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA (CONSTRUCCION VERTICAL)	22.61 HAS
COMERCIAL Y DE SERVICIOS		
AUC	AREA URBANA COMERCIAL	647.12 HAS
CU	CENTRO URBANO	44.35 HAS
E	EQUIPAMIENTO	260.32 HAS
AV	AREA VERDE	33.52 HAS
AA	AREA AGRICOLA	
INDUSTRIA		
IND	INDUSTRIA INSTALADA	235.45 HAS
PI	PARQUE INDUSTRIAL	43.28 HAS
AREAS RECREATIVAS		
PU	PARQUE URBANO	239.49 HAS

Ilustración 9 Centro Urbano y de Servicios

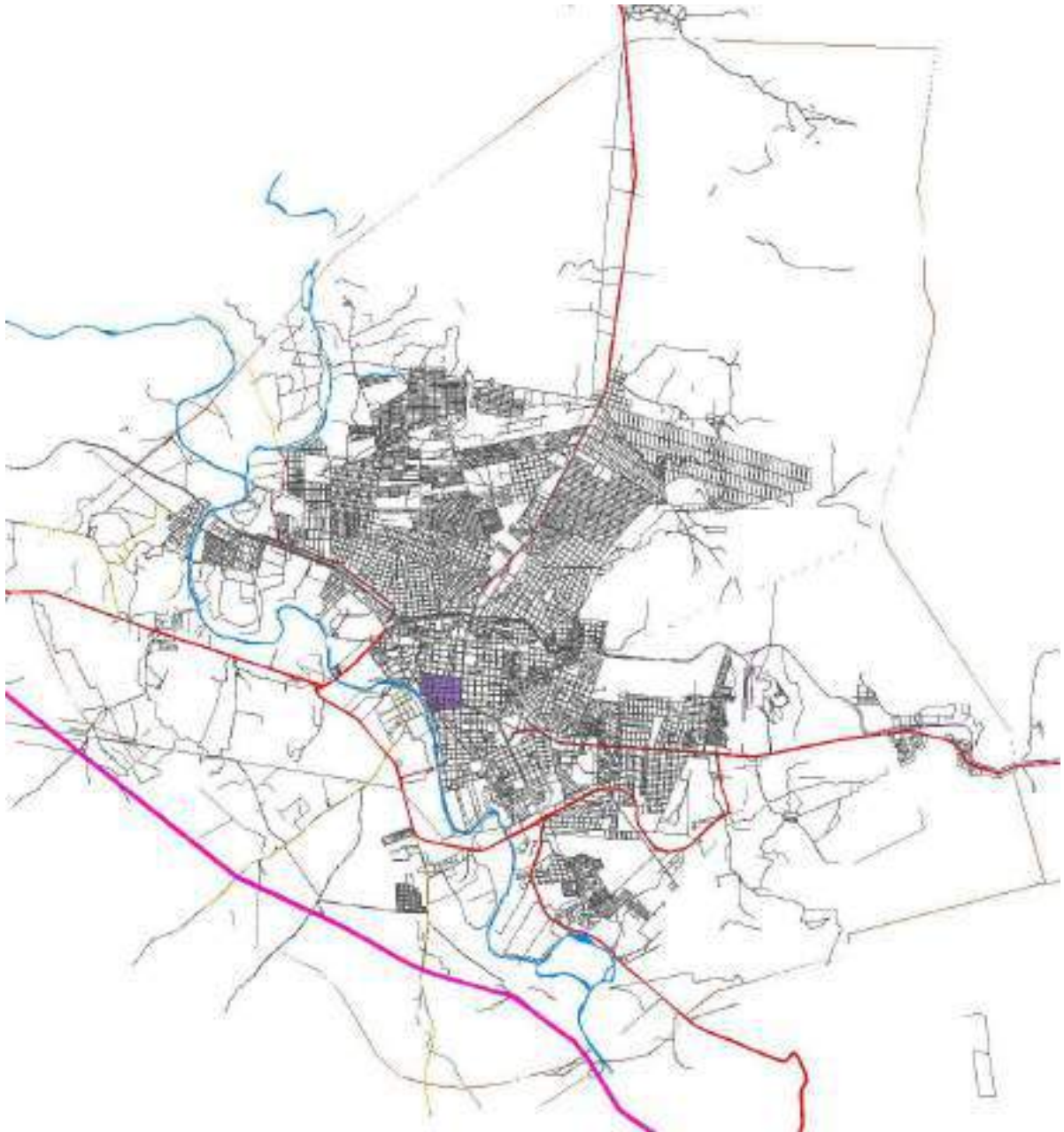


Ilustración 10 Zona Residencial Campestre

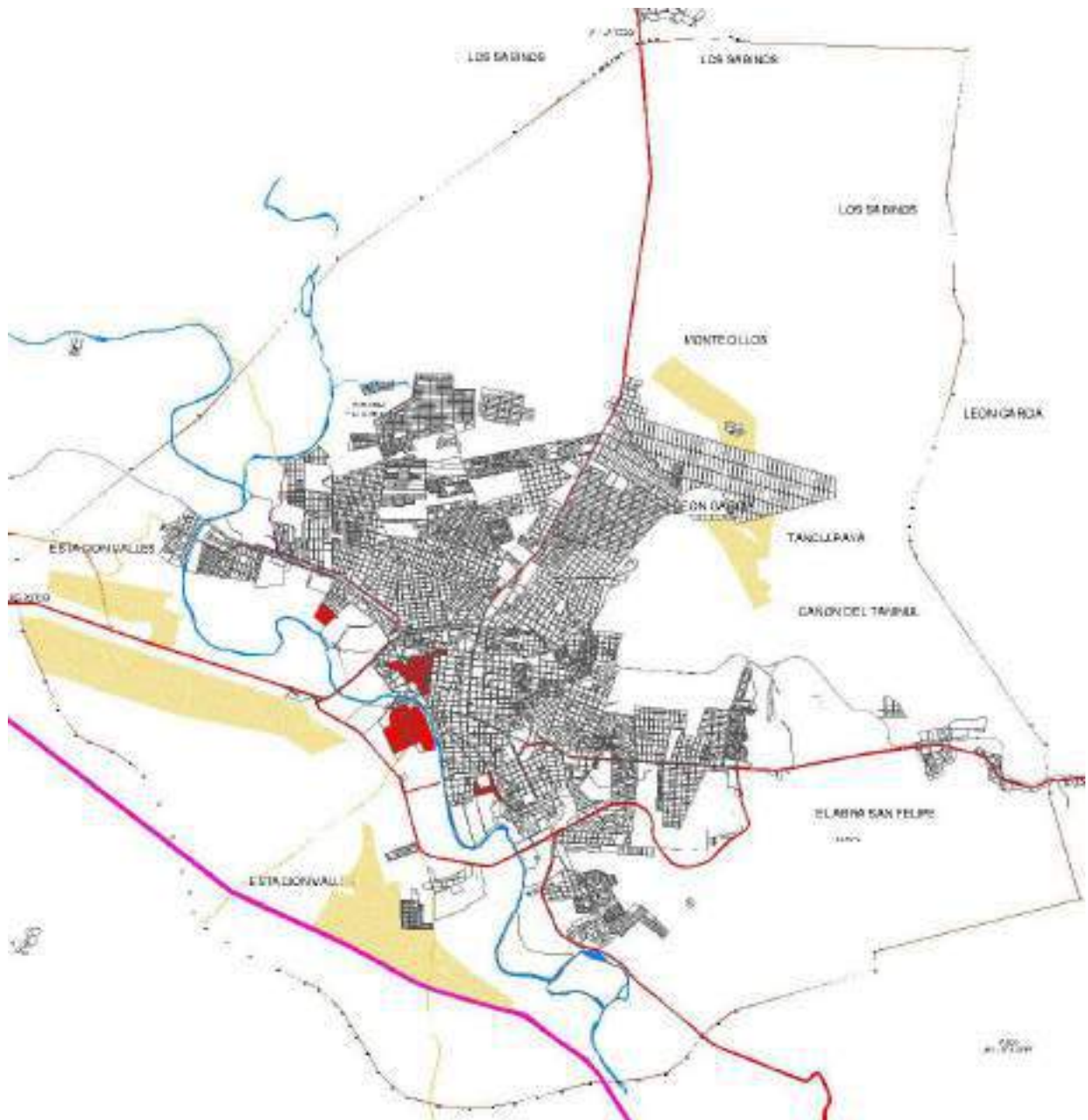


Ilustración 11 Zona Habitacional Media Baja Restringida

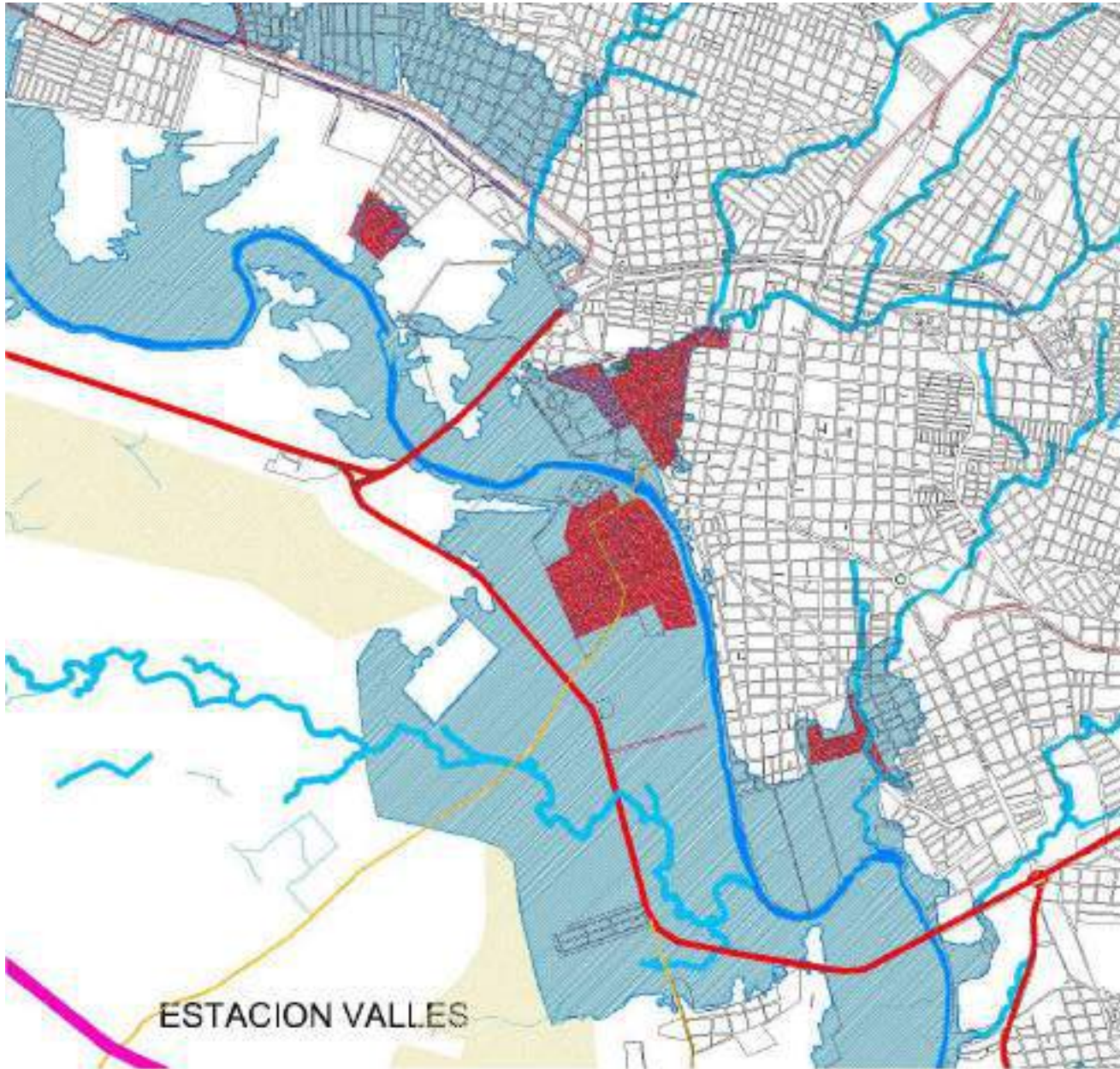


Ilustración 12 Zona Hab. Densidad Media Alta

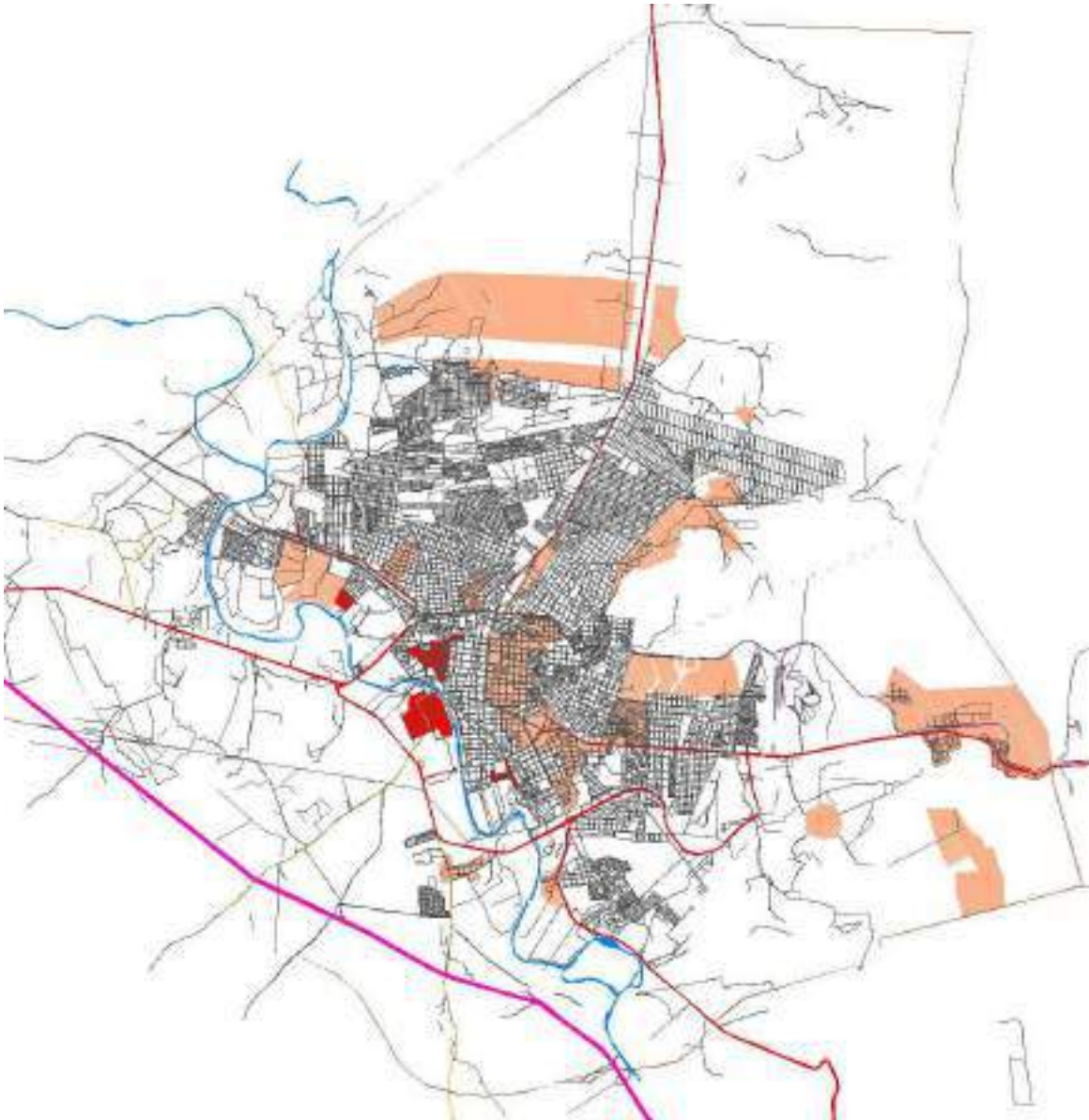
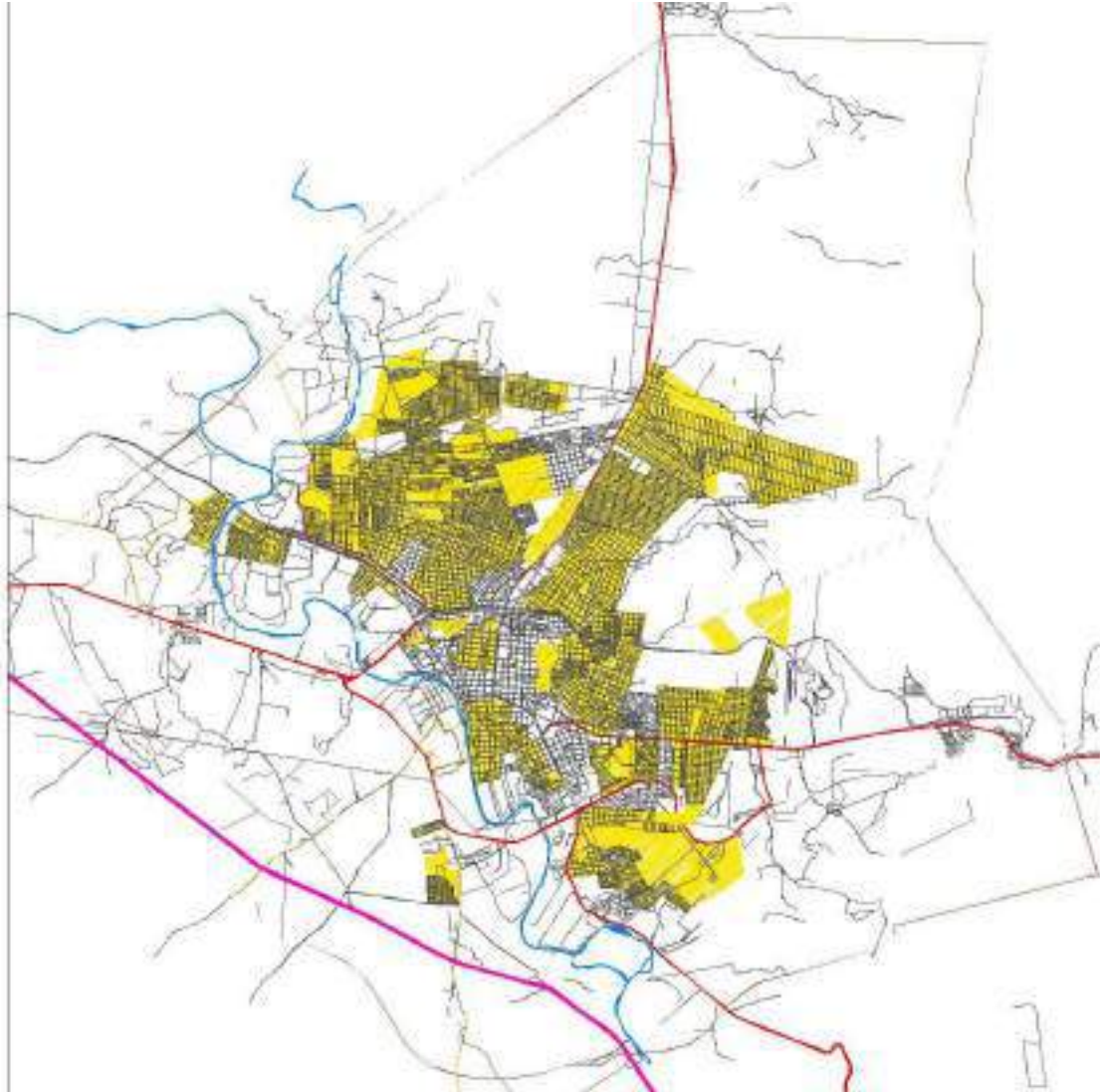


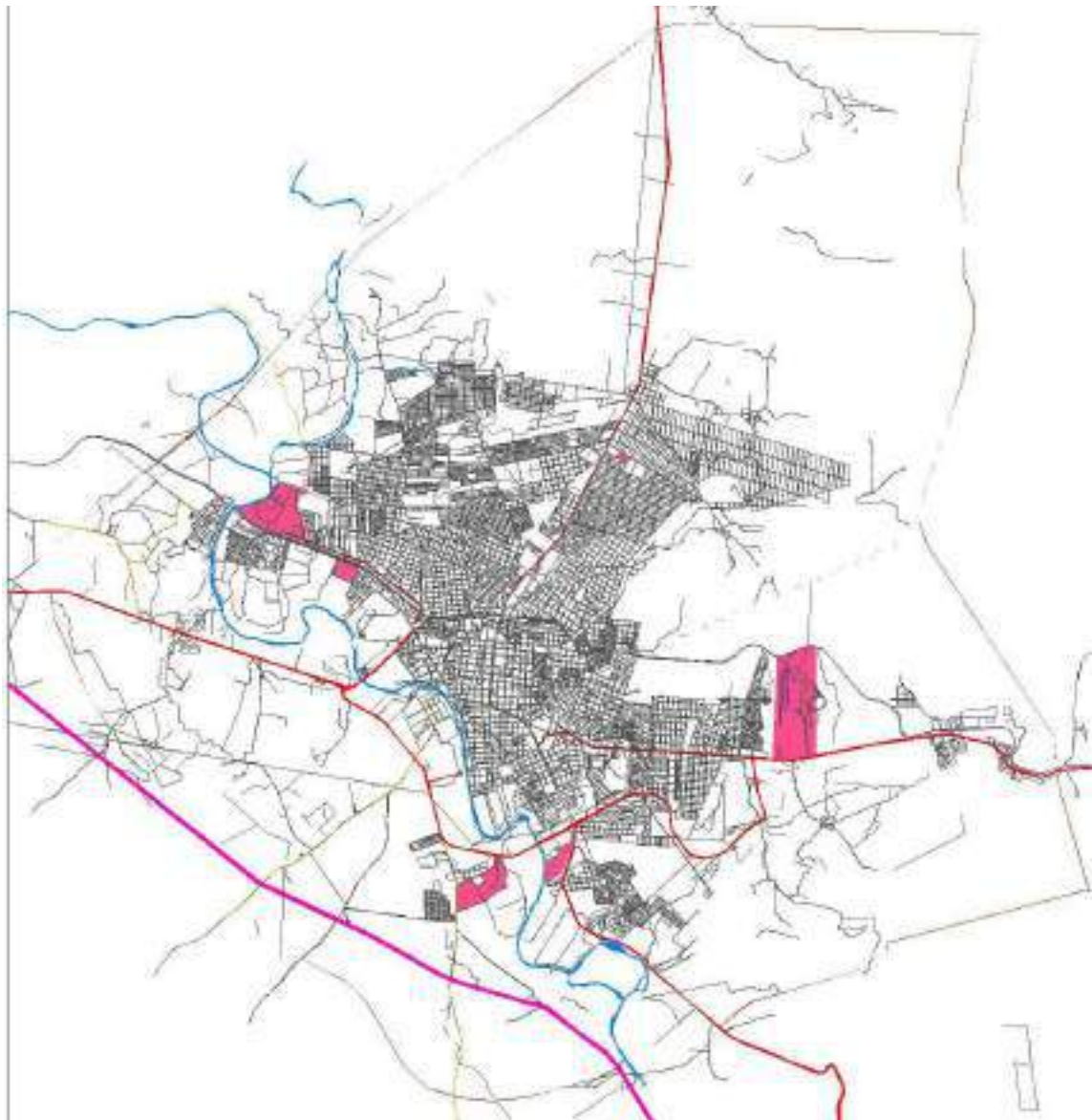
Ilustración 13 Zona Habitacional de Alta Densidad



Áreas de Desarrollo Industrial. El área determinada para el Parque Industrial de Cd. Valles en el ejido Tampaya.

ZONA INDUSTRIAL

Ilustración 14 Área de Desarrollo Industrial



IV.5. ESTRUCTURA URBANA PROPUESTA

Como respuesta a la problemática urbana detectada en la etapa de Estrategia de Desarrollo Urbano, se propone lo siguiente con el fin de que pueda actuar como marco de referencia del proceso de transformación y renovación urbana, no obstante, la imagen que nos presentan los planos correspondientes expresaran mejor el objetivo de esta actualización.

Centro Urbano. Limitado por las calles de Niños Héroes al sur; el cauce del río Valles al poniente; el Boulevard México-Laredo al oriente y 16 de Septiembre al Norte. En este centro urbano se localiza el equipamiento principal; oficinas de gobierno, matrices bancarias, mercados, estaciones de autobuses urbanos y espacios comerciales.

Corredores Urbanos. Lo conforman el boulevard México – Laredo con salida al norte hacia Cd. Mante y al sur hacia Tamazunchale; la carretera Tampico – Barra de Navidad con interconexiones dentro de la ciudad con salidas hacia la ciudad de Rioverde por dos vías principales que actualmente son el boulevard México –Laredo y el llamado Antiguo libramiento que parte de la entrada de Tampico corriendo por el área nororiental de la mancha urbana hasta prolongar su trazo en dirección a la intersección del boulevard Lázaro Cárdenas y el boulevard México –Laredo; Se propone un corredor alternativo en la parte sur de la ciudad el cual partiría de la “Y” Tampico – México sobre la avenida Taninul en dirección hacia el puente inconcluso que conectaría con el libramiento de tráfico pesado al suroeste de la ciudad en dirección al ejido Tampaya y el Parque Industrial. Se propone en este apartado también una vía que, partiendo de la colonia Cuauhtémoc tras los terrenos de la FENAHUAP recorra la margen norte del río Valles interconectando algunas calles de la zona centro hasta el puente del anillo para tráfico pesado a la altura del puente de la Ladrillera. Esto con el doble fin de crear un desahogo al centro de la ciudad y crear espacios recreacionales y turísticos que mejoren la imagen urbana con avanzado deterioro que existe en todo ese paraje.

Por último y no menos importante es el anillo periférico para tráfico pesado y su prolongación para cerrarlo en torno a los extremos del Centro de Población. Actualmente este anillo parte del distribuidor el Cascabel que es el acceso de la carretera a Rioverde, y se prolonga paralelamente al margen del río en dirección al sur doblando hacia el oeste a la altura del nuevo Parque Industrial y siguiendo

este derrotero en su itinerario llega frente a la escuela de policía, cruza la carretera a Tamazunchale en el distribuidor La Lagartija y continuando su trayectoria frente al Centro cultural sigue el periplo dando acceso a algunas colonias y fraccionamientos de reciente fundación hasta entroncar con la carretera a Tampico, muy cerca de la entrada a la planta de Cementos Mexicanos. A partir de este punto, en la presente actualización se propone continuar la trayectoria de esta importante vía hacia el norte en dirección al ejido León García hasta llegar al ejido Montecillos, ambos con zonas habitacionales nacientes y cierta población. Continuando así esta ruta se llega a la carretera a Cd. Mante donde se continuaría el trazado en dirección al oeste tras el fraccionamiento Mano Amiga y continuar a la Colonia el Consuelo para integrarse a los accesos del fraccionamiento Tecnológico y colonia García Téllez hasta llegar a entroncar a través del río con la carretera a Rioverde donde este anillo periférico completaría su propósito.

Los Subcentros urbanos, son áreas que conforman un núcleo central de equipamiento urbano, cubriendo un radio de influencia de 670 metros, ubicados entre vialidades colectoras. Los centros de barrio son áreas que se conforman con el equipamiento a nivel cotidiano, teniendo una cobertura de un radio de influencia de 350 metros.

IV.6. ESTRUCTURA VIAL PROPUESTA

- Continuar el anillo periférico oriente poniente lado Norte, para cerrar el anillo y a su vez comunicar en forma radial en la medida de lo posible hacia los diferentes puntos de la ciudad, buscando una integración entre la red actual y la traza de los pequeños asentamientos periféricos así como con los nuevos fraccionamientos, mediante la creación de avenidas hacia el anillo periférico, y así unir los cuatro puntos cardinales, permitiendo reestructurar la red de servicios.
- Crear una vialidad a lo largo del derecho de vía de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, se abreviaría gran parte del proceso de comunicación vial interna de la ciudad desahogando arterias importantes que conectan a diversos puntos y zonas habitacionales en la periferia.
- Mejorar las condiciones de rodaje de las vialidades locales periféricas, así como contribuir a mejorar el estado físico de las vialidades deterioradas, con el

fin de elevar su nivel de servicio.

- Mejorar las condiciones de circulación del tramo de la carretera federal Valles – Tampico, entre la “Y” griega y el tramo de boulevard.
- Crear alternativas de circulación para las vialidades regionales y primarias, y a los cruces conflictivos como el del antiguo libramiento con la carretera a Tampico y con el boulevard México-Laredo respectivamente que presentan problemas de funcionamiento por saturación.
- Crear un boulevard Norte Sur sobre la ribera del Rio Valles en la parte adyacente a la mancha urbana tanto vehicular como peatonal, con las siguientes finalidades: rescatar la vista al Rio Valles, dar desahogo vehicular a la zona centro, crear accesos al área verde en las márgenes del rio, canalizar en su parte inferior las descargas de aguas negras hacia la planta de tratamiento de aguas residuales.

IV.7. ETAPAS DE DESARROLLO

El área a desarrollar se encuentra identificada como el área urbana actual y el área de futuro crecimiento, las estrategias de ocupación se fundamentan en primer término en la saturación de los baldíos existentes actualmente en la mancha urbana y la distribución radial del crecimiento partiendo del poniente de la ciudad hacia el oriente, con el fin de contar con el tiempo suficiente para desarrollar la infraestructura necesaria para dotar de servicios básicos a la sección oriente de la ciudad.

Requerimientos de Suelo para Vivienda en el Centro de Población

Tipo	Etapa			Subtotal hectáreas por Tipo
	Corto 2015	Mediano 2020	Largo 2030	
Urbanización progresiva	9.25	10.52	25.60	45.37
Popular	30.43	34.64	84.27	149.34
Media	42.48	48.32	117.80	208.60
Residencial	22.65	25.90	62.75	111.30
Subtotal hectáreas/etapa	104.81	119.38	290.42	TOT. 514.61

Las estrategias en las futuras áreas de crecimiento de la ciudad, plantean propiciar un desarrollo equilibrado con la estructuración de equipamiento por niveles de servicio requiriéndose al año 2025 de: 3 Subcentros urbanos, los cuales darán cobertura a la población de 183,696 habitantes, estimados para esa fecha.

IV.8. MODALIDADES DE UTILIZACIÓN DEL SUELO

IV.8.1. Modalidades de Utilización del Suelo

Las normas establecidas por este plan para el uso del suelo se encuentran en las tablas VII.1. Normas de compatibilidad de uso del suelo para el Centro de Población de ciudad Valles, y en el cuadro VII.3. Normas complementarias de uso y ocupación del suelo para el centro de Población de Cd. Valles, ambos en los anexos de este plan.

1. Las áreas sin construir deberán destinarse a zonas verdes y si se requieren pavimentos estos deberán ser permeables
2. Para permitir el asoleamiento entre las construcciones se respetaran una separación mínima en la colindancia posterior del 15% de altura máxima de esa colindancia cuando esta coincida con la orientación norte
3. Para obtener el número máximo de metros cuadrados que puedan construirse multiplique el área del lote por el coeficiente de utilización (CUS) respectivo. El área de estacionamiento, las circulaciones verticales y andadores externos cubiertos no se contabilizaran como área construida.
4. Los requerimientos mínimos de estacionamiento forman parte del presente plan de centro de población.
5. Las restricciones de construcción pueden ser usadas como patios para iluminación y ventilación siempre y cuando tengan las dimensiones mínimas marcadas por el reglamento de construcción.
6. En las zonas habitacionales de alta densidad (3A) podrán desarrollarse los fraccionamientos de urbanización progresiva promovidos por los gobiernos federal, estatal y/o municipal, en los términos que establece el Código Urbano y Ecológico del Estado de San Luis Potosí.

IV.8.2. Normas de Infraestructura

Para las áreas urbanas se establece una dotación de agua potable de 200 lts/hab/día y se considera como mínimo una descarga a la red del drenaje del 75% de esta dotación.

En la captación hidráulica para usos urbanos, se deberán prever las siguientes medidas:

- Controlar el uso de fertilizantes y pesticidas, para no contaminar o alterar la calidad de los cuerpos hidráulicos.
- No se debe permitir descargas de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier cuerpo hidráulico.
- No se debe permitir captaciones de agua abajo de una descarga residual, aun cuando estas sean tratadas.
- El agua captada, antes de su conducción a un centro de población, deberá ser potabilizada.

Para el tendido de la red hidráulica de distribución se deberán considerar los siguientes criterios:

- Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. Sólo en casos excepcionales, se usará tubería de acero en desarrollos superficiales. Cuando el agua tenga propiedades incrustantes se deberá estabilizar desde su captación para evitar daños en la tubería e instalaciones.
- La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 metros. Toda tubería hidráulica se tenderá por encima de la sanitaria, a una distancia mínima de 0.50 metros.

Para el tendido de la red sanitaria se deberán considerar los siguientes criterios:

- Los albañales de servicio se deberán colocar uno por cada predio hacia el colector de la zona, previendo pendientes mínimas del 2%, además de un registro en el interior del predio, en su lindero frontal, y con medidas mínimas de 0.40 x 0.60 metros, por 0.90 metros de profundidad.
- Para la protección del tendido del paso vehicular, deberá haber una profundidad mínima de 0.70 metros, entre nivel de piso y lomo superior de tubería, en diámetros de hasta 0.45 metros. Para diámetros mayores, la profundidad deberá ser hasta de 1.20 metros.

Todo tipo de planta de tratamiento deberá estar cercada en su perímetro, y alejada por lo menos a 500 metros de cualquier cuerpo hidráulico importante, para evitar su contaminación. Se deberán emplazar en las partes más bajas del poblado, para facilitar la conexión y operación de los colectores convergentes a ellas. No se deberán construir en suelos fríaticos inmediatos, y si es el caso, hacer las obras necesarias para garantizar que no se produzcan filtraciones. Se deberá prohibir cualquier uso recreativo en sus instalaciones o en su entorno inmediato. Se deberá separar, por lo menos, a 100 metros de tiraderos de desechos sólidos.

En cuanto a la energía eléctrica se tomarán como mínimo los siguientes índices: vivienda popular de interés social 2.9 KVA/viv, vivienda media 4.7 KVA/viv, vivienda residencial 8.2 KVA/viv, para centros y subcentros de servicios urbanos 882.4 KVA/ha, para industria 1,176 KVA/ha y para espacios públicos 15.3 KVA/ha.

IV.8.3. Normas de dotación de Equipamiento

Las normas adoptadas para la dosificación y localización del equipamiento, corresponden al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social y a los Criterios de Desarrollo Urbano del Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

El equipamiento urbano de las zonas de crecimiento se integrará en los centros vecinales. Este habrá de complementarse mediante la ubicación del equipamiento básico y medio en las áreas de donación de las zonas habitacionales en que sean compatibles, así como en los corredores urbanos, podrá ubicarse el equipamiento medio e intermedio que sea compatible, y en las áreas que así se especifican en la zonificación secundaria.

IV.8.4. Normas de vialidad

Vialidad y Espaciamiento de la Red Vial Urbana

Para las vialidades urbanas la pendiente longitudinal máxima recomendable en la vialidad primaria es del 5% al 7%; en la secundaria del 8% y en las calles locales del 12% al 15%.

En las secciones de las vialidades, se considerará como mínimo una banqueta de 1.2 m, carriles de estacionamiento de 2.50 M, carriles para la circulación de automóviles de 3.00 a 3.50 m y para camiones de 3.50 M.

De acuerdo a los lineamientos generales de vialidad se establecen los objetivos siguientes:

Proporción del área vial al área urbana

Si el desarrollo económico y político a seguir en una población determinada es el de regular el uso del vehículo particular y desarrollar el sistema de transporte masivo, la proporción que se destinará al sistema vial urbano será de un máximo del 25% del área total urbana.

Si por el contrario, la utilización del automóvil particular va en escala ascendente, el porcentaje del sistema vial urbano será un máximo del 30% del área urbana total.

Para México, de acuerdo a lo indicado en el punto anterior, se recomienda que las proporciones de los diferentes tipos de vías, estén lo más cercanos o iguales a los valores siguientes:

TIPO DE VÍA	% DE LA LONGITUD
Vías de acceso controlado	5
Arterias	20
Calles colectoras	15
Calles locales	60

Autopistas o Vías de Acceso Controlado

Estas vías establecen la vinculación entre el sistema interurbano de carreteras y el sistema vial urbano, uniendo zonas de alta generación de tránsito y alojando viajes largos, entre grandes áreas de vivienda y concentraciones industriales, comerciales y el área central.

- a) Facilitan la movilidad para el tránsito directo, en tanto que el acceso a las propiedades adyacentes debe realizarse mediante calles laterales de servicio.
- b) En su recorrido no se permiten el estacionamiento, la carga y descarga de mercancías, ni el tránsito de peatones.

Características del Flujo

En estas vías el flujo es continuo, porque no existen cruces al mismo nivel con otras vías, sino solamente mediante puentes o distribuidores a desnivel.

Tipos de vehículo

Por las vías de acceso controlado circulan principalmente vehículos ligeros, aunque se permite un buen porcentaje de vehículos pesados, cuyo volumen es tomado en cuenta para su diseño geométrico.

Para el transporte colectivo de pasajeros, ocasionalmente se permite el servicio de autobuses en carriles exclusivos, con paradas debidamente diseñadas cerca de los cruces a desnivel y con bahías de parada.

Conexiones

Las vías de acceso controlado están conectadas entre sí y con las arterias. En casos especiales se pueden prever algunas conexiones con vías colectoras, especialmente en el centro de la ciudad, a través de calles de servicio.

Espaciamiento

El espaciamiento deseable entre los corredores de vías de acceso controlado, varía entre 4 y 10 km; en el primer caso para el área central y el segundo en áreas de expansión urbana, condicionado por zonas generadoras de tránsito, por la topografía y por factores relacionados con el uso del suelo.

Autopistas son vías rápidas de acceso controlado, en las cuales las intersecciones o pasos con otro tipo de vías son a desnivel. Las entradas y salidas están proyectadas de tal forma, que proporcionan una diferencia mínima entre la velocidad de la corriente principal y la velocidad del tránsito que converge o diverge; constan además de calles laterales de servicio en ambos lados de las calzadas centrales y fajas separadoras (camellones) central y laterales.

Para estacionarse en la vía pública deberá cumplir ciertas reglas con el objeto de no obstruir la vialidad y permitir el buen funcionamiento del tránsito de vehículos sobre ésta.

Arterias

Las arterias permiten conexiones interurbanas con media o alta fluidez, baja accesibilidad y relativa integración con el uso del suelo colindante. Estas vías deben ser integradas dentro del sistema de vías de acceso controlado y permitir una buena distribución y reparto del tránsito con las calles colectoras y locales. El estacionamiento y carga y descarga de mercancías debe ser reglamentado.

Características del Flujo

En estas vías se deben evitar las interrupciones en el flujo de tránsito mediante el bloqueo de intersecciones con las calles locales. En las intersecciones permitidas, se deben semaforizar los cruces de vehículos y peatones. Los semáforos que estén próximos, deberán ser interconectados y sincronizados para minimizar las interferencias al tránsito de paso.

- a) Los peatones deben cruzar solamente en las intersecciones, o en pasos especialmente diseñados para ellos.
- b) Los puntos de parada del transporte público deberán estar diseñados para minimizar las interferencias con el tránsito de paso
- c) En las intersecciones pueden diseñarse carriles adicionales para giros, sobre todo a la izquierda, con el fin de aumentar su capacidad.

Tipos de Vehículos

Las arterias pueden ser usadas por todos los tipos de vehículos. Se admite un porcentaje reducido de vehículos pesados y para el transporte colectivo de

pasajeros, se permite el servicio con un tratamiento especial en vías o carriles exclusivos y con paradas debidamente diseñadas.

Conexiones

Las arterias se conectan a vías de acceso controlado, a otras arterias y a calles colectoras, siendo conveniente que se encuentren conectadas a las calles locales residenciales, con un buen control de acceso.

Espaciamiento

De una manera general, las arterias en la fase de planeación, deberán estar separadas unos 2 km una de otra.

Son aquellas vías primarias con intersecciones controladas con semáforos, generalmente, conectan a los diferentes núcleos o zonas de una ciudad de extensa longitud y con volúmenes de tránsito considerables.

Clasificación:

Las arterias son futuras autopistas, se clasifican como éstas últimas de la siguiente manera:

A. Arterias a nivel.- Son aquellas cuya rasante, en su mayor longitud, está prácticamente a la misma altura que las calles transversales.

B. Arterias elevadas.- Son aquellas cuya rasante se encuentra a un nivel más alto que el de las calles transversales. Generalmente son diseñadas con estructuras a base de marcos y con columnas colocadas de tal forma que dejan espacios libres, mismos que son usados como calles de servicio para las propiedades colindantes o como estacionamiento.

C. Arterias inferiores.- Son arterias cuya rasante está a un nivel inferior al de las calles transversales.

Calles Colectoras

Las calles colectoras sirven para llevar el tránsito de las vías locales a las arterias y dar servicio tanto al tránsito de paso como hacia las propiedades adyacentes.

Características del flujo

- a) El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas, cuando se conectan con arterias; y con controles simples, con señalización horizontal y vertical, cuando intersectan con calles locales.
- b) El estacionamiento de vehículos se realiza en estas vías en áreas adyacentes, especialmente destinadas para este propósito.
- c) Solo serán hechas soluciones especiales para los cruces peatonales, donde existan volúmenes de vehículos y/o de peatones de magnitud apreciable.

Tipos de vehículo

Las vías colectoras pueden ser usadas por todo tipo de tránsito vehicular, quedando solo para las áreas comerciales e industriales un elevado porcentaje de camiones. Para el sistema de autobuses se podrán diseñar paradas especiales y/o carriles adicionales para cruces.

Conexiones

Las calles colectoras se conectan con las arterias y con las calles locales, siendo su proporción siempre mayor cuando se trata de calles locales que de arterias.

Espaciamiento

De una manera general, las vías colectoras deberán estar separadas a 800 m una de otra, en la fase de planeación.

Calles Locales

Las calles locales están destinadas al acceso directo a las áreas residenciales, comerciales e industriales, suministrando un servicio mayor a las propiedades colindantes que al tránsito de paso.

Características de flujo

- a) Cualquier posibilidad de tránsito de paso debe ser evitada, utilizando soluciones que permitan solo el paso a las edificaciones.
- b) Las velocidades, pendientes, distancia de visibilidad, radios en esquinas y retornos, así como otros requisitos que deben considerarse para la ejecución de los proyectos de calles locales.

Cicloviás

A. Las características geométricas de las cicloviás y la localización más adecuada en una vialidad, se indican.

B. La velocidad de proyecto para las cicloviás será de 15 km/h.

C. El ancho mínimo de las en función del número de carriles es el siguiente:

NÚMERO DE CARRILES	ANCHO MÍNIMO EN (m)
1	1.5
2	2.50
3	3.50
4	4.50

Adicionalmente al proyecto de la propia ciclovia según los requisitos señalados en los anteriores incisos, se deberán proporcionar a los usuarios espacios seguros y adecuados para estacionar su vehículo al final del viaje, dichos espacios deberán cumplir con las siguientes características de localización:

- 1) Lugares donde se generen un mayor número de viajes.
- 2) Áreas de transferencia a otro medio de transporte como: Estaciones o terminales de autobuses y taxis.
- 3) Centros comerciales, escuelas, deportivos, cines, parques recreativos, universidades, clubes, fábricas, oficinas gubernamentales y cualquier otro centro

de concurrencia.

4) Comunidades indígenas o ejidales ubicadas en cercanías de donde se desplazan trabajadores hacia la ciudad diariamente.

Calles Peatonales

Los objetivos que deben cumplir las calles peatonales son:

- 1) Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes, proporcionando además seguridad.
- 2) Conseguir una mayor calidad humana en la zona, mejorando su estética, suprimiendo ruidos y humos e incrementando la convivencia.
- 3) Estimular una dinámica de revitalización de los centros urbanos como partes de una restructuración de espacios, que tienda a una utilización más racional de las vías existentes mediante el uso del transporte colectivo.
- 4) Finalmente, estimular la economía y desarrollo de los centros comerciales.

En el planteamiento de zonas peatonales, ya sea en antiguos cascos urbanos, mercados o en nuevos desarrollos, deben tomarse en cuenta los siguientes factores:

- 1) Los residentes comerciales de la zona.
- 2) La accesibilidad, constituida primordialmente por el paso cercano de rutas de transporte colectivo y facilitar el estacionamiento en áreas próximas a la zona.
- 3) Finalmente, proporcionar las facilidades en horarios y reglamentación, de las maniobras de carga y descarga de mercancías para el servicio del comercio.

Los proyectos de calles peatonales deberán tomar en cuenta las recomendaciones que a continuación se indican:

- 1) La longitud máxima que se recomienda en las calles peatonales es de 300 m, por ser ésta la distancia máxima que está dispuesta a caminar una persona en la zona comercial de una ciudad.
- 2) En las intersecciones de las calles peatonales con las calles de circulación de vehículos, deben instalarse semáforos y marcas sobre el pavimento, para que el

cruce de los peatones se realice con seguridad.

3) La sección transversal de una calle peatonal, debe tener un espacio libre de 3.6 m de ancho, para permitir el tránsito eventual de vehículos, como pueden ser bomberos, ambulancias, o camiones para la carga y descarga de mercancías.

4) El nivel del piso de estas calles peatonales debe estar más alto que el nivel de las calles del tránsito vehicular. El piso podrá tener acabados de diferentes tipos de piedra, con áreas verdes, árboles y espejos de agua.

Señales

Las señales son placas, fijadas en postes o estructuras, con símbolos, leyendas o ambas cosas, que tienen por objeto prevenir a los usuarios sobre la existencia de peligros y su naturaleza, determinadas restricciones o prohibiciones que limiten sus movimientos sobre la calle o camino, así como proporcionarles la información necesaria para facilitar sus desplazamientos.

Las señales, en general, serán aplicables a toda la anchura de la calzada. No obstante, su aplicación podrá limitarse a uno o más carriles, determinados con precisión mediante marcas longitudinales en el pavimento.

Las señales se usarán, únicamente, en donde estén apoyadas por hechos y estudios de campo, y son esenciales en donde se apliquen restricciones especiales para lugares específicos, para lapsos de tiempo determinados donde los peligros no sean evidentes por sí solos. También proporcionan información como los números de las rutas en caminos, direcciones de tránsito, destinos y puntos de interés.

En cuanto a su función las señales se clasifican en:

- a) Preventivas.
- b) Restrictivas.
- c) Informativas.

V. PROGRAMACIÓN

Los programas que permiten el seguimiento para la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Valles, se han dividido en tres estadios según grado de importancia temporal y corresponden a:

Corto: Corresponde al año de 2012 - 2015 y representa acciones que son urgentes ya que provienen del déficit detectado, así como aquellos proyectos considerados prioritarios y que son indispensables para el mejor funcionamiento del esquema urbano, así como de la administración municipal.

Mediano: Corresponde al periodo comprendido de 2015 a 2020.

Largo: A partir del 2015 y hasta el 2025.

Dichos programas se han agrupado de la siguiente forma:

V.1. RESERVA TERRITORIAL

V.1.1. Adquisición de Suelo y Saturación de Baldíos para Vivienda

RESERVA TERRITORIAL				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
ADQUISICION DE SUELO Y SATURACION DE BALDIOS PARA VIVIENDA	POBLACION IRREGULAR	ADQUISICION DE SUELO PARA HABITANTES EN ZONAS DE RIESGO, EN EJIDOS ALEDAÑOS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES	CORTO	●	●	●	
	URBANIZACION	ESTIMULAR EL CRECIMIENTO EN SECTORES CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS URBANOS	MEDIANO	●	●	●	●

V.1.2. Adquisición de Suelo para Áreas con Destinos Específicos

RESERVA TERRITORIAL				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
ADQUISICION DE SUELO PARA AREAS CON DESTINOS ESPECIFICOS	PANTEON MUNICIPAL	UBICAR UN NUEVO PANTEON EN TERRENO ACCESIBLE Y PARTE ALTA DE LA CIUDAD	CORTO			●	
	AREAS VERDES Y DE RECREACION	DESTINAR AREA EXTENSA Y SUFICIENTE DISPUESTA PARA EL EJERCICIO Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE DE LA POBLACION EN GENERAL	MEDIANO		●	●	
	EQUIPAMIENTO	ADQUIRIR ESPACIOS PARA ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS, CLINICAS, SALONES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, CASETAS DE VIGILANCIA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DESCENTRALIZADAS	MEDIANO	●		●	
	VIALIDAD	REDISEÑAR CURSO DE CALLES, AVENIDAS, DISTRIBUIDORES, TRAYECTOS, PUENTES Y PASOS A DESNIVEL EN RELACION A SU SERVICIO ACTUAL	LARGO	●		●	
	TRANSPORTE	SITUAR ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE TRANSPORTE PUBLICO LOCAL Y CERCANIAS EN LUGARES ESTRATEGICOS Y CONVENIENTES	MEDIANO			●	●

V.1.3. Regulación e Incorporación de Zonas Ejidales

RESERVA TERRITORIAL				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
REGULARIZACION E INCORPORACION DE ZONAS EJIDALES	EJIDOS	REGULARIZACION DE EJIDOS	LARGO	●	●	●	
	ZONAS EJIDALES	INCORPORACION DE ZONAS EJIDALES CONURBADAS AL DESARROLLO DE LA CIUDAD	MEDIANO	●	●	●	

Participación: Gobierno del estado, Ayuntamiento Municipal, SEDESOL, CORETT, INESVI, RAN

V.2. ESTUDIOS, PROGRAMAS, PLANES SECTORIALES Y PROYECTOS

V.2.1 Elaboración de Estudios e Inventarios

ESTUDIOS, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
ELABORACION DE ESTUDIOS E INVENTARIOS	CAUSE DEL RIO Y ARROYOS	ESTUDIO INTEGRAL DE PROTECCION Y ADMINISTRACION DEL CAUCE DEL RIO Y ARROYOS DENTRO DE LA MANCHA URBANA	CORTO			●	
	RESERVA TERRITORIAL	ANALISIS DE AREAS DE RESERVA TERRITORIAL, DE DONACION Y PROPIEDADES MUNICIPALES	CORTO			●	

V.2.2. Elaboración de Programas Sectoriales

ESTUDIOS, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
ELABORACION DE PROGRAMAS SECTORIALES	VIALIDAD	PROGRAMA DE VIALIDAD PARA DESCONGESTIONAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE TRANSITO VEHICULAR	CORTO			●	
	TRANSITO URBANO	PROGRAMA DE RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ELABORACION DE VIAS PARA PEATONES Y DISCAPACITADOS	MEDIANO			●	
	REGULARIZACION DE AREAS	PROGRAMA DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS Y AREAS DE DONACION	MEDIANO			●	
	RESERVA TERRITORIAL	PROGRAMA DE ADQUISICION DE RESERVAS TERRITORIALES	MEDIANO	●		●	
	REUBICACION DE ASENTAMIENTOS	PROGRAMA DE REUBICACION DE ASENTAMIENTOS DE CAUCES DEL RIO, ARROYOS Y DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL	MEDIANO			●	

V.2.3. Elaboración de Proyectos Ejecutivos

ESTUDIOS, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS	BASURERO MUNICIPAL	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REUBICACION Y REMEDIACION DEL BASURERO MUNICIPAL	CORTO	●		●	
	CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CREACION DE PARQUES DEPORTIVOS, RECREATIVOS, AREAS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y EDUCATIVOS	MEDIANO	●	●	●	
	DESPLAZAMIENTO PEATONAL Y CICLOVIAS	PROYECTO EJECUTIVO DE SOLUCION Y PROTECCION AL DESPLAZAMIENTO DE PEATONES Y CICLISTAS MEDIANTE VIAS ALTERNAS, DISTRIBUIDORES Y SEMAFORIZACION	MEDIANO	●		●	
	CIUDAD SANITARIA	PROYECTO EJECUTIVO DE REUBICACION Y CONCENTRACION DE ANTROS DE VICIO ABIERTOS Y ENCUBIERTOS EN EL PRIMER CUADRO, COLONIAS Y SUBURBIOS DE LA CIUDAD	CORTO	●	●	●	
	AGUA Y DRENAJE	PROYECTO HIDRAULICO ALTERNATIVO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y REPOSICION DE LINEAS DE DRENAJE	MEDIANO	●		●	

Participación: Gobierno del estado, Ayuntamiento Municipal, SEDESOL, CORETT, CONAGUA, DAPA, SEGAM

V.3. ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

V.3.1. Modernización Municipal

ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
MODERNIZACION MUNICIPAL	UNIFICACION ADMINISTRATIVA	VINCULACION DEL CATASTRO, DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DAPA PARA EFICIENTAR EL SERVICIO AL PÚBLICO	CORTO			●	
	CULMINAR MODERNIZACION CATASTRAL	DIGITALIZACION DE ARCHIVOS Y ACTUALIZACION DE FOTOGRAFIA AEREA DE LA CIUDAD	CORTO			●	
	CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	FUNDAMENTAR E IMPULSAR UNA DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA QUE VINCULE AREAS Y CONSOLIDE EL PROYECTO UNIFICADO DE LA CIUDAD	CORTO			●	

V.3.2 Legislación y normatividad Urbana

ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
LEGISLACION Y NORMATIVIDAD URBANA	REGLAMENTACION	REVISION Y ADECUACION DE LEYES, REGLAMENTOS Y ESTATUTOS DE ACUERDO A NECESIDADES ACTUALES	MEDIANO		●	●	
	OBRAS PUBLICAS	ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO	CORTO			●	
	CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	REVISION DE PROCEDIMIENTOS Y NORMAS PARA LA AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	CORTO			●	

Participación: Gobierno del estado, Ayuntamiento Municipal

V.4. VIVIENDA

V.4.1. Construcción de Vivienda

VIVIENDA				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
CONSTRUCCION DE VIVIENDA	POR DEFICIT	CONSTRUCCION DE 685 VIVIENDAS POR DEFICIT DETECTADO (CONAVI)	MEDIANO	●	●	●	
	MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO GENERAL DE 3,028 VIVIENDAS	CORTO		●	●	●
	PISO FIRME	SUMINISTRO DE PISO FIRME PARA 1,850 VIVIENDAS	CORTO	●	●	●	●

V.4.2. Acciones de Ampliación de Vivienda

VIVIENDA				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA	AMPLIACION	AMPLIACION GENERAL DE 14,252 VIVIENDAS	MEDIANO	●	●		
	AMPLIACION POR CARENCIA DE BAÑO	AMPLIACION DE 2,248 VIVIENDAS QUE CARECEN DE BAÑO	CORTO	●	●		
	AMPLIACION POR CARENCIA DE COCINA	AMPLIACION DE 2,252 VIVIENDAS QUE CARECEN DE COCINA	MEDIANO	●	●		

V.4.3. Acciones de Vivienda por Falta de Servicios

VIVIENDA				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
ACCIONES DE VIVIENDA POR FALTA DE SERVICIOS	AGUA POTABLE	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE A 1,153 VIVIENDAS	CORTO		●	●	
	DRENAJE	INTRODUCCION DE RED DEDRENAJE A 1,122 VIVIENDAS	CORTO		●	●	
	ENERGIA ELECTRICA	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA A 483 VIVIENDAS	CORTO	●	●	●	

Participación: Gobierno del estado, Ayuntamiento Municipal, SEDESOL, INMUVI, CODESOL, CFE, DAPA, Iniciativa Privada y Beneficiarios

V.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

V.5.1. Agua Potable y Drenajes Sanitario y Pluvial

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
AGUA POTABLE Y DRENAJES	PLANTA POTABILIZADORA	AMPLIACION Y REHABILITACION DE PLANTAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	MEDIANO			●	
	SISTEMA ALTERNO	CONSTRUCCION DE SISTEMA HIDRAULICO ALTERNO PREVENTIVO PARA EL SUMINISTRO DE LA TOMA PRINCIPAL DE AGUA	CORTO	●	●	●	
	ALMACENAMIENTO	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA DEPÓSITO Y CAPTACION DE AGUA	CORTO	●		●	
	RED DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE 317 KM DE RED DE AGUA POTABLE	CORTO			●	
	COLECTORES	CONSTRUCCION DE COLECTORES PRINCIPALES DE DRENAJE	MEDIANO	●		●	
	RED DE DRENAJE	CONSTRUCCION DE 320 KM DE RED DE DRENAJE	CORTO	●	●	●	
	PLANTAS DE TRATAMIENTO	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MEDIANO	●		●	
	DRENAJE PLUVIAL	NORMALIZAR E INTRODUCIR EL CAUCE DEL DRENAJE PLUVIAL	MEDIANO			●	
	AHORRO DE ENERGIA	REDISEÑO INTEGRAL DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO EN SITIOS ESTRATEGICOS PARA TRABAJO POR GRAVEDAD Y MENOR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	MEDIANO	●		●	

V.5.2. Alumbrado Público

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
ALUMBRADO PUBLICO	ILUMINACION	REHABILITACION DE POSTES, LAMPARAS Y LUMINARIAS	MEDIANO	●		●	
	AHORRO DE ENERGIA	INSTALACION DE SISTEMAS DE ALUMBRADO CON AHORRO DE ENERGIA Y FUENTES ALTERNAS AUTOSUSTENTABLES	CORTO			●	●

Participación: Gobierno del Estado, Ayuntamiento Municipal, CONAGUA, DAPA, Iniciativa Privada

V.6. VIALIDAD Y TRANSPORTE

VIALIDAD Y TRANSPORTE				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
VIALIDAD Y TRANSPORTE	PAVIMENTOS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS	CORTO			●	
	ACOTAMIENTOS	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ACOTAMIENTOS Y CARRILES DE DESACELERACION EN ACCESOS E INTERSECCIONES PELIGROSOS	MEDIANO	●		●	●
	SEÑALIZACION	INSTALACION, REHABILITACION Y ORDENAMIENTO DE SEÑALES Y SEMAFORIZACION INDICATIVA Y PREVENTIVA DE CALLES, BULEVARES, AVENIDAS Y ACCESOS A LA CIUDAD	LARGO	●		●	●
	ESTACIONAMIENTO	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN PRIMER CUADRO Y CONCESION DE PARQUIMETROS	CORTO	●		●	●
	REGULACION	REORDENAMIENTO Y REGLAMENTACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ASI COMO EL RETIRO DE UNIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE GENEREN CONTAMINACION DEL AMBIENTE	MEDIANO	●		●	●
	CICLO VIAS	TRAZO Y CONSTRUCCION DE CICLOVIAS EN ARTERIAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD CON AFLUENCIA DE GENTE HACIA CENTROS DE TRABAJO NY ENSEÑANZA ASI COMO HACIA LAS COMUNIDADES Y EJIDOS ALEDAÑOS EN LAS CERCANIAS.	MEDIANO	●	●	●	
	EJE VIAL ESTE-OESTE EN DERECHO DE VIA DE FFCC EN LIQUIDACION	CONSTRUCCION DE VIALIDAD A LO ALARGO DEL DERECHO DE VIA DE FFCC NACIONALES EN LIQUIDACION PARA DESAHOGO DE ZONAS HABITACIONALES EN LA PERIFERIA	MEDIANO	●	●	●	●

Participación: Ayuntamiento Municipal, SCT, Iniciativa Privada

V.7. RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE

RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
CONTINGENCIA Y CONTAMINACION	ZONAS DE RIESGO POR INUNDACION	DEFINICION DE LAS ZONAS DE RIESGO Y PLAN DE CONTINGENCIAS	CORTO	●	●	●	
	REGULACION DE AREAS	CONTROL DE USO DE SUELO EN DERECHOS DE VIA, MARGENES DE RIO Y CAUCES DE ARROYOS	CORTO			●	●
	DESECHOS Y DESCARGAS	PROHIBIR Y SANCIONAR LAS DESCARGAS Y DEPOSITO DE DESECHOS CLANDESTINOS, ASI COMO LA QUEMA DE BASURA INJUSTIFICADA	CORTO			●	●

Participación: Ayuntamiento Municipal, SCT, CONAGUA, DAPA, Protección Civil, Iniciativa Privada

V.8. PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

PRESERVACION ECOLOGICA				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
HABITAT	FLORA Y FAUNA	PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA EXISTENTES PROPIOS DEL ECOSISTEMA ASI COMO LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PARAJES Y AREAS NATURALES DEL ENTORNO	LARGO	●	●	●	●
	AREAS VERDES	REVITALIZACION Y REFORESTACION DE PARQUES, JARDINES, MARGENES DEL RIO Y ARROYOS	MEDIANO	●		●	●
	ECOLOGIA	DIVULGAR, PROMOVER Y ESTIMULAR LA CULTURA ECOLÓGICA EN RELACION AL CUIDADO DEL AGUA, EL AHORRO DE ENERGIA, LA LIMPIEZA Y LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL	CORTO		●	●	●

Participación: Ayuntamiento Municipal, SEGAM, CONAFOR, Iniciativa Privada

V.9. FISIONOMÍA URBANA

V.9.1. Mejoramiento y Conservación de Elementos Referenciales

FISIONOMIA URBANA				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE ELEMENTOS REFERENCIALES	ACCESO A LA CIUDAD	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION PARA LA FLUIDEZ DE LOS INGRESOS VIALES A LA CIUDAD MEDIANTE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y ADECUADA SEÑALÉTICA	MEDIANO	●		●	
	PLAZA CIVICA Y MERCADOS	MODIFICAR, RECONSTRUIR ESPACIOS DE ACUERDO A LAS ACTUALES NORMAS DE FUNCIONALIDAD Y ESTETICA	CORTO		●	●	
	AREAS VERDES	MANTENIMIENTO, AUTOMATIZACION DE RIEGO Y REMODELACION DE GLORIETAS, PARQUES, CAMELLONES Y JARDINES	CORTO			●	●
	RUTAS PEATONALES	MEJORAMIENTO, REPARACION Y ESTANDARIZACION DE ACERAS Y PASOS PEATONALES PARA LOGRAR QUE OFREZCAN FUNCIONALIDAD, LIMPIEZA Y SEGURIDAD	MEDIANO			●	

V.9.2. Mejoramiento de Rio y Arroyos

FISIONOMIA URBANA				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE RIO Y ARROYOS	MARGEN DEL RIO	DESMONTE Y LIMPIEZA PERIODICA DE LA RIBERA DEL RIO Y SUS ESTEROS EVITANDO LA INSALUBRIDAD Y PROMOVRIENDO SU USO RECREACIONAL CONTROLADO	CORTO			●	
	PUENTES, VADOS Y ARROYOS	DEMARCAACION, DESAZOLVE Y LIMPIEZA REGULAR PARA EVITAR EL CRECIMIENTO DE MALEZAS Y ACUMULACION DE BASURA DONDE CORREN AVENIDAS DE AGUA EN TEMPORADA DE LLUVIAS	MEDIANO			●	
	AFLUENTES Y ESTEROS	INTEGRACION AL ENTORNO URBANO DE CAUCES DE AGUA AL SERVICIO DE LA POBLACION EN TIEMPO DE ESTIAJE	MEDIANO	●		●	●

V.9.3. Control de Anuncios y Recolección de Basura

FISIONOMIA URBANA				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
CONTROL DE ANUNCIOS, RECOLECCION DE BASURA Y RAMPAS DE AUTOS DE ALQUILER	REGLAMENTACION	ESTUDIO Y ELABORACION DE REGLAMENTO ACTUALIZADO PARA NORMAR Y ORDENAR LA IMAGEN URBANA	CORTO		●	●	
	RECOLECCION DE BASURA	EVALUACION DE SISTEMAS DE RECOLECCION DE BASURA ASI COMO LA INSTALACION DE CENTROS DE ACOPIO PARA SU CLASIFICACION	CORTO			●	●
	RAMPAS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y PARADAS DE AUTOBÚS	ESTABLECER Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y ORDENANZAS DE POLICIA Y TRANSITO PARA DESIGNAR LA COLOCACION EN LA VIA PUBLICA DE ESTOS ESPACIOS DE SERVICIO	CORTO			●	●

Participación: Gobierno del Estado, Ayuntamiento Municipal, SEDESOL, CONAGUA, DAPA

VI. INSTRUMENTACIÓN

Los Programas señalados, requieren de instrumentos de apoyo y gestión que permitan canalizar los recursos necesarios al Municipio y que proporcionen estímulos económicos a particulares, para la realización de las acciones.

El Plan de Centro de Población de Ciudad Valles, será el instrumento rector para la planeación, en este se encuentran los elementos de análisis para la elaboración de propuestas, que permiten la programación de las acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazos.

VI.1. INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Los instrumentos Jurídicos, constituyen el apoyo legal e incorporan al Plan de Centro de Población de Ciudad Valles dentro del marco legal municipal, estatal y federal; por lo que es necesario instrumentar las siguientes acciones:

Presentación del Plan al H. Cabildo de Ciudad Valles en reunión expresa para tal fin.

- Aprobación por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo Municipal.
- Remitir por conducto del Presidente Municipal el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, acompañado de la siguiente documentación:
 - La versión completa del plan y sus anexos técnicos.
 - La versión abreviada del mismo.
 - La documentación que acredite la celebración de las instancias de consulta pública, y
 - Certificación del acta de cabildo, en la cual se aprueba el Plan de Centro de Población de Ciudad Valles.
 - Verificar que el Gobierno del Estado publique el Plan de Centro de Población de Ciudad Valles en el periódico oficial.

- Verificar que una vez publicado el Plan sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Elaboración y aprobación del Reglamento de uso del suelo y zonificación secundaria del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.
- Elaboración del Reglamento de Construcción Municipal.
- Realización de los Programas Parciales y Sectoriales determinados por el Plan, que permitan el ordenamiento de las zonas de nuevo desarrollo y el mejoramiento de zonas existentes deterioradas.
- Elaboración del Reglamento de Imagen Urbana para zonas patrimoniales y de valor paisajístico, así como la Reglamentación específica para anuncios comerciales en general y publicitarios de tipo espectacular.

Adicionalmente, se considera necesario ampliar la estructura municipal en lo correspondiente al Desarrollo Urbano y su operación administrativa, para atender las demandas futuras y orientar el desarrollo del Centro de Población de Ciudad Valles, mediante las siguientes acciones:

- .Establecer dentro de la Dirección de Obras Públicas Municipales una Subdirección de Planeación y Gestión Urbana que dé seguimiento a las acciones mencionadas, así como a la implementación del Plan.
- Llevar a cabo una amplia difusión del Plan dentro de la ciudadanía para que esté consciente que hay usos permitidos y otros que por no ser compatibles no son permitidos.

Lo anterior es posible llevarse a cabo, mediante la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP) a quien le corresponde dar la asesoría que los ayuntamientos requieran.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Valles, publicado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el H. Ayuntamiento podrá expedir las licencias y factibilidades de uso de suelo previas a las licencias municipales de construcción, conforme lo establece la **Ley de Desarrollo Urbano del Estado**.

Dichas licencias y factibilidades serán expedidas por el ayuntamiento en apego a lo establecido por el presente Plan de Desarrollo Urbano de centro de población, en el cual se determinan claramente los usos y destinos del suelo, la compatibilidad urbanística y las normas de utilización del suelo.

Para lograr este objetivo será necesario definir el costo de las licencias y factibilidades de uso de suelo, el cual deberá de ser propuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Valles.

Igualmente se deberán manejar formatos especiales, los cuales estarán foliados para llevar un mejor control de los usos autorizados; de igual forma se podrá llevar el control en la cartografía base del plan en forma digital y base de datos.

VI.2. EVALUACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PLAN

El horizonte de planeación establecido por el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Valles es al año 2025, no obstante podrá ser evaluado o modificado, cuando la autoridad municipal así lo requiera. Para lo cual será necesario llevar a cabo todo el procedimiento mencionado para su aprobación; y cuando así lo amerite el caso; además deberá de ser perfectamente justificado con los estudios correspondientes o en su defecto, que otro plan o programa de mayor nivel, como puede ser un plan estatal o regional, modifique los resultados del mismo.

La Ley de desarrollo Urbano del Estado establece en su artículo 70 que los Planes de competencia Municipal deberán ser expedidos o revisados por los Ayuntamientos cada tres años para su actualización. Asimismo, en los artículos subsiguientes 71, 72 y 74 determina lo siguiente:

ARTICULO 71. Los Planes de Desarrollo Urbano podrán ser actualizados o modificados, cuando:

- I. Exista una variación sustancial en las condiciones que le dieron origen;
- II. Se produzcan cambios en el aspecto financiero que los hagan irrealizables o incosteables, y
- III. Sobrevenga otra causa que impida su ejecución.

ARTICULO 72. La actualización o modificación de un plan de desarrollo urbano, podrá ser solicitada por escrito a la autoridad que lo haya aprobado por:

- I. El Gobernador del Estado;

II. Los ayuntamientos, cuando tengan efectos en el territorio de su jurisdicción;

III. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, responsables de ejecutar las acciones previstas en los Planes de Desarrollo Urbano y sus respectivos programas;

IV. Los organismos de participación social y de consulta, y

V. Los colegios de profesionistas y las agrupaciones o instituciones legalmente constituidas, que tengan interés en el desarrollo urbano del Estado.

ARTICULO 74. El procedimiento y términos para el trámite de la resolución de actualización o modificación de un plan o programa, será el mismo que se utilizó para su aprobación, publicación y registro.

(REFORMADO, P.O. 9 DE JULIO DE 2002)

Si se aprueba la actualización o modificación de un plan o programa, los predios, áreas o zonas comprendidos en su jurisdicción quedarán afectados de acuerdo a las nuevas modalidades o limitaciones que impongan, o bien quedarán desafectados según sea el caso, a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

VI.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para la realización de las acciones y programas señalados en el presente Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Valles son:

VI.3.1. Programa Estatal de Vivienda (CONAVI)

La participación del sector público se divide en dos grandes grupos, más sin embargo el actual organismo coordinador de la política nacional de vivienda es la CONAVI. La Comisión Nacional de Vivienda es un organismo descentralizado de utilidad pública e interés social, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado por la Ley de Vivienda publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006. Las atribuciones generales de este organismo son:

- Promover que los gobiernos de las entidades federativas expidan sus respectivas leyes de vivienda, en donde establezcan la responsabilidad y compromiso de los gobiernos estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones para la solución de los problemas habitacionales de sus comunidades.
- Realizar las acciones necesarias para que la política y programas de vivienda, observen las disposiciones aplicables en materia de Desarrollo Urbano, el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable.
- Coordinar el Sistema Nacional de Vivienda, con la participación que le corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, a los municipios y a los sectores social y privado.
- Coordinar, concertar y promover programas y acciones de vivienda y suelo con la participación de los sectores público, social y privado.
- Otorgar asesoría a las autoridades de las entidades federativas y municipios que lo soliciten, en la elaboración, ejecución y evaluación de programas de vivienda, así como la modernización del marco legal en materia de vivienda y suelo.

Organismos encargados de establecer y operar esquemas de financiamiento para la población asalariada:

- INFONAVIT
- FOVISSTE
- FOVI
- PEMEX
- BANCA COMERCIAL
- ISSFAM
- BANOBRAS
- SHF (PROFIVI)

➤ SOFOLES

Programas coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

➤ FONHAPO-FONAEVI

➤ PROGRAMA VIVAH

➤ PRONASOL

➤ PROGRAMA EMERGENTE DE VIVIENDA

➤ HÁBITAT

➤ PET

➤ VIVIRURAL

➤ PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION

PISO FIRME

Necesidades Anuales de Vivienda en Cd. Valles

Cd. Valles	Vivienda a reponer en el 2012		Vivienda a reponer en el 2020		Vivienda a reponer en el 2025	
	Techos	Pisos	Techos	Pisos	Techos	Pisos
	3,869	5,092	5,158	6,789	8,382	11,033

Reservas territoriales necesarias para la vivienda en cd. Valles

Cd. Valles	Corto Plazo		Mediano y Largo Plazo 2012 - 2025	
	Vivienda	Has. Requeridas	Vivienda	Has. Requeridas
	3,655	95	12,607	328

La Comisión Nacional de Vivienda, traza las siguientes estrategias compendio de las que su vez han sido planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, Programa Nacional de Vivienda, el Programa Estatal de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2020:

1. Promover la regularización de suelo ocupado por asentamientos irregulares, así como prevenir su ocupación, además de continuar con la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales, con el propósito de evitar problemas sociales de tenencia de la tierra.
2. Prever la cobertura de vivienda para la demanda poblacional esperada en el 2025, que incluya proyectos innovadores con alcance financiero y tecnológico adecuado al entorno natural y a los diferentes niveles de ingresos.
3. Cubrir la demanda de suelo apto previsto en el horizonte de planeación (2025), a través de la adquisición de reserva territorial para los gobiernos Estatal y Municipal, con el propósito de lograr el equilibrio en el valor del suelo y evitar la especulación.
- 4.A Reaprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente a través de los planes maestros de desarrollo y ordenamiento urbano en los 15 centros de población más importantes.
- 4.B Creación, difusión, actualización y homologación de leyes, reglamentos y normas, así como la investigación continua a nivel Estatal, Regional y Municipal, para que las autoridades de los diferentes ámbitos cuenten con los instrumentos necesarios que les permitan regular el desarrollo y la construcción de la vivienda.
- 4C Integración y/o instalación de las mesas colegiadas de dictaminación y de entrega-recepción (últimas modificaciones de la Ley de Desarrollo Urbano y Ambiental) en 15 municipios.
5. Creación del Sistema de Información de vivienda, así como la capacitación y difusión.
6. Realizar el inventario de vivienda nueva, seminueva, usada y en arrendamiento para generar un mayor dinamismo del mercado.
7. Promover el mejoramiento, el impulso y la producción social de vivienda, de acuerdo a las necesidades detectados, mediante productos financieros adecuados a la población de menores ingresos.

Prospectiva (CONAVI)

De continuar con la tendencia actual, en donde la participación del Estado y los municipios en la promoción y aplicación de los programas de vivienda es insuficiente y las acciones se sigan concentrando en la capital del Estado, se seguirá dejando al margen de los beneficios al resto de las zonas urbanas por falta de reservas territoriales, sin mencionar la baja inversión en las aéreas rurales.

De seguir utilizando los prototipos de baja aceptación e inadecuados a cada zona donde el clima y las costumbres son diferentes, sin la promoción de proyectos innovadores, especialmente en materia bioclimática, la construcción de vivienda se irá quedando rezagada en lo que se refiere a sustentabilidad.

De no avanzar en una verdadera simplificación administrativa, seguirán registrándose pérdidas de tiempo e inversiones a causa de la tramitología tan compleja y larga, en detrimento del abasto y costo de la vivienda y especialmente de acceso para un importante porcentaje de la población.

De continuar creciendo sobre zonas de riesgo o no aptas para el desarrollo urbano, se seguirá incurriendo en proyectos habitacionales incompatibles con las aéreas urbanizables definidas en los Planes de Desarrollo Urbano (de aquellos centros de población que cuentan con Plan), dando lugar a asentamientos irregulares y a la especulación.

De continuar la tendencia municipal de no adquirir reserva territorial, difícilmente se podrá acceder a los programas de vivienda y por lo tanto se dejara de atender una de las necesidades básicas de la población “La vivienda”.

Por lo antes mencionado, se considera necesario poner especial atención en los aspectos fundamentales, tales como ordenamiento urbano; planes maestros o macro proyectos integrales de infraestructura y equipamiento; programas innovadores de vivienda, adecuados a cada una de las regiones del estado, así como prototipos avanzados de vivienda de acuerdo a la visión 2025; simplificación administrativa y capacitación de funcionarios; congruencia de leyes y reglamentos, así como la reactivación de la economía en las zonas rurales a través de la construcción y la adquisición de reserva territorial.

Asimismo, se puede inferir que de no atender dichos aspectos o tomar las medidas necesarias, la falta de vivienda pero sobretodo en condiciones

aceptables, representara un riesgo mayor para el sector, ya no solo de tipo urbano o ambiental, sino social, económico y de seguridad, especialmente por la falta de coordinación entre las diferentes instancias, que a la larga puede resultar en un daño irreversible o de un alto costo social, además de las repercusiones que ello representa.

(Documento del Programa Estatal de Vivienda del Estado de San Luis Potosí del CONAVI)

VI.3.2. Fondo Hábitat (SEDESOL)

Objetivo. Promover la inversión y el empleo en las zonas urbanas y metropolitanas, apoyar su integración social, la equidad, la regeneración de zonas degradadas, el mejoramiento de la calidad de vida y los ecosistemas locales y generales (incluidos los sistemas de transporte, agua y saneamiento y el tratamiento de residuos sólidos), la ampliación de la infraestructura y de los servicios básicos.

Cada uno de estos programas apoyará con recursos las iniciativas urbanas, interurbanas y metropolitanas para dar atención especial a la promoción de obras estructurantes y compensatorias en localidades urbanas y metropolitanas, a través de un enfoque integral y de cooperación. Para ello el Fondo Hábitat apoya la gestión e implementación de Proyectos Estratégicos Estructurantes de Acción Urbana y de Proyectos Estratégicos Compensatorios de Acción Urbana.

La aplicación del fondo hábitat procurará asegurar una redistribución equitativa de los beneficios, por medio de garantizar a todas las ciudades y zonas metropolitanas un nivel mínimo de accesibilidad en cuanto a la infraestructura básica y la calidad de los servicios públicos se refiere.

Este fondo busca mejorar las ventajas competitivas de las ciudades y de las zonas metropolitanas, con el objeto de hacerlas más atractivas para ser receptoras de inversiones comerciales, de servicios financieros, tecnologías de la información y del conocimiento, así como para desarrollar capitales corporativos y redes empresariales.

Con el Fondo Hábitat se apoya la consolidación de aquellas ciudades del sistema urbano nacional, cuyo potencial y recursos sean capaces de propiciar un desarrollo económico sostenido de acuerdo al alcance regional, nacional e

internacional de sus actividades. Adicionalmente se apoya el desarrollo social de la población que se encuentra en situación de pobreza en aquellas ciudades y localidades con influencia regional preponderante.

El Fondo Hábitat contribuirá a orientar el desarrollo de espacios centrales que, por su función regional, permitan generar un balance de oportunidades para la población urbana en los sistemas de ciudades a los que pertenecen.

Los programas de referencia tienen como propósito impulsar la coordinación y cooperación intersectorial para financiar la elaboración de instrumentos innovadores de planificación urbana y metropolitana, el desarrollo de obras estratégicas de impacto regional, y la formación, capacitación y asistencia técnica de los recursos humanos de la administración del territorio, Los objetivos son:

- Acrecentar el desarrollo económico y el empleo en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante la aplicación de recursos para el desarrollo regional.
 - Impulsar estrategias de administración, planificación infraestructura, equipamiento, servicios y mejoramiento de la gestión urbana. Llevar a cabo acciones de regulación en áreas urbanas deprimidas, mediante la integración de aspectos económicos, sociales, culturales, de infraestructura y servicios urbanos básicos y del medio ambiente.
 - Proteger y mejorar el entorno urbano para lograr ciudades y zonas metropolitanas sustentables, agrupando iniciativas gubernamentales y de la comunidad relacionadas con la gestión de servicios, infraestructura, equipamiento urbano y medio ambiente.
 - Contribuir a fortalecer un buen gobierno urbano y la participación de la ciudadanía mediante una mejor integración de las políticas urbanas en los distintos modos de gobierno.
-
- El tipo de proyectos y obras estructuradoras urbanas y metropolitanas que apoya el Fondo Hábitat son:

- Proyectos tendientes a mejorar la eficiencia económica de las ciudades y zonas metropolitanas y elevar su competitividad.
 - Desarrollo de parques tecnológicos.
 - Construcción de corredores metropolitanos de servicios.
 - Obras de cabeza para el abastecimiento y saneamiento del agua, y el tratamiento y confinamiento de residuos sólidos.
 - Obras de regeneración de cauces y rescate de áreas inundables para el desarrollo de proyectos comerciales, turísticos y recreativos.
 - Construcción de, ampliación y modernización de libramientos periféricos y redes viales integradoras.
 - Construcción de circuitos metropolitanos y viaductos.
 - Adecuaciones geométricas de obras viales primarias.
 - Impulso al transporte colectivo incluyendo la construcción de trenes ligeros y radiales suburbanos y metropolitanos.
 - Modernización de catastros y registros públicos.
 - Proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para fortalecer la cohesión social y cultural de las ciudades y zonas metropolitanas.
 - Pavimentación de accesos y rutas de transporte urbano en colonias populares marginadas.
 - Proyectos de rescate comunitario en zonas marginadas y periféricas.
 - Proyectos integrales de regeneración y conservación de centros históricos, del patrimonio cultural y de la imagen urbana en ciudades y zonas metropolitanas.
 - Desarrollo de complejos culturales y recreativos de alcance regional.

El mecanismo de financiamiento del Fondo Hábitat se integra inicialmente con recursos federales que fungirán como capital semilla y se promoverán agencias de desarrollo urbano. Junto con estos recursos se busca integrar recursos estatales y municipales, así como la promoción de créditos de la banca de desarrollo nacional e internacional. Asimismo se promueve la participación privada en todos aquellos proyectos que así lo justifiquen.

VI.3.3. Programa Suelo-Reserva Territorial

El objetivo específico es integrar suelo apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana satisfaciendo los requerimientos para la vivienda y el desarrollo urbano.

El gobierno federal realizara inversiones estratégicas para:

- La constitución o aplicación de reservas territoriales, la elaboración de proyectos integrales de desarrollo y la realización de las obras de cabecera e infraestructura primaria para beneficio de hogares de escasos recursos, con lo que se evitaría la formación de asentamientos irregulares y se reduciría sustancialmente el rezago por hacinamiento.
- El establecimiento de las instancias de coordinación y participación, para orientar el crecimiento bajo los principios de equidad y sustentabilidad, el desarrollo de instrumentos que mitiguen las externalidades negativas de la expansión y las herramientas de planeación, que impulsen el aprovechamiento del espacio bajo una perspectiva regional de largo plazo.

Para dar cumplimiento con el objetivo señalado se parte de las siguientes acciones, sus respectivos objetivos específicos y líneas estratégicas:

- Identificación e inventario de suelo apto, así como de la demanda potencial.

Constituir una bolsa de suelo para desarrollo urbano y vivienda en ciudades y zonas metropolitanas. Como líneas estratégicas se requiere:

- Valorar la potencialidad del suelo identificado e inventariado.
 - Coordinar con gobiernos municipales y estatales.
- Financiamiento y adquisición de reserva territorial.

Obtener capacidad financiera para responder a los requerimientos de suelo para desarrollo urbano y vivienda, mediante las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Articular la corresponsabilidad sectorial.
- Diseñar mecanismos e instrumentos de financiamiento.
- Incorporar reserva territorial.

➤ Programación de reserva territorial.

Dotar de suelo apta para vivienda y desarrollo urbano, mediante las siguientes líneas de acción.

- Aplicar normatividad de reservas territorial.
- Valorar e interrelacionar con planes de desarrollo urbano.
- Declarar la reserva territorial.

➤ Establecimiento del polígono de actuación.

Hacer confluir la actuación intergubernamental para constituir reserva territorial, a partir de las siguientes líneas estratégicas:

- Constituir el polígono de actuación concertada.
- Dar seguimiento y evaluar la reserva territorial.
- Aplicación del fondo suelo-reserva territorial.

Aplicación del Fondo Suelo – Reserva Territorial.

El Fondo Suelo – Reserva Territorial se instrumenta para apoyar la adquisición de Reserva Territorial y la elaboración de los estudios y proyectos para el desarrollo.

El Fondo Suelo – Reserva Territorial tiene como finalidad apoyar a las ciudades en expansión acelerada para atender prioritariamente las necesidades de suelo en lo que se refiere a la vivienda básica y social a a la dotación de infraestructura, el equipamiento y las actividades complementarias necesarias.

El Fondo Suelo – Reserva Territorial se integra con recursos federales, y se complementa con aportaciones estatales y del municipio, del sector social y del privado y con recursos crediticios de la banca comercial y de desarrollo. Los proyectos financiados por el Fondo deberán contemplar la recuperación de la inversión, que deberá reincorporarse al propio fondo.

VI.3.4. BANOBRAS

El Banco Nacional de Obras y Servicios, apoya a municipios para diversas acciones urbanas, siempre y cuando cuenten con una estructura administrativa para cada proyecto, que permita dar seguimiento a la recuperación financiera del mismo o que evalúe el beneficio social de los proyectos, dentro de los apoyos destacan.

- La actualización del catastro urbano, el cual permite de manera inmediata mejorar las finanzas municipales, impulsar programas de regularización territorial, ampliar la base de recaudación predial y actualizar las cuotas correspondientes a zonas comerciales y turísticas.
- La realización de obras públicas de equipamiento urbano, como mercados, rastros, espacios abiertos, reserva territorial o ecológica.
- Proyectos y redes de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento.

VI.3.5. SECTUR

Para programas asociados con el sector turismo, la Secretaría de Turismo y FONATUR, apoyan la realización de proyectos encaminados al mejoramiento de la imagen urbana, de mobiliario en zonas turísticas, de difusión de la zona y de la orientación de inversiones que generen impactos inmediatos, benéficos para el sector y la ciudad.

VI.3.6. Financiamiento de Proyectos Urbanos con Recursos Privado

Los esquemas empleados para financiar este tipo de proyectos con recursos privados se basan en la asignación de los riesgos que afectan al proyecto, a las diferentes entidades y empresas que participan en él, de acuerdo con su área de competencia.

Actualmente, para que el estado y los municipios puedan tener acceso directo a recursos bancarios o del mercado es necesario mejorar la organización y los métodos de administración tributaria para incrementar los ingresos sin necesidad de aumentar los impuestos, y elevar la calidad profesional del personal. Por otra parte, para alcanzar una imagen de credibilidad en el mercado de dinero y capitales es necesario que esas entidades ofrezcan mayor transparencia en la información financiera tanto a nivel estatal, municipal y de los organismos operadores.

Por tal motivo se recomienda seguir los siguientes lineamientos para el acceso a recursos del capital privado:

- Programar los proyectos con un claro sentido de prioridades, considerando las necesidades de la colectividad y las limitaciones presupuestales del gobierno y de los usuarios.
- Llevar a cabo un cuidadoso estudio de evaluación técnica, comercial, económica y financiera, así como un proyecto constructivo hasta el grado de detalle necesario para poder presupuestar y programar la obra con suficiente exactitud, antes de decidir y programar la ejecución del proyecto.
- Fortalecer financiera y administrativamente al municipio y sus organismos operadores, para mejorar la calidad crediticia y por lo tanto las condiciones en las que pueden obtener financiamientos.
- Procurar la continuidad de los organismos operadores y de los proyectos, a través de una mayor estabilidad de las organizaciones y los funcionarios, para poder llevar a cabo tareas de largo alcance de manera más eficiente.
- Sistematizar los métodos de registro contable del municipio y proporcionar a los agente financieros la información que requieren, para fortalecer su imagen en el mercado de capitales.
- Establecer el marco jurídico para que las autoridades municipales, estatales y federales otorguen garantías efectivas de cumplimiento a los de los compromisos contractuales con los grupos promotores, las instituciones financieras y los inversionistas en general.
- Dar la mayor formalidad y transparencia a los procesos de licitación.

- Incorporar al banco agente desde las etapas primarias del proyecto.

VI.3.7. Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA)

La misión del Fondo es generar un mayor desarrollo de la infraestructura básica mediante la participación del sector privado, teniendo por objetivos:

- Generar proyectos privados de infraestructura con alta rentabilidad social.
- Difundir oportunidades de inversión.
- Hacer financiables proyectos de infraestructura.
- Contribuir a detonar mayor inversión extranjera.

Los proyectos que financia el Fondo son:

- Carreteras
- Puertos y Aeropuertos
- Agua, drenaje y saneamiento
- Equipamiento y Transporte Urbano
- Recolección, disposición y reciclaje de residuos sólidos.

El FINFRA participa en estos proyectos a través de capital y no de financiamiento.

1. Capital de Riesgo.

FINFRA participa con inversionistas privados, como un socio minoritario dentro del proyecto, mediante la aportación de capital, esperando una rentabilidad sobre su inversión al menos en los mismos términos que para los inversionistas privados.

Las inversiones de capital de riesgo del FINFRA serán temporales, recuperables y nunca tendrán un nivel inferior al capital ordinario aportado por los inversionistas privados en el orden de prelación de los ingresos del proyecto.

Los términos de la aportación de capital de riesgo del FINFRA podrán establecerse en las bases de licitación del proyecto, o de acuerdo con los requerimientos financieros del ganador de la licitación.

2. Capital Subordinado.

FINFRA aporta capital subordinado al proyecto el cual, por lo general, no tendrá una rentabilidad financiera durante la vida de proyecto. Las inversiones en capital subordinado serán recuperables hasta el final del período de concesión, mediante la reversión del activo financiado. Los términos de la aportación de capital subordinado del FINFRA deberán ser publicadas como parte de las bases de licitación del proyecto.

VI.3.8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP)

Sociedades Público-Privadas para el Desarrollo Urbano. (PPP)

Las Sociedades Público-Privadas para el Desarrollo Urbano o (PPP) por sus siglas en inglés, es un programa iniciado en 1995 por el UNDP en colaboración con el Consejo de Negocios para el Desarrollo Sustentable y la ONG suiza SPM.

El objetivo central de este programa es promover asociaciones de negocios entre el sector privado y las autoridades gubernamentales con el fin de dar respuesta a los problemas medioambientales en países en desarrollo. Este tipo de asociaciones es una forma de “privatización” en la que el gobierno y las empresas privadas asumen la corresponsabilidad en la administración de los servicios municipales.

La UNDP promueve la generación de estas asociaciones y el financiamiento de las mismas, a través de la Oficina de Desarrollo de Proyectos (PDF) la cual canaliza los recursos obtenidos a nivel internacional para el apoyo de proyectos de remediación en materia de:

- Contaminación de Agua.
- Inadecuado suministro de agua.
- Insuficiente infraestructura sanitaria.

- Contaminación excesiva de los recursos naturales derivada de procesos industriales.
- Inadecuada o inexistentes procedimientos de administración de residuos.
- Tecnologías enemigas del medioambiente.
- Mínima educación ambiental.
- Mínima consideración del medio en las iniciativas de desarrollo.
- Uso ineficiente de las fuentes de energía.

De fuentes tales como el Programa de Administración Urbana, la Oficina de Iniciativas Locales para el Desarrollo Urbano y la División de Medio Ambiente y Energía Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.

VI.3.9. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo es una institución financiera compuesta por 46 países miembros de los cuales 26 son prestatarios de América Latina y el Caribe y 20 son no prestatarios. Todos los mecanismos de financiamiento del BID han sido diseñados para respaldar el desarrollo económico de la región. Si bien la mayoría de sus actividades crediticias se han llevado a cabo en el sector público, en años recientes el Banco ha comenzado a estimular inversiones del sector privado en beneficio del desarrollo a través de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Departamento del Sector Privado (PRI). Su participación inspira confianza en los inversionistas privados y los prestamistas comerciales, dada su amplia experiencia en materia de financiamiento a la región y respaldo a la reforma económica.

Departamento del Sector Privado

A medida que el sector privado participa más activamente en áreas que anteriormente eran del dominio de sector público (especialmente en infraestructura), hay necesidad de financiamiento a largo plazo para las operaciones del sector. Para ayudar a cumplir este objetivo, el BID creó en 1994 el Departamento del Sector Privado, como unidad operacional especializada dentro

del Banco, cuyo fin es ofrecer financiamiento a largo plazo y garantías para proyectos de infraestructura emprendidos por el sector privado de la región. El Banco puede otorgar préstamos directos al sector privado, sin garantía del gobierno, cuando se trata de proyectos de infraestructura, ya sean totalmente nuevos o de rehabilitación. De esta manera se confía estimular a otros inversionistas y prestamistas a participar en actividades relacionadas con:

- Energía.
- Transporte.
- Abastecimiento de agua.
- Manejo de desechos.
- Telecomunicaciones.

La participación del Banco en un proyecto puede ser hasta de 75 millones de dólares o el 25% del costo total del proyecto, de ambas cifras la que sea menor. Para estos préstamos se fijan tasas de interés de acuerdo con el mercado, y el plazo de amortización puede ser de hasta 20 años.

A diferencia de los proyectos del BID en el sector público, en este caso los inversionistas no tienen que proceder necesariamente de los países miembros del Banco, aunque más del 50% de las acciones debe estar en manos de inversionistas de los países miembros. No se requiere control mayoritario de inversionistas locales.

Los proyectos de infraestructura a menudo conllevan la participación de entidades públicas, ya sea como reguladoras, proveedoras de insumos, o compradoras del producto. Esos compromisos contractuales son los elementos que muchas veces gravitan sobre la eventual participación de inversionistas y prestamistas. El nuevo programa de garantías del Banco se ha diseñado para hacer frente a esos factores de riesgo. Tanto los proyectos públicos como los privados son elegibles para recibir la garantía del BID que se ofrece a los prestamistas (no a los accionistas).

2. Garantía Parcial de Riesgo.

La garantía parcial de riesgo puede cubrir hasta el 100% de unos préstamos contra riesgos políticos específicos, tales como el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Estado o los riesgos de transferencia de divisas. Esta garantía requiere una contragarantía del gobierno.

3. Garantía parcial de crédito.

Puede cubrir una parte del financiamiento que aporten prestamistas privados. Esta garantía puede transformar el crédito a mediano plazo en financiamiento a largo plazo mediante la cobertura de los vencimientos más lejanos, garantías de liquidez en la forma de opciones de venta del préstamo o renuncia de la garantía y garantías renovables que cubren un número determinado de vencimientos. Se puede garantizar hasta el 50% de un préstamo, con o sin contragarantía del gobierno.

Corporación Interamericana de Inversiones

La CII promueve el desarrollo del sector privado en su mercado objetivo mediante inversiones de capital y préstamos a largo plazo para proyectos que no podrían obtener financiamiento tradicional en condiciones similares. También participa en operaciones de cofinanciamiento y presta servicios de asesoría. Los proyectos que financia la CII deben ser viables desde el punto de vista comercial y preferentemente deben contar con una participación mayoritaria de inversionistas de América Latina o el Caribe.

Las actividades crediticias de la CII difieren de las del Departamento del Sector Privado del BID en vista de que se concentran en proyectos pequeños y medianos en todos los sectores de la economía, y no en obras de infraestructura de gran escala.

1. Inversiones de capital

La CII ofrece financiamiento a través de inversiones de capital. Estas inversiones pueden representar hasta el 33% del capital de la empresa beneficiaria. Por lo general, una vez que un proyecto ha sido desarrollado y opera satisfactoriamente, la CII se retira de la empresa y utiliza los fondos para realizar otra inversión.

2. Préstamos

La CII otorga préstamos a empresas por montos entre 2 y 10 millones de dólares, ya sea en forma directa, o de manera indirecta por conducto de intermediarios financieros que a su vez conceden subpréstamos por montos inferiores, que la Corporación no podía otorgar directamente. La CII puede financiar hasta el 33% del costo de una nueva empresa o hasta el 50% de un proyecto de expansión, siempre y cuando su participación no sea superior al 33% del valor total de los activos del proyecto. La mayor parte de los préstamos de la CII tienen una tasa variable a seis meses equivalente a la LIBOR más un margen de entre 3 y 6 %, y cuando es apropiado, se otorgan préstamos a tasa fija. El plazo de amortización máximo es de 12 años con un período de gracia que no puede ser mayor de cinco años, y la CII no procura ni exige garantías gubernamentales para sus préstamos.

VI.3.10. Fondo Multilateral de Inversiones y Agencias Internacionales para el Desarrollo

El Fondo lleva a cabo actividades que promueven la ampliación de las inversiones del sector privado en la economía. Es una institución de desarrollo que otorga donaciones para asistencia técnica, e invierte fundamentalmente con instrumentos de capital y casi-capital en instituciones intermediarias de apoyo a la pequeña empresa.

VI.3.11. Agencias Internacionales para el Desarrollo

Tanto los Estados Unidos de América (USAID), como el Canadá (CIDA), cuentan con Agencias promotoras del Desarrollo en países extranjeros.

El programa de USAID está enfocado hacia los problemas de pobreza, inseguridad alimentaria, falta de empleo, falta de acceso de la población rural y peri-urbana a los servicios de salud, uso no sostenible de los recursos naturales y desarrollo democrático. La meta principal de USAID es promover el desarrollo económico sostenido de amplia base. USAID considera que este desarrollo se puede obtener:

- Promoviendo la participación de la ciudadanía en los procesos democráticos que garanticen libertad política y fortalezcan el estado de derecho;
- Asegurando un crecimiento económico de amplia base que reduzca la pobreza;
- Protegiendo la salud humana y promoviendo el crecimiento de la población en armonía con sus recursos y reflejando el deseo de fertilidad de las familias;
- Asegurando una administración razonable del medio ambiente;

El programa de USAID se orienta a influenciar estrategias y apoyar el liderazgo que maximice el crecimiento económico sostenido. USAID colabora para crear las bases económicas y políticas necesarias para incrementar las oportunidades de la población. El desarrollo es sostenido sólo si es participatorio y orientado hacia la población, por eso USAID enfatiza la participación local en sus programas de desarrollo.

Para obtener estos resultados, USAID debe tener un manejo del programa de asistencia que sea sensible, innovador y serio y que demuestre claramente sus logros. USAID coordina estrechamente sus actividades con los gobiernos locales, como también con otros donantes y busca, cada vez más, la asociación con ONGs locales y americanas para llevar a cabo los objetivos de sus programas.

La Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, apoya a países en desarrollo principalmente en los siguientes aspectos:

- Servicios básicos. Apoya esfuerzos en materia de asistencia médica básica, educación, planificación familiar, agua y saneamiento.
- Desarrollo de la Mujer. Contribuye con mecanismos de participación que fomenten la integración de la mujer en igualdad de circunstancias en el desarrollo sostenible de las sociedades.

- Infraestructura de servicios. Auxilia a países en desarrollo en la construcción de infraestructura de servicios ambientalmente adecuados, principalmente en comunidades pobres.
- Desarrollo del sector privado. Promueve el crecimiento y la participación del sector privado en el desarrollo de las comunidades.
- Medioambiente. Ayuda a los países en desarrollo a proteger el medio ambiente e impulsa la difusión de políticas medioambientales exitosas por todo el mundo.

VI.4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estos instrumentos están encaminados a promover la participación ciudadana en los programas de desarrollo urbano que el centro de población de Ciudad Valles requiera, mediante la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, o en su defecto incorporar las funciones en los consejos de Desarrollo Social Municipal.

VI.5. INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN

El concepto de *desarrollo sustentable*, implica dar un trato simultáneo a las necesidades de desarrollo y crecimiento, con las políticas de conservación del medio ambiente.

En este sentido es indispensable crear, mecanismos de difusión del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Valles y de sus propuestas, ante los diferentes grupos sociales, como Cartas Urbanas, Folletos de Información y otros, que permitan:

- Elevar el nivel de interés y la participación de toda la comunidad, en el ordenamiento urbano, el mejoramiento de barrios y colonias, el cuidado del agua potable y mejoramiento de la calidad del aire. Y en lo referente al entorno urbano: el mantenimiento y conservación de suelos, zonas productivas, cuerpos de agua.

- Orientar las inversiones necesarias en equipamiento urbano y fuentes de empleo para el desarrollo equilibrado planteado.

Se considera, que la comunidad es capaz de participar con las autoridades con competencia en la zona, para crear proyectos de desarrollo sustentable, en donde se consulte y se respeten las propuestas de la comunidad, lo cual canalizará el interés de participar en el avance de los diversos programas de desarrollo social.



VII.1. Normas de compatibilidad de Uso de Suelo para el Centro de Población Ciudad Valles. S.L.P.

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
HABITACION																			
Vivienda unifamiliar	1 vivienda o casa habitación	Una vivienda	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
Vivienda bifamiliar	2 viviendas o casas habitación	Hasta 2 viviendas	x	o	o	o	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
Vivienda plurifamiliar	2 a 50 viviendas en conjunto horizontal o vertical	De 3 a 50 viviendas	x	x	x	x	o	o	x	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
		Más de 50 viviendas.	x	x	x	x	o	o	x	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
SERVICIOS																			
OFICINAS																			
Administración Pública	Oficinas de gobierno, consulados y representaciones	Hasta 30 m ² const.	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
Administración Privada	extranjeras, oficinas de profesionistas, y agencias	De 30 hasta 120 m ² const.	x	x	x	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	comerc. Oficinas de correos, telégrafos, telex.	De 121 a 1000 m ² const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
		Más de 1000 m ² const.(UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
Bancos	Sucursales bancarias, aseguradoras, casas de bolsa	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	o
COMERCIO																			
Tiendas de productos básicos	Abarrotes, comestibles, comida elaborada, expendio de pan, Fruterías, farmacias.	Hasta 120 m2 const.	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x
Tiendas de servicios básicos	Panaderías, tortillerías, dulcerías, papelerías, cerrajerías, salones de belleza, peluquerías, lavanderías, sastrerías,	Hasta 30 m2 const.	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
Tiendas de servicios básicos	Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, sastrerías,	De 30 hasta 120 m2 const.	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	Servicios de limpieza, reparación y de artículos para el hogar.	de 121 a 1000 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
		Más de 1000 m2 const (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
Tiendas de materiales para la construcción	Establecimiento para la venta de materiales para la construcción, cemento, varilla, tabique, arena.	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
Tiendas de productos especializados	Establecimiento para la venta de materiales eléctricos,	Hasta 30 m2 const.	x	x	x	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	de plomería, decoración, herrajes, y electrodomésticos,	De 30 hasta 120 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	mueblerías, joyerías, perfumerías, artesanías, artículos,	de 121 a 1000 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	fotográficos, boutiques, centros de copiado, alquiler de	Más de 1000 m2 const (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
	artículos para el hogar y estudios y laboratorios																		
Tiendas de autoservicio	Fotográficos.																		
	Supermercados, video centros, clubs de compradores.	Hasta 250 m2 const.	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x
		De 251 m2 en adelante (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
Centros comerciales	Tiendas de departamentos, y centros comerciales.	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
Mercados	mercado	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
Comercio vehículos y	Renta y depósito de vehículos como automóviles y motocicletas	Hasta 120 m2 const.	x	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	o

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
maquinaria	Refaccionarias.	De 121 m2 en adelante (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	o	x	x	x	x	x	o
	Renta y deposito de vehiculos y maquinaria general	Hasta 120 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	x	x	x	o
	Camiones, maquinaria agrícola, y de construcción.	De 121 m2 en adelante (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	o
	Venta de vehículos y maquinaria general como	Hasta 120 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	o
	automóviles, motocicletas, camiones, maquinaria agrícola	De 121 m2 en adelante (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	o	x	x	x	x	x	o
	y de construcción, llanteras, Reparación de vehículos y																		
	maquinaria agrícola, y de construcción, talleres de																		
	reparación, y rectificación, servicio																		
	de lavado, engrasado, y auto lavado.																		
	Gasolineras, estación y de carburación / 1.2	Hasta 120 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	o	o	x	x	x	x	o
		De 121 m2 en adelante (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	o	o	x	x	x	x	o

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI	
Talleres de servicio	Carpinterías, Herrerías, electrónica, Tapicerías, ebanisterías	Hasta 120 m2 const.	x	o	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	o	
	Reparación de electrodomésticos, plomerías, y tapicerías.	de 121 a 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	x	x	x	o	
		Más de 500 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	o
	Torno, maderería, imprentas.	Hasta 120 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	o
		de 121 a 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	o
		Mas de 500 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	o
Baños públicos	Baños públicos	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	
Almacenamiento y abasto	Centrales de abasto y bodegas de acopio y transferencia	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	de productos duraderos, perecederos y frigoríficos.																			
	Inflamables y explosivos / 1	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	o	
Establecimientos con servicios de alimentos	Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas.	Hasta 80 m2 const.	x	x	o	o	x	x	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	o	
		De 81 hasta 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	o	
		de 501 a 750 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	o	x	x	x	x	x	o	
		Más de 750 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
	Salones de fiestas infantiles y de bailes sin venta de	Hasta 80 m2 const.	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	bebidas alcohólicas.	De 81 hasta 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
		de 501 a 750 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Más de 750 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Cafeterías, neverías, fuentes de sodas, refresquerías,	Hasta 100 m2 const.	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x
	Loncherías.																		
Establecimientos con venta de alimentos y bebidas alcohólicas.	Restaurantes con venta de bebidas alcohólicas	Hasta 80 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	o
		De 81 hasta 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	o	x	x	x	x	x	o
		de 501 a 1000 m2 const.(UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	Cantinas, bares, cervecerías, pulquerías.	Hasta 80 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	Centros nocturnos y discotecas.	Hasta 80 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		De 81 hasta 500 m2 const.(UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
	Salones para fiestas, banquetes, o bailes y video bares con	Hasta 80 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	Consumo de bebidas alcohólicas.	De 81 hasta 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
		de 501 a 1000 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SALUD		Más de 1000 m2 const.(UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Clínicas y Consultorios	Centro de consultorios, de salud, unidades de primer	Hasta 10 consultorios	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	o
	Contacto, clínicas, y policlínicas.	Más de 10 consultorios (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
	Consultorios privados y laboratorios de análisisclínicos.	Hasta 30 m2 const.	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
		De 31 a 200 m2 const.	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Hospitales y Sanatorios	Clínicas, hospital, sanatorios, maternidades, hospital	Hasta 10 camas	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
	general, y de especialidad, centros médicos de	Más de 10 camas (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	x	x	x
	Rehabilitaciónfísica y mental.																		

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
Asistencia Social	Orfanatorios, casas de cuna, asilos, centros de	Hasta 1000 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
	Integración y protección.	Más de 1000 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	x	x	x
Asistencia Animal	Servicios veterinarios, farmacias veterinarias	Hasta 50 m2 const.	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
	Hospitales para animales, guarderías, centros de vacunación.	De 51 hasta 1000 m2 const.(UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
EDUCACION Y CULTURA																			
Educación elemental y	jardín de niños, escuela primaria, guardería, estancia	Hasta 6 aulas	x	o	o	o	o	o	o	x	o	o	x	x	x	o	x	x	x
Primaria.	Infantil. / 3	Más de 6 aulas	x	o	o	o	o	o	o	x	o	o	x	x	x	o	x	x	x
Educación media	escuelas secundarias generales, tecnológicas, y	Hasta 6 aulas	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
	y academias de	De 7 a 18 aulas	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
	oficios.	Mas de 18 aulas	x	x	x	x	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
educación media superior	Preparatorias, vocacionales, institutos tecnológicos, centros de	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	o	o	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
	Capacitación, y academias profesionales.																		

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
Educación Superior e	Escuelas institutotecnológicas, politécnicos, normal	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
institutos de investigación	de maestros, y universidades.																		
Educación física y artística	Escuelas de natación, música, baile, artes marciales,	Hasta 250 m2 const.	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
	de artesanías, pintura, escultura, actuación, y	De 251 a 500 m2 const.	x	x	x	x	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
	Fotografía.	Más de 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
Instalaciones religiosas	Templos y lugares de culto, conventos, edificaciones	Cualquier superficie (UIS)	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
	para la enseñanza religiosa. / 3																		
Centros de información	Archivos, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas, y	Hasta 500 m2 const.	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
	Videotecas.	Más de 500 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	o	o	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
RECREACION																			
Centros de espectáculos y	Auditorios, salas de conciertos, ferias, auto cinemas,	Hasta 250 concurrentes	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
Entretención.	y centros de convenciones.	más de 250 conc. (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	x	x	x

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
	Cines, cines, circos.	Hasta 150 concurrentes	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
		Más de 150 conc. (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x
Instalaciones para	Zoológicos, acuarios, jardines botánicos.	Hasta 1000 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
Exhibiciones.		Más de 1000 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	x	x	x
	Museos, galerías de arte, y salas de exposición.	Hasta 500 m2 const.	x	x	o	o	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
		Más de 500 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
Instalaciones para la	Centros deportivos, clubes, unidades deportivas, y	Hasta 250 concurrentes	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
Recreación y el deporte.	Clubes de golf.	Más de 250 conc. (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
	Canchas, pistas atléticas.	Hasta 150 concurrentes	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	o	o	x
		Más de 150 conc. (UIS)	x	x	o	o	o	o	x	o	o	x	x	x	x	o	o	o	x
	Gimnasia, squash, boliche, billares, pista de patinaje,	Hasta 100 concurrentes	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
	Juegos electrónicos, y juegos de mesa.	Más de 100 conc. (UIS)	x	x	x	x	o	o	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD																	
			RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
Espectáculos deportivos.	Estadios, hipódromos, autódromos, velódromos,	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	x	x	x
	arenas de box, y lucha, plaza de toros, y lienzos																		
	Charros.																		
Recreación social.	Centros culturales, centros comunitarios	hasta 100 concurrentes	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x
		Más de 100 conc. (UIS)	x	x	x	x	o	o	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
ALOJAMIENTO																			
Hoteles y moteles.	Hoteles, moteles, campamentos	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	o	x	x	x	x	x	o
Casas huéspedes y de huéspedes y albergues	Casas de huéspedes, albergues	Hasta 25 ocupantes	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
Albergues.		Más de 25 ocup. (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
SEGURIDAD																			
Instalaciones para seguridad	Defensa, policia, cuar	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	x	x	x
Publica y Procuraicon de Justicia.	y juzgados, cortes, de agencias de ministerio público,	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x
	módulos de vigilancia	Cualquier superficie (UIS)	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o	x	o	x	o	x	x	o
Emergencia	Puestos de socorro, centrales de ambulancia, y Bomberos.	Cualquier superficie (UIS)	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	o
SERVICIOS FUNERARIOS																			
Funerarias	Servicios funerarios, capillas ardientes, velatorias	Hasta 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x
		Más de 500 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD																		
			RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI	
Cementerios y crematorios	Panteones, cementerios, crematorios, mausoleos.	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	
COMUNICACIONES																				
Estacionamientos	Estacionamientos y pensiones para autos.	Hasta 50 cajones	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	
		Más de 50 caj. (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	x	x	
Trasporte terrestre	Terminales e instalaciones para encierro y mantenimiento	Hasta 500 m2 const.	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	x	x	x	
	de trasporte terrestre de carga y pasajeros.	Más de 500 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	x	x	x	
Comunicaciones	Agencias y centrales de correos y telégrafos; centrales,	Hasta 250 m2 const.	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	x	x	x	o	x	x	x	
	Telefónicas, estaciones de radio, y telecomunicaciones.	Más de 250 m2 const. (UIS)	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x	
	Estudios cinematográficos, y estaciones de televisión.	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	o	x	x	x	

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD																		
			RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI	
ESPACIOS ABIERTOS																				
Plazas y explanadas.	Plazas explanadas.	Cualquier superficie (UIS)	o	o	o	o	o	o	O	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
Jardines y parques.	Jardines y parques	Cualquier superficie (UIS)	o	o	o	o	o	o	O	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
INDUSTRIA																				
Industria ligera artesanal,	Industria ligera de tipo artesanal, bodegas y talleres de tipo	Menos de 30 trabajadores	x	x	x	x	x	x	X	o	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x
Bodegas y talleres.	Industrial.	Más de 30 trabajadores (UIS)	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x
Industria general.	Instalaciones industriales, cualquier tipo.	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x
Agroindustria.	Invernaderos, granjas avícolas, deshidratadoras.	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	RC	1A	2A	2B	3A	3B	CU	4A	4B	4C	CC	ZI	AI	EQ	AV	PU	SI
INFRAESTRUCTURA																			
	Plantas, estaciones, subestaciones, torres, antenas,	Cualquier superficie (UIS)	o	o	o	o	o	o	O	o	o	o	o	o	o	o	o	x	o
	mástiles, chimenea, bombas, cárcamos, potabilizadoras																		
	lagunas de control, y regulación.																		
	Basureros, rellenos sanitarios, y plantas de tratamiento.	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	o	x	x	x
AGRICOLAS																			
	Instalaciones agrícolas, piscícolas, forestales	Cualquier superficie (UIS)	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Pecuarías.	Hasta 150 m2 terreno	o	o	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Más de 150 m2 terreno	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Cultivos de árboles frutales.	Hasta 1,000 m2 terreno	o	o	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Más de 1,000 m2 terreno	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

VII.2. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

Numero de Encuesta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	M	I	D	
Desarrollo socioeconómico																													
Durante el periodo 2007-2010																													
El nivel de pobreza ha aumentado	9	10	7	10	8	9	8	9	10	8	9	9	8	10	7	8	10	9	9	7	9	9	10	10	9	8.8	6	-2.8	
El consumo de alimentos básicos ha disminuido	8	9	5	8	7	7	7	8	9	7	8	8	7	9	5	7	8	7	8	5	8	7	9	8	7	7.4	4	-4.4	
La estatura promedio de la población a aumentado	8	10	9	6	9	9	6	8	10	9	8	8	9	10	9	6	6	9	8	9	8	9	10	6	9	8.3	4	-4.3	
Los servicios sociales suministrados por el gobierno han disminuido	7	4	7	8	8	6	7	6	4	8	7	6	8	4	7	7	8	6	6	7	7	6	4	8	6	6.4	8	-3.5	
Ha disminuido el desempleo	10	10	9	10	9	10	10	10	10	9	10	10	9	10	9	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	9.7	6	-3.8	
Ha crecido el número de empleos dentro de su actividad laboral	0	1	2	1	3	5	2	1	1	3	0	1	3	1	2	2	1	5	1	2	0	5	1	1	5	1.9	3	1.0	
Se ha detectado un aumento en el número de menores de 15 años, efectuando actividades laborales de tiempo completo.	8	8	7	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7	8	9	8	8	7	8	8	8	9	8	8	3	-5	
Ha disminuido el número de empleos que ganan menos de 1 SM	4	3	3	3	4	2	2	3	3	4	4	3	4	3	3	2	3	2	3	3	4	2	3	3	2	3	3	0	
Se siente la presencia de una mayor inversión foránea en actividades productivas	4	4	4	3	3	1	2	3	4	3	4	3	3	4	4	2	3	1	3	4	4	1	4	3	1	3	3	0	
El número de visitantes (tanto de negocios como de placer) ha aumentado	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	-3
se han realizado mayores inversiones en materia de asistencia social tanto del sector público como del privado	7	6	7	8	7	7	8	8	6	7	7	8	7	6	7	8	8	7	8	7	7	7	6	8	7	7.1	6	-1.2	
El índice de enfermedades infecciosas a aumentado	10	10	10	9	8	9	9	9	10	8	10	9	8	10	10	9	9	9	9	10	10	9	10	9	9	9.2	8	-6.3	

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

El porcentaje de niños que ingresan a las escuelas de educación primaria y secundaria ha aumentado.	7	7	8	9	8	8	8	8	7	8	7	8	8	7	8	8	9	8	8	8	7	8	7	9	8	7.8	6	-1.8	
La compra de libros (sin contar periódicos y revistas a disminuido)	9	1	9	9	9	1	9	9	1	9	9	9	9	1	9	9	9	1	9	9	9	1	1	9	1	9.3	4	-5.3	
La proporción de mujeres con estudios universitarios a aumentado	9	9	1	9	9	8	9	1	9	9	9	1	9	9	1	9	9	8	1	1	9	8	9	9	8	9.0	6	-3.1	
Infraestructura																													
Durante el periodo 2007-2010																													
El costo de los servicios básicos (Agua, Drenaje y Energía eléctrica han aumentado)	1	1	1	1	9	1	1	1	1	9	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9.8	6	-3.9
Todas las viviendas cuentan con suministro de agua entubada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	4	-6
El suministro de agua es continuo las 24 hrs del día	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	4	-6
La calidad del agua es adecuada para el consumo humano	7	7	7	9	7	6	7	5	7	7	7	5	7	7	7	7	9	6	5	7	7	6	7	9	6	6.8	4	-2.8	
todas las viviendas cuentan con sistemas de drenaje sanitario	1	1	1	1	9	0	9	8	1	9	1	8	9	1	1	9	1	0	8	1	1	0	1	1	0	7.9	4	-4	
El pago del servicio de energía eléctrica es mayor a 150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	4	-6	
Transporte																													
Durante el periodo 2007-2010																													
El número de accidentes en los que se han visto involucrados unidades del servicio público de pasajeros a aumentado	1	9	9	7	8	1	9	9	9	8	1	9	8	9	9	9	7	1	9	9	1	1	9	7	1	8.9	3	-5.9	
El precio de los combustibles a aumentado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	6	-4	
Los tiempos de traslado de la ciudad han aumentado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	4	-6	
Los problemas de tráfico han aumentado	7	5	6	8	8	8	8	7	5	8	7	7	8	5	6	8	8	8	7	6	7	8	5	8	8	7.0	4	-3	
En el centro de la ciudad	9	9	8	9	8	8	9	9	9	8	9	9	8	9	9	9	8	8	9	8	9	8	9	8	8	8.6	4	-4.6	
En los accesos de la ciudad	8	8	7	8	7	9	8	9	8	7	8	9	7	8	7	8	8	9	9	7	8	9	8	8	9	8.0	4	-4	
En los cruceros con el anillo periférico	9	9	9	8	9	8	9	8	9	9	9	8	9	9	9	9	8	8	8	9	9	8	9	8	8	8.6	4	-4.6	
En las avenidas principales	9	1	9	8	8	1	1	8	1	8	9	8	8	1	9	1	8	1	8	9	9	1	1	8	1	9.0	4	-5	

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

Los vehículos que contaminan ostensiblemente a aumentado	1	1	9	9	8	1	9	8	1	8	1	8	8	1	9	9	9	1	8	9	1	1	1	9	1	9.2	4	-5.2	
El consumo de combustible por vehículo ha aumentado	9	7	1	1	8	1	9	9	9	7	8	9	9	8	7	1	9	1	1	9	1	9	1	7	1	1	8.9	4	-5
El número de casos de atropellamiento de peatones a aumentado	8	8	8	7	7	8	8	8	8	7	8	8	7	8	8	8	7	8	8	8	8	8	8	7	8	7.7	6	-1.8	
La cantidad de unidades del servicio público de pasajeros a aumentado	9	9	8	8	8	9	8	9	9	8	9	9	8	9	8	8	8	9	9	8	9	9	9	8	9	8.5	6	-2.6	
El costo del pasaje en las unidades del servicio público a aumentado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	3	-7
Administración Ambiental																													
Durante el periodo 2007-2010																													
Los contaminantes emitidos a la atmosfera por la industria han disminuido	7	3	7	8	7	4	5	6	3	7	7	6	7	3	7	5	8	4	6	7	7	4	3	8	4	5.7	6	0.2	
Las enfermedades del aparato respiratorio han aumentado	9	9	9	1	8	9	9	8	9	8	9	8	8	9	9	9	1	9	8	9	9	9	9	1	9	8.8	6	-2.9	
Se realizan inversiones en tratamiento de aguas residual	8	7	8	7	7	8	8	8	7	7	8	8	7	7	8	8	7	8	8	8	8	8	7	7	8	7.6	6	-1.6	
Se incremento el volumen de residuos sólidos generados por la ciudad	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	-3
El número de muertes por desastres naturales a disminuido	2	3	3	1	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	1	2	3	3	2	2	3	1	2	2.3	4	1.6	
La cantidad de viviendas dañadas por desastres naturales a disminuido	8	8	7	6	8	8	8	7	8	8	8	7	8	8	7	8	6	8	7	7	8	8	8	6	8	7.5	4	-3.5	
Ha aumentado la construcción de áreas verdes en la ciudad	3	2	1	1	1	1	2	3	2	1	3	3	1	2	1	2	1	1	3	1	3	1	2	1	1	1.7	4	2.2	
Gobierno Local																													
Durante el periodo 2007-2010																													
Los recursos económicos administrados por la autoridad municipal a aumentado	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2.5	6	3.4	
La participación de los ciudadanos en los eventos electorales a aumentado	7	7	8	8	7	7	7	8	7	7	7	8	7	7	8	7	8	7	8	8	7	7	7	8	7	7.3	6	-1.4	
La conformación y participación de organizaciones civiles en las actividades ciudadanas a aumentado	9	9	8	7	7	8	8	8	9	7	9	8	7	9	8	8	7	8	8	8	9	8	9	7	8	8.0	4	-4	
Vivienda																													
Durante el periodo 2007-2010																													

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

La oferta de vivienda en renta a disminuido	9	9	9	8	9	7	9	8	9	9	9	8	9	9	9	9	8	7	8	9	9	7	9	8	7	8.4	4	-4.4	
El costo de la vivienda en renta (en forma proporcional) ha aumentado más de un 40%	9	9	9	9	9	9	10	9	9	9	9	9	9	9	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9.0	8	-5.1	
Si usted se encuentra rentando una vivienda ¿El porcentaje de sus ingresos que utiliza para el pago del arrendamiento es mayor al 30%	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	-5	
Existe sobreoferta de vivienda en venta	8	8	8	7	8	8	7	8	8	8	8	8	8	8	7	7	8	8	8	8	8	8	8	7	8	7.8	4	-3.8	
Las características de la vivienda en venta no cumplen con las necesidades de las familias de la región	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1.8	8	2.1	2	
Existen suficientes terrenos urbanizados para la construcción de vivienda	8	8	8	6	8	8	7	8	8	8	8	8	8	8	7	6	8	8	8	8	8	8	8	6	8	7.6	8	-3.7	
El costo por los permisos de construcción es menor al 5% del costo total de la vivienda	5	5	4	6	4	5	6	6	5	4	5	6	4	5	4	6	6	5	6	4	5	5	5	6	5	5.0	8	-1.1	
Existe un control adecuado del uso del suelo por parte de la autoridad municipal	3	5	3	4	6	5	6	3	5	6	3	3	6	5	3	6	4	5	3	3	3	5	5	4	5	4.3	6	-0.4	
El sistema bancario ofrece alternativas adecuadas para la adquisición de viviendas	8	7	8	9	9	8	7	9	7	9	8	9	9	7	8	7	9	8	9	8	8	8	7	9	8	8.1	2	-2.1	
Los costos de la construcción de vivienda han aumentado	5	6	6	4	5	6	8	7	6	5	5	7	5	6	6	8	4	6	7	6	5	6	6	4	6	5.8	4	-1.8	
El tiempo de la construcción de vivienda ha disminuido	8	7	8	9	7	7	8	9	7	7	8	9	7	7	8	8	9	7	9	8	8	7	7	9	7	7.8	4	-3.8	
Las empresas constructoras en la localidad han utilizado sus procesos constructivos utilizando nuevas tecnologías	9	8	9	7	8	9	9	8	8	8	9	8	8	8	9	9	7	9	8	9	9	9	8	7	9	8.3	6	-5.4	
El empleo generado por la industria de la construcción ha disminuido	4	6	4	5	6	4	5	4	6	6	4	4	6	6	4	5	5	4	4	4	4	4	6	5	4	4.7	6	1.2	4
El gobierno federal ha ofrecido incentivos para la construcción de viviendas de interés social	8	7	9	7	8	6	7	8	7	8	8	8	8	7	9	7	7	6	8	9	8	6	7	7	6	7.4	4	-4.4	
El número de viviendas construidas con recursos de las instituciones de gobierno Infonavit, Inesvi y Fovisste ha aumentado	7	7	8	9	7	8	8	7	7	7	7	7	7	7	8	8	9	8	7	8	7	8	7	9	8	7.6	6	-1.6	

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

La asignación de créditos a trabajadores de la localidad para la adquisición de viviendas a aumentado	7	8	7	9	8	9	7	8	8	8	7	8	8	8	7	7	9	9	8	7	7	9	8	9	9	7.9	4	-4
Legislación																												
Durante el periodo 2007-2010																												
Participo activamente en las consultas realizadas por las actividades gubernamentales en materia de Planes de Desarrollo	2	1	2	3	4	2	3	2	1	4	2	2	4	1	2	3	3	2	2	2	2	2	1	3	2	2.2	4	1.7
Aumento el conocimiento que se tiene en materia de desarrollo urbano	3	2	1	4	5	2	3	6	2	5	3	6	5	2	1	3	4	2	6	1	3	2	2	4	2	3.1	4	0.8
Tiene conocimiento sobre los estudios desarrollados para la instalación del parque industrial de Cd. Valles	1	2	3	2	3	2	4	3	2	3	1	3	3	2	3	4	2	2	3	3	1	2	2	2	2	2.4	4	1.6
Conoce los beneficios de pertenecer al programa de 100 ciudades medidas	2	1	1	3	2	1	2	3	1	2	2	3	2	1	1	2	3	1	3	1	2	1	1	3	1	1.8	4	2.2
Su sector ha sido invitado a participar en los diversos foros de opinión ciudadana (Consejo Consultivo para el desarrollo sostenible, Consejo de Planeación y Desarrollo y Junta de vecinos	5	6	7	6	8	5	4	5	6	8	5	5	8	6	7	4	6	5	5	7	5	5	6	6	5	5.8	4	-1.8

M: Media

I: Importancia

D: Desempeño

VII.3. NORMAS COMPLEMENTARIAS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN DE CD. VALLES S.L.P.

CLAVE	ZONA	DENSIDAD	C.U.S	C.O.S	SUPERFICIE	LOTE		CONSTRUCCION					
		NETA MAX.	INTENSIDAD	OCUPACION	LIBRE	AREA	FRENTE	ALTURA PERMITIDA		RESTRICCIONES			
		1VIV./M2	MAXIMA	MAXIMA	MINIMA	MINIMA	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	FRENTE	FONDO	1LADO	2LADOS
			VECES EL LOTE	%	%			NIVELES	METROS	METROS	METROS	METROS	METROS
RC	RESIDENCIAL CAMPESTRE	2000	0.15	15	85	1000	20	2	6	10	10	*	5
1A	HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD	500	0.6	30	70	350	12	2	6	5	3	3	*
2A	HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA BAJA	250	1.2	60	40	180	9	2	6	5	*	*	*
2B	HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA ALTA	180	1.2	60	40	144	8	2	6	3	*	*	*
3A	HABITACIONAL DE ALTA DENSIDAD	120	1.3	70	30	90	6	2	6	*	*	*	*
CU	CENTRO URBANO	270	1.5	75	25	400	15	6	18	*	5	3	*
SU	SUBCENTRO URBANO DE BAJA DENSIDAD	144	3	70	30	800	20	5	15	5	3	3	*
COO	COR. URBANO DE ALTA DENSIDAD	120	3.5	70	30	800	20	5	17.5	5	3	3	*
CS	CENTRO DE SERVICIO	*	3	60	40	800	20	3	10.5	6	3	3	*
IND	ZONA INDUSTRIAL	*	1	60	40	1000	20	*	*	7	3	*	3

1. Las áreas sin construir deberán destinarse a zonas verdes y si se requieren pavimentos estos deberán ser permeables
2. Para permitir el asoleamiento entre las construcciones se respetaran una separación mínima en la colindancia posterior del 15% de altura máxima de esa colindancia cuando esta coincida con la orientación norte
3. Para obtener el número máximo de metros cuadrados que puedan construirse multiplique el área del lote por el coeficiente de utilización (CUS) respectivo. El área de estacionamiento, las circulaciones verticales y andadores externos cubiertos no se contabilizaran como área construida.
4. Los requerimientos mínimos de estacionamiento forman parte del presente plan de centro de población.
5. Las restricciones de construcción pueden ser usadas como patios para iluminación y ventilación siempre y cuando tengan las dimensiones mínimas marcadas por el reglamento de construcción.
6. En las zonas habitacionales de alta densidad (3A) podrán desarrollarse los fraccionamientos de urbanización progresiva promovidos por los gobiernos federal, estatal y/o municipal, en los términos que establece el Código Urbano y Ecológico del Estado de San Luis Potosí.

La consulta de usos del suelo, es un acto de carácter informativo y consultivo no definitivo, sobre el cumplimiento de las normas referentes al uso del suelo, el cual por sí solo no garantiza el funcionamiento ni la permanencia del establecimiento, dado que existe la obligación de observar las disposiciones que regulan la actividad y el orden público. Tampoco constituye una licencia, o certificación sobre hechos existentes en el sitio. Para efectos de su funcionamiento en el sitio, mientras opere el establecimiento ha de cumplir con los requisitos para su ubicación definidos en la normatividad que los regula y de las entidades competentes en materia tales como: la racional mezcla de usos, respeto y manejo del espacio público, estacionamientos, control de impactos ambientales, contaminación auditiva, visual y conflictos funcionales.

La presente información, no conlleva pronunciamiento alguno sobre la titularidad del derecho real de dominio del inmueble, ni de la actividad que dentro de él se desarrolla. Por ello se está mostrando la proliferación de novedades normativas que como disposiciones reglamentarias son de obligatorio cumplimiento e inciden en la localización, asignación y funcionamiento de los usos del suelo.

El tipo de uso Residencial contempla preferentemente el destino vivienda, e incluye hogares de acogida, así como edificaciones y locales destinados al hospedaje, sea éste remunerado o gratuito, siempre que no presten servicios comerciales adjuntos, tales como bares, restaurantes o discotecas, en cuyo caso requerirán que en el lugar donde se emplazan esté admitido algún uso comercial.

El tipo de uso Equipamiento se refiere a las construcciones destinadas a la prestación de servicios necesarios para complementar el resto de las actividades, como son las residenciales y las productivas, incluyendo las interrelaciones y actividades anexas que se generan a partir de ellas. Por ejemplo: Equipamiento Científico, Centros Tecnológicos, Centros Comerciales, Restaurantes, Discotecas, Bares, Centros de Servicio, Supermercados, Templos, Teatros, Cines, Bancos, Gimnasios, Colegios, Escuelas, Casa Hogar, Institutos, Universidades, Parques Zoológicos, Hospitales, Clínicas Cárceles, Oficinas, Clubes Sociales, etc.

El tipo de uso Actividades Productivas comprende a todo tipo de industrias y aquellas instalaciones de impacto similar al industrial, tales como grandes depósitos, talleres o bodegas industriales. El Instrumento de Planificación Territorial podrá establecer limitaciones a su instalación, sin perjuicio del cumplimiento de las normas ambientales y demás disposiciones pertinentes. Las actividades productivas señaladas en este inciso pueden ser calificadas como inofensivas, molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas por la Secretaría de Salud correspondiente.

El tipo de uso Infraestructura se refiere a las edificaciones o instalaciones y a las redes o trazados destinados a:

- Infraestructura de transporte, tales como, vías y estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios, etc.

- Infraestructura sanitaria, tales como, plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o de aguas servidas, de aguas lluvia, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos, etc.
- Infraestructura energética, tales como, centrales de generación o distribución de energía, de gas y de telecomunicaciones, gasoductos, etc. Las redes de distribución, redes de comunicaciones y de servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. El instrumento de planificación territorial deberá reconocer las fajas o zonas de protección determinadas por la normativa vigente y destinarlas a áreas verdes, vialidad o a los usos determinados por dicha normativa (PDCP).

El tipo de uso Espacio Público se refiere al sistema vial, a las plazas y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público.

El tipo de uso Área Verde definida en los Instrumentos de Planificación Territorial se refiere a los parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde, que no son Bienes Nacionales de uso público, cualquiera sea su propietario, ya sea una persona natural o jurídica, pública o privada.

VII.4. UNIDADES BÁSICAS DE SERVICIO

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010								
			124,644 H								
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION								
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H								
		POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPE RAVIT	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	CAP. DE DISEÑO POR UBS	CAP. DE SERVICIO POR UBS	REQUE RIMIENTO O UBS	FUENTE
S A L U D	HOSPITAL GENERAL SSA	POBLACION ABIERTA (40 % de la población total) población no derechohabiente de otras instituciones de salud)	49858	12285	37573		CAMA	117 PACIENTES / CAM / AÑO	117	321	SINAIS-INEGI
	HOSPITAL GENERAL IMSS	POBLACION DERECHOHABIENTE TOTAL DEL IMSS. (50 % de la población total aproximadamente)	70509				CAMA	1208 HAB			IMSS-INEGI
	CLINICA HOSPITAL ISSSTE	POBLACION DERECHOHABIENTE DEL ISSSTE (11% de la Población Total)	13696				CAMA	4800 HAB			ISSSTE-INEGI
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR IMSS	POBLACION DERECHOHABIENTE TOTAL DEL IMSS. (11 % de la población total aproximadamente)	70509				CONSULTORIO	24 CONSULTAS	48		IMSS
	PUESTO DE SOCORRO CRM	90% DE LA POBLACION TOTAL (población abierta)	112180	18000	94180		CARRO CAMILLA	40 USUARIOS / DIA	40	16	SINAIS-INEGI
A S I S T E N C I A S O C I A L	GUARDERIA IMSS	NIÑOS HIJOS DE MADRES DERECHOHABIENTES (0.4 % de la población total de niños menores de 4 años)	49	48			CUNA O SILLA	2027 HAB	1		AYUNTAMIENTO
	CASA HOGAR PARA MENORES	POBLACION DE 6 A 18 AÑOS CANDIDATA DE ASISTENCIA SOCIAL (0.06% de la población total aprox.)	75	48	27		CAMA	1600 HAB	1	27	AYUNTAMIENTO
	CASA HOGAR PARA ANCIANOS	POBLACION ABANDONADA DE 60 AÑOS Y MAS (0.07% de la población aprox.)	88	44	44		CAMA	ANCIANO /CAMA	1	44	AYUNTAMIENTO

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010								
			124,644 H								
SUBSISTEMA	ELEMENTO	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION								
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H								
		POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPERAVIT	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	CAP. DE DISEÑO POR UBS	CAP. DE SERVICIO POR UBS	REQUERIMIENTO UBS	FUENTE
EDUCACION	JARDIN DE NIÑOS	NIÑOS DE 4, 5 AÑOS DE EDAD (5.3% de la población total aproximadamente)	6606	5072	1534		AULA	35 ALUMNOS	35	43	SEP-SNIE
	ESCUELA PRIMARIA	NIÑOS DE 6 A 14 AÑOS (18% de la población total aproximadamente)	22436	14878	7558		AULA	70 ALUMNOS	70	108	SEP-SNIE
	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	POBLACION DE 12 A 50 AÑOS CON PRIMARIA A TERMINADA (el 0.48 % de la población total aproximadamente)	598	3655		3057	TALLER	80 ALUMNOS	80	38	DGCF
	SECUNDARIA GENERAL	JOVENES DE 13 A 15 AÑOS CON PRIMARIA A TERMINADA (4.55% de la población total aproximadamente)	5671	6946		1275	AULA	80 ALUMNOS	80	16	SEP-SNIE
	PREPARATORIA	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (el 1.035 % de la población total aproximadamente)	1290	1365	75		AULA	80 ALUMNOS	80	1	SEP-SNIE
	COLEGIO DE BACHILLERES	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.36 % de la población total aproximadamente)	448	2452		2004	AULA	80 ALUMNOS	80	25	SEP-SNIE
	CONALEP	JOVENES DE 16 A 19 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.20 % de la población total aproximadamente)	249	886		637	AULA	80 ALUMNOS	80	8	SEP-SNIE
	CBTIS	JOVENES DE 15 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.5 % de la población total aproximadamente)	623	1883		1260	AULA	80 ALUMNOS	80	16	SEP-SNIE
	INSTITUTO TECNOLOGICO	EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR TECNICO (0.2 % de la población total aproximadamente)	249	1642		1393	AULA	80 ALUMNOS	80	17	SEP-SNIE
	UNIVERSIDAD ESTATAL	JOVENES DE 18 A 23 AÑOS EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (1.24 % de la población total aproximadamente)	1545	1313	232		AULA	60 ALUMNOS	60	3	SEP-SNIE
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	MAESTROS NORMALISTAS EN FUNCIONES (0.13% de la población total aproximadamente)	162	1083		921	AULA	35 ALUMNOS	35	12	SEP-SNIE
CULTURA	BIBLIOTECA PUBLICA (8)	POBLACION ALFABETA MAYOR DE 6 AÑOS (80% de la población total)	99715	131296		31581	SILLA	5 USUARIOS	5	6316	CONACULTA
	MUSEO LOCAL (2) (900)	POBLACION DE 4 AÑOS Y MAS (90 % de la población total)	112180	109642	2538		M2	1400	2800	2	CONACULTA
	TEATRO	POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS (85% de la población total aprox.)	105947	352320		246373	BUTACA	480 HAB	2	513	CONACULTA
	ESCUELA INTEGRAL DE	POBLACION ENTRE 8 Y 40 AÑOS DE EDAD	79548	180000		100452	AULA TIPO	25 ALUMNO	50	4018	CONACULTA

ARTES						S			SIC
-------	--	--	--	--	--	---	--	--	-----

CIUDAD VALLES		POBLACION TOT AL 2010									
		124,644 H									
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION								
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H								
		POBLACION USUARIO POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPERAVIT	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	CAP. DE DISEÑO POR UBS	CAP. DE SERVICIO POR UBS	REQUERIMIENTO UBS	FUENTE
C O M E R C I O Y A B A S T O	MERCADO PUBLICO	EL TOTAL DE LA POBLACION (100%)	124644	35090	89554		LOCAL O PUESTO	121 HAB	121	740	AYUNTAMIENTO
	TIENDA ISSSTE	TOTAL DE LA POBLACION (100%) DONDE EXISTAN DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE	124644	130290		5646	M2 AREA DE VENTA	303 HAB	1.04 CLIENTES/M2		ISSSTE
	FARMACIA ISSSTE	TOTAL DE LA POBLACION (100%) DONDE EXISTAN DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE	124644	90810	33834		M2 AREA DE VENTA	3.71 USUARIO /M2		11	ISSSTE
	RASTRO MUNICIPAL	PRODUCTORES, INTRODUCIDORES, DISTRIBUIDORES Y CONSUMIDORES DE PRODUCTO BOVINO, AVES Y PORCINO	124644	82192	42452		AREA DE MATANZA (TIF)	ANIMALES SACRIFICADOS	50 ANIMALES (MODULO C)	1	AYUNTAMIENTO
C O M U N	ADMINISTRACION DE CORREOS (SEPOMEX)	POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS (85% de la población APROX.)	105947	135000		29053	VENTA NILLA DE ATENCION	5 KG DE CORRESPONDENCIA	5 KG		SEPOMEX
	CENTRO	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS (77279	80000		2721	VENTA	45	84		TELECOM

Actualización del Plan de Centro de Población de Ciudad Valles

I C A C I O N E S Y T R A N S P O R T E	DE SERVICIOS INTEGRADOS (TELECOM M)	62% de la poblacion aprox.)					NILLA DE ATENCION	USUARIOS POR TURNO	USUARIOS		M
	OFICINA COMERCIAL (TELMEX)	POBLACION MAYOR DE 5 AÑOS (85% de la poblacion aprox.)	105 947	10000	594 7		VENTA NILLA DE ATENCION	VARIABLE	55	0.5	TELMEX
	CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS SCT	100 % DE LA POBLACION	124644	22100 0		96356	CAJON DE ABORDAJE	6500 HAB	72 AUTOBUSES		SCT

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010								
			124,644 H								
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION								
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H								
		POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPERAVIT	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	CAP. DE DISEÑO POR UBS	CAP. DE SERVICIO POR UBS	REQUERIMIENTO UBS	FUENTE
R E C R E A C I O N Y D E P O R T E S	PLAZA CIVICA	100 % DE LA POBLACION	124644	25538	99106		M2 DE PLAZA	6.25 HAB	6.25 HAB	15857	AYUNTAMIENTO
	PARQUE URBANO	100 % DE LA POBLACION	124644	30560	94084		M2 DE PARQUE	1 HAB	1 HAB /M2	94084	AYUNTAMIENTO
	PARQUE DE BARRIO	100 % DE LA POBLACION	124644	136103		11452	M2 DE PARQUE	2 HAB	2 HAB/M2		AYUNTAMIENTO
	SALA DE CINE	90 % DE POBLACION USUARIA POTENCIAL	112180	90000	34644		BUTACA	ESPECTADOR	ESPECTADOR	346	AYUNTAMIENTO
	AREA DE FERIAS Y EXPOSICIONES	POBLACION USUARIA POTENCIAL (100%)	124644	105764	18880		M2 DE TERRENO	USUARIO /M2 DE TERRENO	1 USUARIO	1888	AYUNTAMIENTO
	UNIDAD DEPORTIVA	POBLACION ENTRE 11 Y 50 AÑOS DE EDAD PRINCIPALMENTE 60% DE LA POBLACION APROXIMADAMENTE	74786	8883	65903		M2 DE TERRENO	USUARIOS / M2	1 USUARIO	8787	AYUNTAMIENTO
	MODULO DEPORTIVO	POBLACION ENTRE 11 Y 50 AÑOS DE EDAD PRINCIPALMENTE 60% DE LA POBLACION APROXIMADAMENTE	74786	20325	54461		M2 DE CANCHA	USUARIOS / M2	2 USUARIOS	3630	AYUNTAMIENTO

CIUDAD VALLES			POBLACION TOTAL 2010									
			124,644 H									
S U B S I S T E M A	E L E M E N T O	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DESERVICIO UBS	RANGO DE POBLACION									
		ESTATAL	100,001 A 500,000 H									
		POBLACION USUARIO POTENCIAL	POBLACION DEMANDANTE ESTIMADA	POBLACION ATENDIDA	DEFICIT	SUPE RAVIT	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	CAP. DE DISEÑO POR UBS	CAP. DE SERVICIO POR UBS	REQUERIMIENTO UBS	FUENTE	
A D M I N I S T R A C I O N P U B L I C A	ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION FISCAL	POBLACION CONTRIBUYENTE AL FISCO (30% de la Población)	37393	N/D			MODULO DE ATENCION					SHCP
	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	N/D			APOYO ADMINISTRATIVO					PGR
	DELEGACION ESTATAL PGR	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	N/D			EDIFICIO DE DETENCION					PGR
	MINISTERIO PUBLICO ESTATAL	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	N/D			APOYO ADMINISTRATIVO					PGR
	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL	INTERNOS, SENTENCIADOS, O PROCESADOS (1% de la Población)	1246	520	726		ESPACIO POR INTERNO	1 INTERNO	1	726		CEREDI
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	12500	112144		M2 CONSTRUIDOS	VARIABLE	1	2242		SEDESOL
	HACIENDA ESTATAL	POBLACION CONTRIBUYENTE AL FISCO (30% de la Población)	124644	N/D			M2 CONSTRUIDOS					SAT
	PALACIO MUNICIPAL	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	52000	72644		M2 CONSTRUIDOS	VARIABLE	1	1452		AYUNTAMIENTO
	PANTEON MUNICIPAL	100% DE LA MORTALIDAD ANUAL DE LA POBLACION (Base media anual de mortalidad: 5 decesos por cada 1000 habitantes)	17365	3597	13768		FOSA	1 A 3 CAD	1 A 3 CAD	46		AYUNTAMIENTO
	CENTRAL DE BOMBEROS	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	200000		75356	CAJON PARA AUTOBOMBA	SERVICIOS PARA AUTOBOMBA	1 CAJON			AYUNTAMIENTO
	COMANDANCIA DE POLICIA	100% DE LA POBLACION TOTAL (Población abierta)	124644	77490	47154		M2 CONSTRUIDOS	VARIABLE	9 HAB	470		AYUNTAMIENTO
	BASURERO MUNICIPAL	EL TOTAL DE LA POBLACION (100%)	124644	41635	83009		M2 DE TERRENO POR AÑO	9 HAB /M2 DE TERRENO	9 HAB	9223		AYUNTAMIENTO
	PETROLEOS MEXICANOS	PROPIETARIOS Y USUARIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES (Aproximadamente el 11% de la población total)	13710	22848		9138	PISTOLA DESPACHADORA	24 VEHICULOS	84 VEHICULOS			PEMEX

VII.5. ÍNDICE DE CUADROS

- 1.- imagen 1 Límite centro de población
- 2.- imagen 2 Climatología
- 3.- Imagen 3 Edafología
- 4.- Imagen 4 Hidrología
- 5.- Imagen 5 Aptitud Territorial
- 6.- Imagen 6 Riesgos y Vulnerabilidad
- 7.- Imagen 7 Grado de Marginación Urbana
- 8.- Imagen 8 Áreas Agrícolas
- 9.- Imagen 9 Centro Urbano y de Servicios
- 10.- Imagen 10 Zona Residencial Campestre
- 11.- Imagen 11 Zona Habitacional Media Baja Restringida
- 12.- Imagen 12 Zona Habitacional Densidad Media Alta
- 13.- Imagen 13 Zona Habitacional de Alta Densidad
- 14.- Imagen 14 Área de Desarrollo Industrial

VIII. BIBLIOGRAFIA

Leyes y Reglamentos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Instituto Federal Electoral, I.F.E.

México, D.F., 1997.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., 27 de Julio de 1993.

Ley Agraria, y Reglamentos en materia de:

- Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.
 - Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- Publicación de la Procuraduría Agraria, cuarta edición 1997.

Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.

Comisión Nacional del Agua.

Junio de 1994.

Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente.

Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.

1era. Edición, enero de 1997. Tlalpan, D.F., México.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P., 1994.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicada el 14 de agosto de 1996 en el Periódico Oficial Del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, reformada el 31 de octubre de 2003.

Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.

Publicada el 15 de diciembre de 1999 en el Periódico Oficial de Gobierno Del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, última reforma el 11 de mayo de 2010.

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

San Luis Potosí, S.L.P., 7 de octubre de 2000.

Modificaciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

San Luis Potosí, S.L.P., 9 de julio de 2002.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Publicada en el 30 de abril de 1997 en el Periódico Oficial del Estado

Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Valles para el ejercicio fiscal 2009

Publicada en el Periódico Oficial del estado el 30 de Diciembre de 2008

Planes y Programas de Desarrollo Urbano

Plan Nacional de desarrollo 2007-2012

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la Republica, 2007

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-20012

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL. 2007

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, 2001-2006.

Dirección General de Desarrollo Urbano.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL.

México, D.F., Abril de 2000.

Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2010-2015

Poder Ejecutivo del Estado, Periódico Oficial de San Luis Potosí,

15 de julio de 2010.

Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí, 2009-2015.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, 2001 -2020.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Publicas, Gobierno del Estado de San Luis Potosí. 2000.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Valles, S.L.P.

Decreto Administrativo de fecha 24 de Septiembre de 1993.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Valles, S.L.P. Decreto Administrativo de fecha 27 de Julio de 2002.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Paginas Internet de Consulta y fuentes de información

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.

Población, Hogares y Vivienda.

Estadísticas Sociales.

Economía.

Medio Ambiente.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL.

Ordenación del Territorio

Prospectiva, Planeación y Evaluación

Programa Hábitat

Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Secretaria de Educación Pública, SEP

Sistema Nacional de Información Educativa

Secretaría de Desarrollo Social y Regional. SEDESORE.

Fondos de Inversiones Municipales.

Programas Sociales.

Secretaria de Energía. SENER.

Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía. CONUEE.

Normas Oficiales Mexicanas.

Sistema Nacional de Información en Salud, SINAIS.

Bases de Datos

Estadística

Normatividad y Estándares

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, DGPLADES.

Servicios de Salud

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios

Instituto de Vivienda del Estado

Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaria de Educación del Gobierno del Estado

Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado

Secretaria de Turismo

Sistema Educativo Estatal Regular

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI.

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Desarrollo Humano

Indicadores Demográficos

Índices de Marginación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social

Lineamientos de Pobreza

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA.

Sistema de Información Cultural

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012

Comisión Nacional del Agua, CONAGUA.

Sistema de Información Geográfica del Agua

Normas y Metodologías

Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL.

México, D.F., 1995.